REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XX - Nº 772 | Bogotá, D. C., jueves, 13 de octubre de 2011 | EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 80 de la sesión plenaria del día miércoles 10 de agosto de 2011	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes	5
Proposiciones	15
Quórum deliberatorio	18
Quórum decisorio	18
Aprobación del Orden del Día	18
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis	20
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	20
Intervención del honorable Representante Humprey Roa Sarmiento	21
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	21
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	22
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	22
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	23
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	23
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	23
Sesión informal	24
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	24
Intervención del estudiante Arnols Méndez Toro	24
Intervención del estudiante Víctor Sánchez	25
Sesión formal	25
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	26
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	26
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz	27
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	28
Intervención del honorable Representante Rafael Madrid Hodeg	28
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez	28
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	29
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda	32
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto	33
Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero	35
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	36

Págs.
Intervención de la señora ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero 36
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce 36
Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero 37
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 37
Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero 37
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 38
Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero 38
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 39
Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero 40
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto 40
Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero 40
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 41
Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero 41
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto 41
Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero 41
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 41
Intervención de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero 42
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales 42
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe 43
Sesión permanente 43
Intervención del señor director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes Zapata 43
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 43
Intervención del señor director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes Zapata 43
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 44
Intervención del señor director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes Zapata 44
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 45
Intervención del señor director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes Zapata 45
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto 46
Intervención del señor director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes Zapata 46
Intervención del señor Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega 47
Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel 47
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez 47
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda 47
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 48
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez 48
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 48
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 48
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce 49
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux 49
Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel 50
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 50
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez 50
Intervención del señor Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega 50
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda 51
Intervención del señor Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega 52
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 52
Cierre 52

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2011 - 20 de junio de 2012

Acta de Plenaria número 80 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de agosto de 2011

Presidencia de los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Albeiro Vanegas Osorio, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 10 de agosto de 2011, abriendo el registro a las 2:05 p. m., e iniciando a las 2:55 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

DCN-SW Control Software

Attendance Results

BOSCH

Meeting Plenaria Cámara

Attendance start at: 10/08/2011 02:05:27 p. m. Attenclance end at:

Total results

Present: 141

Absent: 25

Individual results

Present:

Participant	Seat	In	Out
Adriana Franco Castañeda	110	03:07:06 p. m.	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	157	02:55:55 p. m.	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	124	02:22:05 p. m.	-
Alfonso Prada Gil	165	02:54:37 p. m.	-
Alfredo Bocanegra Varón	26	02:35:56 p. m.	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	53	02:42:24 p. m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	54	02:56:44 p. m.	-
Álvaro Pacheco Álvarez	122	03:03:17 p. m.	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	46	03:31:50 p. m.	-
Ángela María Robledo Gómez	162	03:19:22 p. m.	-
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	9	03:26:28 p. m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	95	03:00:32 p. m.	-
Augusto Posada Sánchez	56	03:05:57 p. m.	-
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	171	02:34:28 p. m.	-
Berner León Zambrano Eraso	76	03:59:59 p. m.	-
Buenaventura León León	34	02:55:13 p. m.	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	93	04:12:16 p. m.	-
Carlos Abraham Jimenez López	97	02:28:27 p. m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	88	03:13:31 p. m.	-
Carlos Alberto Escobar Córdoba	123	02:44:26 p. m.	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	24	02:28:07 p. m.	-
Carlos Andres Amaya Rodríguez	163	02:24:21 p. m.	-
Carlos Arturo Correa Mojica	75	03:09:06 p. m.	-
Carlos Eduardo León Celis	33	02:38:24 p. m.	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	68	06:08:45 p. m.	-
Carlos Germán Navas Talero	160	03:05:24 p. m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	103	03:02:34 p. m.	-
Cesar Augusto Franco Arbeláez	36	03:25:47 p. m.	-
Ciro Antonio Rodriguez Pinzón	25	03:54:36 p. m.	-
Claudia Marcela Amaya García	43	05:29:14 p. m.	-
Constantino Rodríguez Calvo	4	03:46:45 p. m.	-
Consuelo González de Perdomo	109	03:19:24 p. m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	128	03:28:39 p. m.	-
David Alejandro Barguil Assis	11	02:33:11 p. m.	-
Didier Burgos Ramírez	40	04:01 :59 p. m.	-
Didier Alberto Tavera Amado	142	03:01 :37 p. m.	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	17	04:31:44 p. m.	-
Diego Patiño Amariles	130	02:05:47 p. m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	2	03:17:00 p. m.	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	55	03:34:41 p. m.	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	1521	02:59:18 p. m.	-
Eduardo José Castañeda Murillo	63	02:57:24 p. m.	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	67	02:53:46 p. m.	-
Elías Raad Hernández	38	03:21:04 p. m.	-
Esmeralda Sarria Villa	3	03:36:18 p. m.	-
Fabio Raúl Amin Saleme	100	02:13:50 p. m.	-
Felipe Fabián Orozco Vivas	58	02:16:06 p. m.	-
Femando De la Peña Márquez	150	03:01 :21 p. m.	-
Francisco Pareja González	77	03:23:30 p. m.	-
Germán Varón Cotrino	86	05:24:05 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	35	02:55:12 p. m.	-

Participant	Seat	In	Out
Gloria Stella Díaz Ortiz	90	02:47:37 p. m.	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	120	03:20:13 p. m.	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	31	02:38:16 p. m.	-
Henry Humberto Arcila Moncada	23	05:44:26 p. m.	-
Heriberto Escobar González	143	02:48:31 p. m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	5	02:27:24 p. m.	-
Hernán Penagos Giraldo	70	03:03:28 p. m.	-
Hernando Hernández Tapasco	156	02:45:39 p. m.	-
Hernando Cárdenas Cardoso	30	02:38:43 p. m.	-
Hernando José Padaui Álvarez	105	02:05:47 p. m.	-
Holger Horacio Díaz Hernández	148	02:23:35 p. m.	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	138	03:16:18 p. m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	8	02:51:17 p. m.	-
Iván Cepeda Castro	158	03:20:03 p. m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	129	02:26:02 p. m.	-
Iván Darío Sandoval Perilla	117	03:43:20 p. m.	-
Jaime Buenahora Febres	48	02:08:14 p. m.	-
Jaime Cervantes Varelo	107	03:35:31 p. m.	-
Jaime Rodríguez Contreras	66	02:12:04 p. m.	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	78	02:58:00 p. m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	161	02:05:47 p. m.	-
Jair Arango Torres	104	03:28:36 p. m.	-
Jairo Ortega Samboni	151	02:24:05 p. m.	-
Jairo Quintero Trujillo	80	02:14:08 p. m.	-
Javid José Benavides Aguas	146	02:43:46 p. m.	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	131	04:34:33 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	134	02:54:39 p. m.	-
Jorge Hernán Mesa Botero	18	02:13:55 p. m.	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	65	02:12:14 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	62	02:55:34 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	39	05:01:24 p. m.	-
José Ignacio Bermúdez Sánchez	47	03:28:40 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancur	94	02:05:43 p. m.	-
José Rodolfo Pérez Suárez	82	02:26:06 p. m.	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	49	02:50:40 p. m.	-
Juan Carlos Salazar Uribe	144	02:57:16 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	19	02:53:53 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	61	03:43:26 p. m.	-
Juan Manuel Valdés Barcha	164	06:28:49 p. m.	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	14	02:08:52 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbol	91	02:45:38 p. m.	-
León Darío Ramírez Valencia	79	02:38:14 p. m.	-
Libardo Antonio Taborda Castro	73	02:12:44 p. m.	-
Lina María Barrera Rueda	10	02:44:58 p. m.	-
Luis Antonio Serrano Morales	141	03:03:02 p. m.	-

Participant	Seat	In	Out
Luis Eduardo Diazgranados Torres	108	02:39:33 p. m.	-
Luis Enrique Dussán López	89	02:28:29 p. m.	-
Luis Enrique Salas Moisés	167	03:52:14 p. m.	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	83	03:11:35 p. m.	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	41	03:01 :06 p. m.	-
Mario Suárez Flórez	132	02:42:15 p. m.	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	1	02:46:14 p. m.	-
Mercedes Rincón Espinel	98	04:56:51 p. m.	-
Mercedes Eugenia Márquez G.	153	03:41:03 p. m.	-
Miguel Amin Escaf	44	02:14:24 p. m.	-
Miguel Gómez Martínez	51	02:26:04 p. m.	-
Mónica del Carmen Anaya Anaya	113	03:29:27 p. m.	-
Nancy Denise Castillo Garcia	119	02:05:43 p. m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	7	03:15:43 p. m.	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	15	04:12:02 p. m.	-
Orlando Velandia Sepúlveda	125	03:19:24 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	16	03:07:56 p. m.	-
Óscar de Jesús Marín Marín	133	02:53:20 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	22	02:34:18 p. m.	-
Óscar Humberto Henao Martínez	99	03:59:14 p. m.	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	140	04:03:42 p. m.	-
Pedrito Tomas Pereira Caballero	32	02:05:43 p. m.	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	101	02:12:54 p. m.	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	136	02:26:09 p. m.	-
Primer Vicepresidente	172	02:52:15 p. m.	-
Rafael Romero Piñeros	139	02:43:33 p. m.	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	166	02:43:46 p. m.	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	64	02:23:48 p. m.	-
Roberto Ortiz Urueña	127	02:55:47 p. m.	-
Roberto José Herrera Díaz	37	03:46:12 p. m.	-
Roosvelt Rodríguez Rengifo	45	02:38:09 p. m.	-
Rosmery Martínez Rosales	96	03:31 :46 p. m.	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	1 3	02:59:00 p. m.	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	42	03:28:11 p. m.	-
Silvio Vásquez Villanueva	12	02:16:22 p. m.	-
Simón Gaviria Muñoz	170	03:09:24 p. m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	13	04:02:00 p. m.	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	116	02:21:57 p. m.	-
Víctor Raúl Yépez Flórez	137	02:14:18 p. m.	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	112	03:14:54 p. m.	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	52	03:02:01 p. m.	-
Wilson Neber Arias Castillo	159	02:44:13 p. m.	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	155	03:30:30 p. m.	-

Participant	Seat	In	Out
Yensy Alfonso Acosta Castáñez	28	02:45:29 p. m.	-
Yolanda Duque Naranjo	111	02:11:27 p. m.	-
Absent:			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	69	02:52:59 p. m.	05:36:16 p. m.
Albeiro Vanegas Osorio	81	-	-
Atril 1	177	-	-
Atril 2	176	-	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	29	-	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	57	-	-
Eduardo Agaton Diazgranados A.	50	-	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	60	-	-
Gerardo Tamayo Tamayo	72	-	-
Héctor Javier Vergara Sierra	71	-	-
Heriberto Arrechea Banguera	154	-	-
Issa Eljadue Gutiérrez	27	-	-
Jack Housni Jaller	102	-	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	147	-	-
Jesús Alfonso Rodríguez Camacho	173	-	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	126	-	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	115	02:55:40 p. m.	104:51:46 p. m.
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	87	-	-
José Joaquín Camelo Ramos	118	-	-
Juan Carlos Sanchez Franco	6	-	-
Juan Diego Gómez Jiménez	20	-	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	21	-	-
Libardo Enrique García Guerrero	149	-	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	106	-	-
Miguel Jesús Arenas Prada	114	-	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	59	-	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	74	-	-
Relator	175	-	-
Subsecretario	174	-	-
William Ramón García Tirado	92	-	-

Registro manual

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Vanegas Osorio Albeiro

Total Representantes que se registraron manualmente: Tres (3)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Arenas Prada Miguel Jesús

Arrechea Banguera Heriberto

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuellar Manuel Antonio

Diazgranados Abadía Eduardo A.

Eljadue Gutiérrez Issa

García Guerrero Libardo Enrique

García Tirado William Ramón

Gómez Jiménez Juan Diego

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Hinestroza Sinisterra Jairo

Housni Jaller Jack

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sanchez Franco Juan Carlos

Sierra León Pablo Aristóbulo

Sierra Palacio Jimmy Javier

Tamayo Tamayo Gerardo

Vergara Sierra Héctor Javier

Total Representantes con excusa: veintidós (22)

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0)

Excusas de los Representantes

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito hacer llegar a su despacho la excusa de incapacidad que justifica la no asistencia del representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, doctor Laureano Acuña Diaz, a la sesión Plenaria programada por la honorable Cámara de Representante, el día 10 de agosto de 2011.

Agradeciendo su gentil atención y comprensión.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez,

Asistente I UTL, honorable Representante Laureano Acuña Díaz.

Anexo incapacidad.



* * *

Bogotá, 16 de agosto de 2011

Doctor

SIMÓN GAVIRIA

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Asuntos: Incapacidad médica

Atentamente me permito anexar certificación médica del honorable Representante Miguel J. Arenas Prada, motivo por el cual no pudo asistir a la plenaria del día diez (10) de agosto de 2011.

Lo anterior es con el ánimo de cumplir con el reglamento referente a la inasistencia de plenaria.

Cordialmente,

Virgilio A. Reyes Trillos,

UTL Honorable Representante

Miguel J. Arenas Prada.



* * *

Bogotá, 11 de agosto de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Presentación excusa médica.

Respetuoso saludo:

Por motivos de salud el honorable Representante a la Cámara Heriberto Arrechea Banguera, no pudo asistir a las Sesiones da Plenaria programadas para los días 9 y 10 de agosto de 2011; razón por la cual se presenta ante el despacho del Sr. Secretario General la correspondiente excusa médica.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Adjunto: Certificado de incapacidad médica, dos (2) folios.

Atentamente,

Zully Rodallega Bellaisac,

Asistente Unidad de Trabajo Legislativo.





* * *

Bogotá, agosto 12 de 2011

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Respetados señores:

De manera atenta, me permito informarles que el día miércoles 10 de agosto del presente año, no fue posible presentante en la Plenaria de la fecha, por encontrarme en urgencias por cirugía periodontal.

Adjunto certificación de lo anteriormente expuesto.

Cordial saludo,

Joaquín Camelo Ramos,

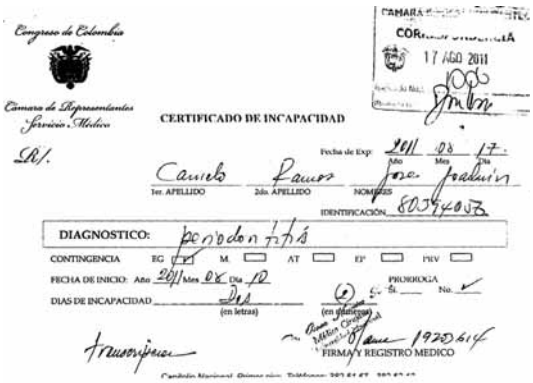
Representante a la Cámara por Cundinamarca.

C.C. Presidencia

C.C. Secretaria General

C.C. Subsecretaría

C.C. Oficina de Acreditación





Bogotá, D. C., agosto 18 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada doctora:

Muy comedidamente, me permito anexarle la transcripción médica con el fin de justificar la ausencia de honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, a las sesiones Plenarias de los días martes 9 y miércoles 10 de agosto de 2011.

Esto para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

Johana Valderrama Morales,

Asistente.


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

R/.

Fecha de Exp: 2011 08 17

Carebilla Cuellar Manuel Antonio

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 6561585

DIAGNOSTICO: Faringitis Aguda

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 08 Día 09

PRORROGA SI ☐ No ☒

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

R/.

Fecha de Exp: 2011 08 17

Diaz Granados Abadia Eduardo

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 85455695

DIAGNOSTICO: Faringitis Aguda

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 08 Día 09

PRORROGA SI ☐ No ☒

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) (2) (en números)

transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ref. Excusas asistencia sesión ordinaria 2011-08-10.

Por instrucciones del honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez, me permito remitirle certificado de incapacidad médica suscrita por galeno del servicio médico de urgencias de Coomeva EPS, con dos días de incapacidad, correspondiente a la fecha de la referencia.

Tales complicaciones de salud no permitieron la asistencia del congresista a anotadas sesiones.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Elsa Ortega Sánchez,

Asistente Legislativo honorable Representante *Issa Eljadue Gutiérrez.*

Anexo: Lo anunciado.


Coomeva

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Incapacidad: 4830912 Fecha Expedicion: 2011-08-11 Ciudad: SANTA MARTA

DATOS AFILIADO

Nombre Afiliado: ISSA ELJADUE GUTIERREZ CC-8263579

Empresa donde labora: CAMARA DE REPRESENTANTES NI-899999098

DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA

Origen: ENFERMEDAD GENERAL Dias solicitados: 2

Diagnostico principal: Codigo: K591

Diagnostico secundario: Codigo:

Prorroga ? NO Accidente de trabajo? NO Fecha Accidente:

Fecha inicial: 2011-08-10 Fecha Final: 2011-08-11 Dias incluyendo: 2 Dias acumulados: 2

DATOS DEL MEDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre Profesional: RONALD DE JESUS ALVARADO CORREA Reg. Profesional: 6787

Especialidad: MEDICINA DE URGENCIAS Y DOMICILIARIA Ciudad Prestador: SANTA MARTA

Razon Social prestadora: USA COOMEVA LIBERTADOR NI-805000427

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Dias reconocidos: 0 % liquidacion: 0 Tipo Salario: FIJO IBC: 13.189.600

NOTAS ACLARATORIAS

Gabriela Isabel Mendoza Arias
Oficina SANTA MARTA
Firma autorizada Eps

Mod. Febrero/2007 EMPLEADOR EPS-FT-445

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2308 DE 2011

(agosto 10)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el señor Iván Javier Acevedo León, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Libardo García Guerrero, mediante escrito de fecha agosto 10 de 2011, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar permiso al doctor Bermúdez Sánchez para no asistir a la sesión plenaria del día de hoy; en razón a que motivos ajenos a su voluntad, le imposibilitan su presencia a esta importante sesión.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que **"Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".**

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992 no se consagró norma especial que

regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/ 68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Libardo García Guerrero, por el día de hoy, diez (10) de agosto de 2011.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor LIBARDO GARCÍA GUERRERO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, diez (10) de agosto de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Libardo García Guerrero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2011.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por la inasistencia a la sesión plenaria el día miércoles 10 de agosto de 2011 del doctor William Ramón García Tirado Representante a la Cámara. Por cuanto se encuentra incapacitado por cuestiones de salud y debido a esto no pudo asistir a la sesión.

Agradezco su atención prestada a la presente,

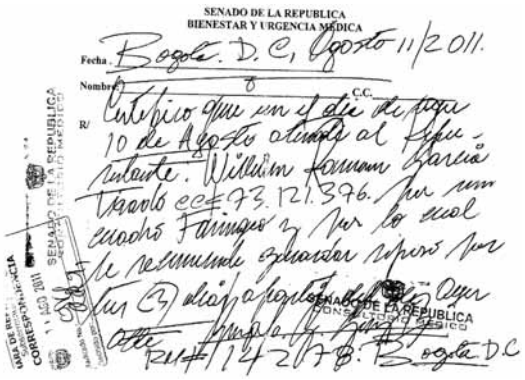
Cordialmente,

Martha Mercado Jaramillo,

Asistente del honorable Representante

William García Tirado.

Anexo: Excusa médica



* * *

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad, por la no asistencia a las plenarias de los días martes 9 de agosto y miércoles 10 de agosto de 2011, del doctor Juan Diego Gómez Jiménez, Representante a la Cámara.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Gloria Rodríguez Robayo,

Asesor II

UTL doctor *Juan Diego Gómez Jiménez.*





* * *

Bogotá, D. C., 10 de agosto de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ref: Excusa inasistencia

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón, atentamente anexo a la presente incapacidad médica, para que por favor lo disculpe por su no asistencia a la sesión plenaria del día de hoy miércoles 10 de agosto de 2011

Cordialmente,

María Elena Ramírez Gómez,

Asistente.

Honorable Representante,

Carlos Eduardo Hernández Mogollón.



* * *

Bogotá, D. C., 17 de agosto del 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes le informo, que por instrucciones del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra, no pudo asistir a la sesión programada para el día 10 de agosto del presente año, por motivos personales, el nacimiento de su pequeña hija la cual esta delicada de salud.

Para los trámites a que haya lugar de manera atenta le haré llegar los respectivos documentos.

Agradezco su colaboración

Atentamente

Lucero Arcila Bedoya,

Asistente doctor Jairo Hinestroza.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de agosto de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Jack Housni Jaller de San Andrés, estoy presentando sírvase excusarlo ante los miembros de la plenaria por la inasistencia a las sesiones ordinarias programada para los día 9 y 10 de agosto de los corrientes.

Lo anterior obedece a que mi jefe se encuentra enfermo anexo la excusa médica.

Cordialmente,

Luz Marina López Parra,

Asistente.


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2011 08 09
Año Mes Día
Ref.
HOUSNI Jaller Jack
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 1049961?
DIAGNOSTICO: Otitis Media
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA DE INICIO Año 2011 Mes 08 Día 09
DIAS DE INCAPACIDAD 02 (en letras) (2) (en números)
PRORROGA SI No
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2286 DE 2011

(agosto 9)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el Representante a la Cámara doctor Nicolás Antonio Jiménez Paternina, mediante escrito de fecha agosto 04 de 2011, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso por los días 9 y 10 de agosto del año 2011, con el propósito de atender personales inaplazables que debe cumplir durante esos días.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo cm el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/ 68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Nicolás Antonio Jiménez Paternina, por los días nueve (9) y diez (10) de agosto de 2011.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Antonio Jiménez Paternina para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (09) y diez (10) de agosto de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Nicolás Antonio Jiménez Paternina tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de agosto de 2011.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

E. S. D.

Ref.: Excusa Incapacidad Médica

Respetada Señora Subsecretaria.

De conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, y siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara Elkin Ospina Ospina, me permito respetuosamente solicitarle se sirva excusarlo por la inasistencia ante el pleno los días 9 y 10 de agosto del presente año.

Dicha inasistencia se debe a que el señor Representante se encuentra incapacitado por presentar *Infección de vías Urinarias,* la cual le impidió cumplir con su asistencia a las sesiones.

Por lo anterior expuesto me permito anexar copia de la respectiva transcripción del Certificado Médico de Incapacidad, expedido por el Servicio Médico de la Entidad.

Cordialmente,

Ana María Londoño,

Asesora Unidad Legislativa.


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2011 8 16
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA BG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 8 Día 9
PRORROGA
DIAS DE INCAPACIDAD
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial Saludo:

De manera respetuosa y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión ordinaria de plenaria, programada para los días martes 9 y miércoles 10 de agosto del presente año.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Sonya Rocío Muñoz Calderón,

Asesora honorable Representante

Carlos Augusto Rojas Ortiz.


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
CAMARA DE REPRESENTANTES
CORRESPONDENCIA
12 AGO 2011
Radicado No.: 982
Fecha de Exp: 2011 08 12
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA BG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 08 Día 09
PRORROGA
DIAS DE INCAPACIDAD
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

Bogotá, D. C., 10 de agosto de 2011

Doctora

FLOR MARINA CASTRO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Referencia: Excusa Asistencia a Sesión de día 10 de agosto de 2011.

Respetada doctora

Mediante el presente escrito me permito remitir a su despacho Resolución 2285 de 9 de agosto de 2011, expedida por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, mediante la cual se concede permiso al honorable Representante Jorge Rozo Rodríguez, a fin de que sea tenida en cuenta como excusa válida para la sesión programada para este día.

Agradezco la Atención prestada;

Carolina Montealegre Castillo,

Asesora.

honorable Representante,

Jorge Rozo Rodríguez.

Anexo: Copia Resolución número 2285 de 2011

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2285 DE 2011

(agosto 9)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el Representante a la Cámara doctor Jorge Enrique Rozo Rodríguez, mediante escrito de fecha agosto 03 de 2011, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso Para no asistir a las sesiones de Comisión y Plenaria del próximo miércoles diez (10) de agosto de 2011 toda vez que se encontrará atendiendo asuntos estrictamente familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que *"Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 58/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/ 68, reglamentado por el doctor 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez, por el día diez (10) de agosto de 2011.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Jorge Enrique Rozo Rodríguez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día diez (10) de agosto de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Jorge Enrique Rozo Rodríguez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de agosto de 2011.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de agosto de 2011

Doctor

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Gaviria

Por instrucciones del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Arango, muy comedidamente me permito presentar a usted, excusa por la inasistencia a las sesiones plenarias convocadas para los días 9 y 10 de agosto de 2011.

Anexo copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

Olga Lucía Granda Escobar,

Asistente.



Clínica Colsanitas S.A.

CLINICA COLSANITAS S.A.

INCAPACIDAD

GENERADO: 08/08/2011 14:22

SUCURSAL CLINISANITAS MEDELLIN
DIRECCIÓN
TELÉFONO
ENTIDAD AFILIACIÓN COLSANITAS S.A.
NIT 800149384-6
CIUDAD MEDELLIN
NOMBRE USUARIO JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC 98514966
TIPO USUARIO OTRO
CARNÉ 0100000089421000103
TIPO USUARIO OTRO
FECHA 08/08/2011

DIAGNÓSTICO
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO

OBSERVACIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
11 AGO 2011
Radicado No. 478
Recibido por: Diego Rondón
Hora 3:30

DIAS DE INCAPACIDAD 3 FECHA INICIAL 08/08/2011 FECHA FINAL 11/08/2011

FIRMA Y SELLO MÉDICO _____ FIRMA USUARIO _____

NOMBRE DANIEL VALLEJO
REGISTRO MÉDICO 75784773
ESPECIALIDAD MEDICINA GENERAL

NIT 800.149.384-6

CALI | BARRANQUILLA | BUCARAMANGA | CARTAGENA | MEDELLIN | VILLAVICENCIO

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2310 DE 2011

(agosto 10)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un Honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el Representante a la Cámara doctor Pablo Sierra León, mediante oficio de fecha agosto 10 de 2011, presenta ante el Secretario General de la Corporación, excusa a la Cámara de Representantes por no asistir a la sesión plenaria del día de hoy, en razón a que tiene que cumplir actos propios de su actividad congresual en los municipios del departamento de Boyacá al que representa en la corporación.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Pablo Sierra León, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, diez (13) de agosto del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Pablo Sierra León para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, diez (10) de agosto de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2011.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, 10 de agosto de 2011

Doctor

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Estimado señor Presidente:

Me dirijo a usted muy comedidamente con el propósito de presentar formalmente excusa por mi ausencia a la Plenaria del día de hoy 10 de agosto, por encontrarme con serios quebrantos de salud, que me impiden asistir a la misma; como consta en el certificado de incapacidad que adjunto expedido por el médico de la honorable Cámara de Representantes, doctor Óscar Name.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Jimmy Javier Sierra Palacio,

Representante a la Cámara La Guajira.

Cc: Secretaría General

Cc: Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes



RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2307 DE 2011

(10 de agosto)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el Representante a la Cámara doctor Gerardo Tamayo Tamayo, mediante oficio de fecha agosto 9 de 2011, solicita ante el Secretario General de la Corporación, permiso para no asistir a la sesión plenaria programada para el día 10 de agosto de los corrientes, en razón a que en su calidad de Codirector Nacional del Partido Social de Unidad Nacional –Partido de la U y como delegado para inscribir las listas de candidatos de esa colectividad en el departamento de Santander, debe atender personalmente esa gestión.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Gerardo Tamayo Tamayo, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día diez (10) de agosto del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Gerardo Tamayo Tamayo para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día diez (10) de agosto de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2011.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 12 de agosto 2011

Doctora:

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo

Por instrucciones del honorable Representante Héctor Vergara Sierra, me permito excusarlo de su inasistencia a la sesión plenaria programada para los días 9 y 10 de agosto del año, toda vez que se encuentra incapacitado por estar delicado de salud, para lo cual anexo copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

Lucía Díaz Martínez,

Asesora I– UTL *Héctor Vergara Sierra*

Tel.: 382 36 45.



Coomeva EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Incapacidad: 4827849 Fecha Expedición: 2011-08-10 Ciudad: SINCELEJO

DATOS AFILIADO

Nombre Afiliado: HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA Id: CC-92533089

Empresa donde labora: CAMARA DE REPRESENTANTES Id: NI-899999068

DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA

Origen: ENFERMEDAD GENERAL Días solicitados: 2

Diagnóstico principal: Código: J040

Diagnóstico secundario: Código:

Prorroga ? NO Accidente de transito? NO Fecha Accidente:

Fecha Inicial: 2011-08-09 Fecha Final: 2011-08-10 Días autorizados: 2 Días acumulados: 2

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre Profesional: SAULIMSAMURIHERNANDEZ Reg. Profesional: 111111

Especialidad: MEDICINA GENERAL Ciudad Prestador: SINCELEJO

Razón Social prestatario: UNIDAD DE PROMOCION Y PREVENCION -MP SLEJO Id: NI-809009741

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Días reconocidos: 0 % liquidación: 0 Tipo Salario: FIJO IBC: 13.333.333

NOTAS ACLARATORIAS

MARINA MARIA GOMEZ VILLADIEG Oficina: SINCELEJO Firma autorización Eps

Mod. Febrero/2007 EMPLEADOR EPS-FT-448

Coomeva EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Incapacidad: 4827849 Fecha Expedición: 2011-08-10 Ciudad: SINCELEJO

DATOS AFILIADO

Nombre Afiliado: HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA Id: CC-92533089

Empresa donde labora: CAMARA DE REPRESENTANTES Id: NI-899999068

DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA

Origen: ENFERMEDAD GENERAL Días solicitados: 2

Diagnóstico principal: Código: J040

Diagnóstico secundario: Código:

Prorroga ? NO Accidente de transito? NO Fecha Accidente:

Fecha Inicial: 2011-08-09 Fecha Final: 2011-08-10 Días autorizados: 2 Días acumulados: 2

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre Profesional: SAULIMSAMURIHERNANDEZ Reg. Profesional: 111111

Especialidad: MEDICINA GENERAL Ciudad Prestador: SINCELEJO

Razón Social prestatario: UNIDAD DE PROMOCION Y PREVENCION -MP SLEJO Id: NI-809009741

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Días reconocidos: 0 % liquidación: 0 Tipo Salario: FIJO IBC: 13.333.333

NOTAS ACLARATORIAS

MARINA MARIA GOMEZ VILLADIEG Oficina: SINCELEJO Firma autorización Eps

Mod. Febrero/2007 AFILIADO EPS-FT-448

* * *

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente me permito allegar a su despacho copia de la transcripción de la incapacidad, por la no asistencia a las plenarias de los días martes 9 de agosto y miércoles 10 de agosto de 2011, del doctor Juan Diego Gómez Jiménez Representante a la Cámara.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez,

Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia.



Congreso de Colombia

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

R/.

Fecha de Exp: 2011 08 19 (Año Mes Día)

Gomez (1er APELLIDO) Jimenez (2do APELLIDO) Juan Diego (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 71758156

DIAGNOSTICO: Parotiditis

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PIV []

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 08 Día 09 PRORROGA SI [] No. [X]

DÍAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) (2) (en números)

Transcripcion

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 19203614

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1.110.373.076 Indicativo Serial 50502066

NOTARIA 18 CALI - COLOMBIA - VALLE - CALI

HINESTROZA CAICEDO

SARA SOFIA

Fecha de Nacimiento: 2011 AGO 31 FEMENINO O POSITIVO

COLOMBIA VALLE CALI

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO 10801054-1

CAICEDO TORRES DIANA XIMENA

CC 1.111.786.359 COLOMBIA

HINESTROZA SINISTERRA JAIRO

CC 16.490.956 COLOMBIA

HINESTROZA SINISTERRA JAIRO

CC 16.490.956

Fecha de Inscripción: 2011 AGO 16

CLARA INES GUTIERREZ DE PENAGOS

ESPACIO PARA NOTAS

A PRESENTE INSCRIPCION A REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO SE REALIZO A DOMICILIO A PETICION DEL INTERESADO

Notaría Dieciocho del Círculo de Cali CERTIFICA que la copia del Original que

posa en esta Notaría y a solicitud de

n C.C. 16490956 se expide para

olso 2 Art.115 Decreto 1260 de 1970

18

solicitante Jairo Hinestroza

c/16490956

CLARA INES GUTIERREZ DE PENAGOS

Notaria Dieciocho del Circulo de Cali Encargada

Calle 9No.56-42 Cali Colombia



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA ESE

SU SALUD ... NUESTRO COMPROMISO

NIT: 890312949-9 COD: 7910800390501

DIRECCIÓN: AV SIMON BOLIVAR NO. 17-40 BUENAVENTURA TELÉFONO: 2410005

FACTURA DE VENTA 633006

1111768359 BUENAVENTURA

DIANA XIMENA CAICEDO TORRES

CARNET: 1111768359

CRA 13 N 5A05

BUENAVENTURA EDAD: 23AÑOS

1111768359

NIT 805000427-1

EMPRESA: COOMEVA E.P.S

DIRECCION EMPRESA: CALLE 1 CRA 5A

CONTRATO: COOMEVA E.P.S (2011)

S.O.A.T. #:

P.P. 026 P.S. 001

11/07/2011 FECHA CORTE: 19/07/2011 FECHA SALIDA: 19/07/11

NOMBRE AUTORIZADOR

SEDE	DESCRIPCION	VLR UNITARIO	CNT.
001	ATENCION DIARIA INTRAHOSPITALARIA POR EL ESPECIALISTA TR	28.720,00	7
001	CONSULTA DE URGENCIAS	28.135,00	1
001	MONITORIA FETAL ANTEPARTO SESION	12.360,00	1
001	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOCITOS	11.640,00	1
001	PARCIAL DE ORINA INCLUIDO SEDIMENTO	7.600,00	2
001	HABITACION UNIPERSONAL SEGUNDO NIVEL (SEGUNDO NIVEL)	155.856,00	6

SUBTOTAL PROCEDIMIENTOS :

C.COSTO	DESCRIPCION	VLR UNITARIO	CNT.
001	ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA	47,00	7,00
001	CATETER INTRAVENOSO ANGIOCAT NO. 18	3.376,00	1,00
001	EQUIPO MICROGOTERO CON AGUJA	4.063,00	1,00
001	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO+DIPIRONA (0,020+2,5) AMP	2.210,00	2,00
001	NIFEDIPINO 10MG TABLETA	130,00	15,00
001	SODIO CLORURO 0,9% SOLUCIÓN INYECTABLE BOLSA	2.231,00	,00

SUBTOTAL SUMINISTROS :

TOTAL FACTURA:

VALOR A PAGAR POR ENTIDAD o EPS

VALOR DESCUENTOS

VALOR A PAGAR POR EL USUARIO

ABONOS

SALDO POR PAGAR POR EL USUARIO

VALOR PAGADO POR EL USUARIO

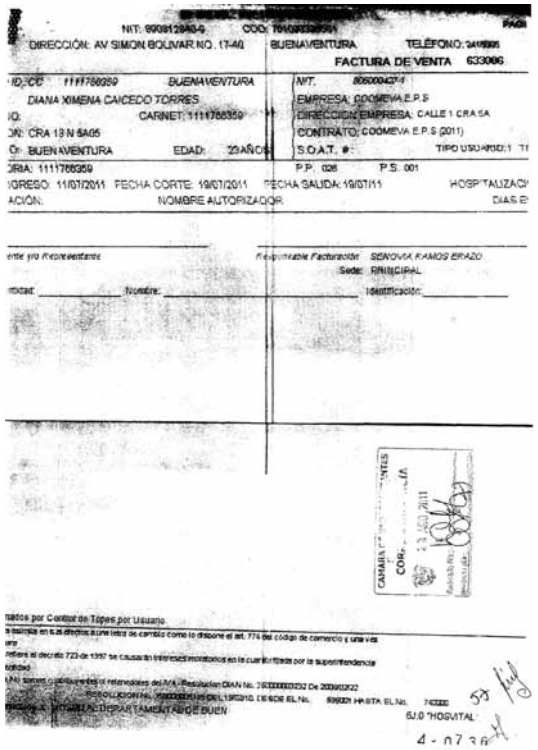
VALOR NO PAGADO POR EL USUARIO

TOTAL:

agar por la empresa:

Cobrados por Cuotas de Topes por Usuario

SJ.O "HOSVITAL"



NIT: 890312949-9 COD: 7910800390501

DIRECCIÓN: AV SIMON BOLIVAR NO. 17-40 BUENAVENTURA TELÉFONO: 2410005

FACTURA DE VENTA 633006

1111768359 BUENAVENTURA

DIANA XIMENA CAICEDO TORRES

CARNET: 1111768359

CRA 13 N 5A05

BUENAVENTURA EDAD: 23AÑOS

1111768359

NIT 805000427-1

EMPRESA: COOMEVA E.P.S

DIRECCION EMPRESA: CALLE 1 CRA 5A

CONTRATO: COOMEVA E.P.S (2011)

S.O.A.T. #:

P.P. 026 P.S. 001

11/07/2011 FECHA CORTE: 19/07/2011 FECHA SALIDA: 19/07/11

NOMBRE AUTORIZADOR

Responsable Facturación SEDOVIA RAMOS ERAZO

Sede: PRINCIPAL

Nombre: Identificación:

Cobrados por Cuotas de Topes por Usuario

SJ.O "HOSVITAL"

* * *

La Secretaría General informa que se ha integrado el quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2011-2012

Período de Sesiones del 20 de julio de 2011 al 20 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 10 de agosto de 2011

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición número 034 de septiembre 22 de 2010

INTRODUCCIÓN

En el Estudio Nacional del Agua realizado por el Ideam en el año 2008, se han establecido para Colombia los siguientes parámetros:

• Colombia posee el 49% de los Páramos del Planeta

• Los Páramos de Colombia tienen una extensión de 1'932.395 has.

• Los Páramos aportan el 70% del abastecimiento del agua para la población Colombiana

• Los Páramos aportan 2.109 m^3/seg., de agua a las Poblaciones Colombianas

• El Cambio Climático amplifica los riegos y la vulnerabilidad existente de los páramos.

En el Páramo de Santurbán y Almorzadero se encuentran ubicadas las cuencas de los ríos que abastecen hoy a un millón de habitantes del área metropolitana de Bucaramanga y a futuro a los casi tres millones de habitantes que tendrá el Área Metropolitana al final del presente siglo. Este ecosistema influencia a los Departamentos de Norte de Santander y Santander.

Las cuencas de los ríos Suratá, Toná y río Frío con la construcción del Embalse del río Toná, que apenas inicia, abastecerá al Área Metropolitana de Bucaramanga hasta el año 2032 y las cuencas de los ríos Hato, Umpala y Manco junto con el Proyectado Embalse de Piedras Blancas en Berlín abastecerán al Área Metropolitana de Bucaramanga hasta el año 2100.

Sin embargo, el Ministerio de Minas a través de Ingeominas ha otorgado cuarenta (40) títulos mineros en una extensión de 22.971 hectáreas, de las cuales 23 títulos se encuentran en la zona de reserva forestal del páramo de Santurbán y Almorzadero, que compiten con las área donde se encuentran las fuentes de abastecimiento presentes y futuras del Área Metropolitana de Bucaramanga. De igual forma Ingeominas tiene en estudio 39 solicitudes mineras sobre esta misma zona, de las cuales 29 solicitudes que ascienden a 125.325 ha, se encuentran en la zona de reserva de páramo de Santurban y Almorzadero.

Cualquier intervención antrópica afectará la biodiversidad, el régimen hidrológico (Evaporación y evotranspiración, condensación y precipitación,) el régimen hidrogeológico (hidráulica subterránea, la recarga de acuíferos, infiltración, escorrentía y nacimientos de agua), el paisaje y la morfología y desde luego la capacidad de regulación que el ecosistema le brinda al entorno.

En conclusión los Páramos de Santurbán y Almorzadero han sido parcelados con títulos y solicitudes mineras que hoy ascienden a 148.296 ha, equivalentes al 62% del área donde se encuentra el recurso hídrico vital para la seguridad alimentaria de Santander y Norte de Santander, la gran mayoría de estas solicitudes en estudio y títulos mineros ya otorgados, se encuentran en las zonas productoras de agua, responsables del abastecimiento presente y futuro de los habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Esta misma situación se presenta en el país donde se ejecutan procesos de Explotación y Exploración Minero-Energético.

Proposición:

Cítese al Ministro de Minas y Energía, doctor *Carlos Rodado Noriega*; a la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora *Beatriz Uribe Botero*; al Director de Ingeominas, doctor *Andrés Ruiz Rodríguez*, y al Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), doctor *Ricardo Rodríguez Yee*; Ministro de Hacienda, doctor *Juan Carlos Etcheverry*; Contralor Delegado de Minas y al Ministro de la Protección Social.

Igualmente, invítese al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; a la Contralora General de la República, doctora *Sandra Morelli*; a la Directora de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), *Elvia Hercilia Páez*, al Gerente General del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Ingeniero *Frank Mutis Caballero*; al Presidente de las Corporaciones Autónomas Regionales (Asocars), doctor *Luis Lizcano Contreras*, para que en debate que se desarrollará en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del miércoles 10 de agosto de 2011, y con la transmisión en directo por los canales institucional y del canal del Congreso de la República, absuelvan los cuestionarios que se adjuntan, para tratar la problemática que se genera con la intervención de la pequeña y gran minería en los páramos y zonas productoras de agua y las implicaciones sobre los ingresos que se obtendrán por concepto de regalías, frente a los posibles daños a los ecosistemas, medio ambiente y a la diversidad biológica en dichas zonas. Invítese así mismo a los Gobernadores de Norte de Santander y Santander y al Presidente de las Asambleas Departamentales.

Cuestionario:

1. Demandar al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General y a la señora Contralora General de la Nación; iniciar investigación sobre la legalidad de los títulos mineros expedidos desde enero-2005 a agosto-2010 en las zonas de explotación y exploración de oro, plata y carbón. Iniciando por los títulos entregados en el Departamento de Santander y del Tolima, especificando destinatarios y área concedida.

2. Solicitar a estos mismos órganos de control, si conocen los informes sobre los estudios de impacto ambiental realizados sobre esas regiones de explotación y exploración minera y, especialmente lo referido al oro, plata y carbón. Casos de Cajamarca - Tolima y Angosturas en Santander.

3. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de la Protección Social y al Ministerio de Transporte y a los órganos de control detener la exploración y explotación hasta tanto no se determine fehacientemente que no habrá daño ambiental y carreteable por la explotación y exploración de la minería a cielo abierto y daño a la salud pública por el uso de cianuro. Que informe al congreso sobre estos estudios realizados.

4. Que el Ingeominas informe al Congreso, sobre el número de títulos mineros expedidos y licencias en trámite en el periodo enero-2005 a agosto-2010; en la zona de Cajamarca, en la mina conocida como La Golosa y en Santander, en la región de Angosturas y San Vicente de Chucurí.

5. Que el Ingeominas nos informe ¿qué argumentos legales y científicos tiene para otorgar un título minero a cualquier empresa que los solicite? ¿Cuáles son las exigencias documentales y de extranjería si no son colombianas? ¿Cuáles son los recaudos o ingresos obtenidos por la adjudicación de esos títulos mineros en el país?

6. Que el Ministerio del Ambiente informe qué medidas desarrolla y ejecuta para resguardar los páramos y demás sectores naturales para mitigar el daño ambiental por la exploración y explotación de la minería en Colombia.

7. Que el Ministerio de Hacienda nos informe, qué porcentaje de la producción le corresponde a los municipios y departamentos, por concepto de regalías, por la producción de oro, plata, carbón y petróleo. Y cuánto es el valor, en pesos colombianos, según esa liquidación, girados a los departamentos y municipios productores y cuánto le ha correspondido al Fondo Nacional de Regalías. Lo anterior en el periodo enero-2005 a agosto-2010.

8. Según esa misma producción de oro, plata y carbón, cuánto, en pesos colombianos y a los mismos precios establecidos, le ha correspondido a las empresas explotadoras de esos minerales.

9. En una simulación económica, demandamos al Ministerio de Hacienda valorar por cada kilo de oro y plata, en boca de mina, y al precio oficial, cuánto recibirían los municipios, departamentos y la nación por concepto de regalías, y cuánto lo correspondiente a la empresa exploradora o explotadora.

10. Que el Ministerio de Hacienda informe al Congreso qué exenciones por todo concepto gozan las empresas exploradoras y explotadoras de oro, plata y carbón en el país.

11. Solicitar al señor Fiscal General de la Nación, informe al Congreso si tiene conocimiento o investiga procesos de inversión de dudosa procedencia en estos sectores de la producción, como lo informara en días pasados la prensa nacional. En qué etapa procesal se hallan.

12. Que Ingeominas y el Ministerio de la Protección Social informen y entreguen copias de estudios y análisis de los efectos causados a la salud de la población y trabajadores por la exploración y explotación minera con cianuro.

13. Solicitar al Gerente de la Empresa de Acueducto de Bucaramanga, empresa estatal de servicio de acueducto que cubre una población de más de un millón de habitantes del área metropolitana de Santander, informe sobre los estudios existentes sobre el impacto ambiental por la exploración y explotación de minería a cielo abierto y posibles daños a la salud pública por el uso de cianuro en esa región de Santander. Este deberá ser entregado en los 12 días después de la aprobación de esta proposición.

14. Solicitar a la Corporación de la Defensa de Bucaramanga, las condiciones en las cuales fue aprobada o rechazado el Plan de Manejo Ambiental para adelantar la exploración minera en el Páramo de Santurbán y si las empresas mineras han sido notificadas y/o sancionadas por el incumplimiento del plan de manejo ambiental aprobado por la CDMB.

15. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente un informe resumen del Estudio de Impacto Ambiental presentado por las firmas Exploradoras y Explotadoras y si este demuestra de manera científica que la explotación a cielo abierto y la intervención de la estrella hídrica del Páramo de Santurbán entre la cota 2.580 y 3.700 metros sobre el nivel del mar, no afecta el ecosistema, tanto de Santander como de Norte de Santander.

16. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, el instituto Alexander Von Humboldt y la Corporaciones Autónomas Regionales y la Unidad de Parques Nacionales Naturales, si el estado del arte sobre el conocimiento del ecosistema y los estudios de impacto ambiental presentados por las empresas mineras, tienen la profundidad suficiente para demostrar que la intervención antrópica de los proyectos de gran minería, logran satisfacer el concepto de certeza científica que establece el principio de precaución contemplado en la Ley 99 de 1993, para determinar que el desarrollo de proyectos de gran minería en alta montaña sean sostenibles.

17. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, a la CDMB, la Declaratoria de "Área Natural Protegida" a la Reservas Forestal de los Páramos de Santurbán y Almorzadero, gracias a los servicios ambientales que prestan a la humanidad, en el área de influencia.

18. Solicitar a la Procuraduría General de la Nación y a sus regionales, ejercer control de legalidad permanente y sistemático al otorgamiento de títulos mineros y al licenciamiento ambiental de todos los proyectos de pequeña y gran minería que comprometan la oferta hídrica del país, en defensa del patrimonio ecológico y ambiental de la nación. Que presenten al Congreso un Plan Nacional de Control sobre este tema.

19. Solicitar al AMB, como responsable de la prestación del servicio de agua potable y garante de la seguridad alimentaria que se deriva de la calidad del agua, para un millón de habitantes actuales y para la población futura de aproximadamente tres millones en el año 2100, la contaminación generada en el río Suratá, producto de la intervención minera de los municipios de Vetas y California.

20. Solicitar al AMB evaluar los riesgos bióticos y abióticos por la intervención minera en la zona de páramos.

21. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, que considere y evalué las investigaciones recientes y los estudios adelantados por científicos norteamericanos, y publicados en la revista *Science* de enero 8 de 2010, vol. 327 número 5692, para tenerlos en cuenta antes del otorgamiento de las licencias ambientales en curso y futuras para la explotación minera en Colombia.

22. Solicitar a la Procuraduría General de la Nación y a sus regionales y al Ministerio del Medio Ambiente, que en ejercicio de la función preventiva suspender los Proyectos de Gran Minería en el Páramo de Santurbán, y demás proyectos similares en Colombia, que atenten contra la riqueza hídrica y diversidad biológica en el país, hasta tanto no se demuestre de manera científica que la intervención antrópica no generará un daño irreversible al ecosistema y a la población circundante.

23. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional la valoración económica de los Servicios Ambientales que prestan a la humanidad los páramos de Colombia, por ser ellos los responsables del 70% del abastecimiento de agua de la población colombiana y por existir en el territorio colombiano el 49% de los páramos del mundo, donde crecen los musgos, los frailejones, los complejos lagunares y fuentes productoras de agua, las especies nativas y la diversidad biológica de nuestro país y del mundo, que requirieron de cientos de años de evolución para conformarse como páramos; para ser evaluados y contrastados desde el punto de vista económico, con las regalías generadas por la explotación minera, considerando en esa evaluación todas las exenciones tributarias del orden nacional, departamental y municipal que el gobierno ha concedido a las empresas mineras.

Jorge Gómez Villamizar, Miguel de Jesús Arenas, Carlos Julio Bonilla Soto, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Guillermo Abel Rivera Flórez, Representantes a la Cámara; *Honorio Galvis Aguilar*, Senador de la República.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, leer el Orden del día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor presidente, vamos a darle lectura al Orden del Día, la Secretaría le certifica que existe quórum deliberatorio.

Orden del Día para el miércoles 10 de agosto del 2011.

Hay una proposición para citar a un debate de Control Político al señor Ministro de Hacienda, a la Superintendencia Financiera y a la Superintendencia de Industria y Comercio, para que en base a la aplicación de los artículos 62 y 63 de la Ley 1430 del 2010. El Gobierno Nacional debe publicar semestralmente un estudio sobre las condiciones de competencia del Sistema Financiero en Colombia y a intervenir en caso de que se presenten fallas de mercado. Vencido el plazo para la entrega de dicho informe y en función de las recientes investigaciones abiertas por la Superintendencia Industria y Comercio, se hace imprescindible rendir un informe al legislativo, sobre los resultados encontrados y las medidas tomadas.

Por esta razón se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar la citación de los funcionarios antes indicados, Ministro de Hacienda, Superintendente Financiero, Superintendente de Industria y Comercio.

Firman: *David Barguil, Lina Barrera, Carlos Alberto Zuluaga, Alfredo Bocanegra, Martha Ramírez* y otras firmas.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, la Secretaría le informa que aún no se ha constituido el quórum decisorio, está próximo a integrarse, le rogamos de manera respetuosa a los Representantes a la Cámara que no se han registrado, favor enrolarse en el sistema, para completar el quórum decisorio y que pueda el señor Presidente de la Cámara someter a discusión y votación el Orden del Día leído y la proposición de citación a un debate de Control Político por parte de la bancada del Partido Conservador.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representante, la Mesa Directiva entiende la responsabilidad de sacar adelante este debate de Control Político, entre otras cosas porque el temario que se está planteando es muy importante para todas las regiones de Colombia. Aquí estamos atentos, con el propósito de que los Representantes y Senadores que citaron a este debate, el Representante Jorge Gómez Villamizar, el Representante Miguel de Jesús Arenas, el Representante Carlos Julio Bonilla Soto, el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, el Representante Guillermo Abel Rivera Flórez y el Senador de la República Honorio Galvis Aguilar, cumplan el propósito de sacar adelante el debate de Control Político.

Sin embargo, la Mesa Directiva tiene también la responsabilidad de tener en cuenta los funcionarios del Gobierno Nacional que han sido citados, para que sean ellos mismos quienes respondan el cuestionario de la Cámara de Representantes y encuentro señor Secretario de la Cámara que han sido citados el Ministro de Minas y Energía, la Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, el Director de Ingeominas, el Director de la UPME, que es la Unidad de Planeación Minero-energética, entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, ha sido citado también el Ministro de Hacienda, el Contralor Delegado para el asunto de las minas y el Ministro de la Protección Social, como también se invitó al Procurador General de la Nación, a la Contralora General de la República, a la Directora de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, el Gerente General del Acueducto Metropolitano, entre otros funcionarios.

Señor Secretario sírvase infórmale a la Plenaria de la Cámara, cuáles funcionarios están presentes y en el evento de no estar presentes quienes han presentado la excusa correspondiente a la Cámara de Representantes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, en primera instancia la Secretaría le certifica que se ha integrado el quórum decisorio, si usted lo considera conveniente, pude preguntar a la Plenaria si aprueba el Orden del Día y la proposición leída.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Por su puesto señor Secretario, hay quórum decisorio honorables Representantes, está en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar su discusión, está cerrada, ¿aprueban el Orden del Día?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente, junto con la proposición leída.

Señor Presidente en relación con su cuestionamiento sobre la presencia de los funcionarios citados y quiénes han hecho presencia, han hecho presencia en el recinto, me permito infórmale, que

el señor Ministro de Minas y Energía ha radicado la siguiente excusa ante la Secretaría General, a la cual vamos a darle lectura.

Señor Simón Gaviria Muñoz,

Presidente Cámara de Representantes.

Hemos recibido su citación según proposición 34 del 2010, presentada por los honorables Representantes, Jorge Gómez Villamizar, Carlos Julio Bonilla, Miguel Arenas, Alejandro Chacón, Guillermo Rivera y el Senador Honorio Galvis.

Al respecto me permito informarle que para esta fecha el señor Viceministro de Minas y Energía encargado de las funciones del despacho del señor Ministro, fue citado en el día de ayer en horas de la tarde por el señor Presidente de la República para recibir al Primer Ministro de Canadá, ya que la mayoría de los temas que están en la agenda son del sector Minero-energético.

Sin embargo el Ministro Encargado, dada la importancia del tema y para dar cumplimiento a la misma, ha delegado al doctor Óscar Eladio Paredes Zapata, Director de Ingeominas para que representante al sector Minero-energético.

Firma el Secretario General del Ministerio, *Jorge Alberto García Calume.*

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Quería registrar que me informan, está presente la Ministra del Medio Ambiente. Señor Secretario, démosle lectura lo más breve, claro y cariñoso posible a esas excusas que han presentado los funcionarios públicos, porque yo sé que a los Representantes no les gusta escuchar excusas, pero evacuemos ese punto que es necesario por simple respeto con toda la Corporación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente. Por estar en la misma reunión con el Primer Ministro de Canadá y el señor Presidente de la República, ha presentado excusa el Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry, sin embargo dada la importancia del tema, estará asistiendo en su nombre y representación el doctor Bruce Mac Master, Viceministro General, quien está presente en el recinto.

La señora Ministra de Ambiente y Vivienda se encuentra presente señor Presidente, igualmente la señora Alta Consejera Presidencial para la Gestión Ambiental, Sandra Bezudo, también se excusa por estar asistiendo a una reunión también convocada por el señor Presidente de la República.

La Contralora General de la República, a través de su Secretario privado Manuel Díaz Jimeno, se excusa y a la vez expone que en su representación envía al recinto a las doctoras Claudia Isabel Medina Siervo, Contralora Delega para el Sector de Minas y Energía; y la doctora Claudia Isabel Serrano es Contralora Delegada para el Medio Ambiente, ellas están ya aquí en el recinto.

Señor Presidente, el señor Procurador se excusa y envía en calidad de observadores a la Coordinadora del Grupo Asesor de Regalías, Piedad Angarita Guerrero, si está en el recinto le rogamos el favor levantar la mano y al doctor Manuel Arteaga de Brigard.

Señor Presidente, han sido leídas las excusas correspondientes.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias señor Secretario. Ya fue aprobado el Orden del Día, le voy a dar la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga, quien estaba pendiente e inmediatamente a usted doctor David Alejandro Barguil Assis.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, lo mío es corto y lo hablo más en mi condición de un hombre que lo que ha hecho en el Congreso es defender el deporte colombiano, un hombre apasionado como cualquier otro ciudadano en nuestro país, que lamentó como cualquier ciudadano de bien, los hechos ocurridos con el profesor Bolillo, un hombre con carácter, un hombre que le ha aportado mucho al país, escuchando a Gabriel Jaime Barrabás el hermano de él, uno siente una gran tristeza por un hombre que le ha aportado mucho al país.

Él mismo pidió perdón al pueblo colombiano por lo que ocurrió, uno no sabe en qué circunstancias, pero hemos visto cómo se destruye toda la familia, todo un proyecto de vida que tenía Bolillo Gómez, un gran técnico, un hombre conocedor del fútbol colombiano.

Lamento mucho lo que le sucedió a este ser humano, quién sabe en qué circunstancias comete un acto gravísimo como el que cometió, pero en verdad Presidente y demás miembros de la honorable Cámara, quiero decirle al hombre humano, al gran profesor de fútbol colombiano de nuestro país, como lo dijo hoy el gran Prelado de la iglesia católica, que vendrán muchos otros partidos en su vida, pero que este partido que perdió en un trayecto, nefasto como fue lo que sucedió con el hecho de haber golpeado a una dama, cosa que nadie le respaldara ese hecho, pero verdad que quería hoy, como ciudadano que conozco a Bolillo, que lo conozco desde hace muchos años, que hace parte de una escuela de técnicos importantes de nuestro país, que estoy seguro que tenía claro cómo iba a llevar al fútbol colombiano al mundial de Brasil en el 2014, que su preparación de hombre de temple lo estaba llevando hoy a un gran cariño del pueblo colombiano, hoy el pueblo sentía en él, la oportunidad de volver nuevamente a un mundial de fútbol y por eso me uno a muchas voces de nuestro país que han lamentado el hecho, que no aceptan lo que hizo el Bolillo pero que igual lamentan como se trunca toda una vida de trabajo y todos los sueños que el pueblo colombiano tenía depositados en él para llevar el fútbol colombiano nuevamente a un mundial de fútbol.

Por eso señor Presidente quería esos cinco minutos, al ser humano, al hombre que ha sido un buen padre, un buen hermano, un buen hombre de la sociedad como es Hernán Darío, el profesor técnico de lujo que tenía el país, decirle a él que solamente le pida al señor y a la sociedad el perdón que le pidió, pero de verdad ya creo que con estos días en que ha estado soportando la crítica de todo el país y la crítica de todo el mundo, que él reflexione, pero que verdad dejemos ya que él, en su angustia y en su pesar construya nuevamente su vida y construya nuevamente su credibilidad y su razón de ser.

Era solamente para lamentar lo sucedido a un gran hombre de la patria que lamentamos y que no aceptamos lo que hizo con esta dama, pero que igual le pedimos a él que tenga reflexión y que tenga capacidad de asimilar todo esto y que le pida disculpas a su familia, pero qué bueno que dejemos ya al Bolillo tranquilo en su pesar, en su pena, en su amargura y en su tristeza.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, tengo aquí en peticiones como oradores, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete Representantes a la Cámara, mi deber es darles la palabra, pero mi deber también es solicitarle respetuosamente a ustedes que demos inicio al debate de Control Político que ha sido citado para el día de hoy, como tal pues les doy la palabra, pero les ruego que lo hagamos con la mayor brevedad posible.

Tiene la palabra el honorable Representante del Partido Conservador, David Alejandro Barguil Assis, espero haber pronunciado bien su nombre doctor.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias Presidente. Presidente atendiendo su llamado y con el fin de no dilatar más el inicio del debate, me voy a permitir leer una constancia, en mi calidad de vocero del Partido Conservador en la Cámara, que atiende el resultado de una discusión amplia de la bancada del partido, frente a dos temas de trascendencia nacional.

Bogotá, agosto 10 de 2011.

En virtud de la trascendencia y el impacto que tiene sobre toda la sociedad, introducir modificaciones o legislar sobre conceptos como la familia, el derecho a la vida y los derechos de la mujer. La Bancada del Partido Conservador en la Cámara de Representantes deja constancia de su decisión de convocar al pueblo colombiano, para que exprese su opinión frente a la penalización del aborto y a la unión entre personas del mismo sexo.

Es necesario que el Congreso de la República reciba la legitimación de cada uno de los colombianos, que de acuerdo con su conciencia y convicciones morales y éticas se muestren a favor o en contra de la transformación de elementos fundantes de la sociedad, como son la vida y la familia.

Esta sería la mejor forma en la que se podría tomar una determinación como Estado y como Nación, dado que armonizaría nuestro actuar legislativo con la expresión voluntaria de nuestros compatriotas.

En razón a lo expuesto solicitaremos al Consejo Nacional Electoral, se autorice la inclusión este 30 de octubre de dos papeletas mediante las cuales cada ciudadano pueda manifestar su voluntad sobre la penalización del aborto y la procedencia de la unión entre personas del mismo sexo.

Presidente, esta es una constancia a nombre de la Bancada en la Cámara de Representantes del Partido Conservador. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Así quedará registrada honorable Representante. Tiene la palabra del partido Polo Democrático el doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente es muy sencillo, varios parlamentarios me han preguntado por ese proyecto, que nos ponía en igualdad de condiciones con los demás parlamentarios del mundo y que tiene que ver con el tipo de pasaporte que nosotros empleamos, proyecto que pasó ya en Senado y que parece está demorado en la Comisión Segunda.

Hago esta petición, porque varios parlamentarios me han pedido que haga esa pregunta y esa precisión. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Pues yo no sé si debo contestarle de una vez honorable Representante o puedo hacerlo después, porque qué tal que yo le responda y en la Cámara se vaya ese debate por otro lado.

Honorable Representante, ese proyecto lleva su curso en la Comisión Segunda, como lo indica el reglamento y la ley y como tal tendrá los debates que le corresponden para que sea ley de la República.

Tiene la palabra del Polo Democrático, el doctor Hernando Hernández Tapasco.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, quiero dejar constancia de tres hechos importantes políticos en el contexto nacional y en el contexto internacional, que están aconteciendo desde el día de ayer, pero por la dinámica misma del Orden del Día no se pudo dejar constancia de ellos y lo considero pertinente y oportuno que en la Cámara de Representantes nos refiramos a esos hechos tan importantes políticos a nivel nacional y a nivel mundial. Y sin lugar a dudas el primero de ellos tiene que ver con la celebración del Día Mundial de los Pueblos Indígenas, entonces en mi calidad de Representante a la Cámara por los Pueblos Indígenas y como vocero del único partido de oposición Polo Democrático en la Cámara de Representantes, recordamos que el día de ayer 9 de agosto, es el Día

Mundial de los Pueblos Indígenas que representa para nosotros un espacio de reflexión histórica sobre los hilos conductores del pasado y el presente de nuestra identidad, aún ocultos en la historia oficial y que siguen provocando la segregación, el olvido, la injusticia, la desigualdad y la violencia.

Hoy los pueblos indígenas vivos y presentes en Colombia, reivindicamos nuestro derecho ante los insensibles, enfrentamos con dignidad los retos que nos impone el modelo de desarrollo que quiere irrespetar a la madre naturaleza y estamos seguros que a través de la resistencia social, lograremos defender su armonía original.

Reconocemos que la Constitución del 91 redefinió la política indigenista y le dio estatus constitucional especial, con el propósito de reivindicar lo étnico, a pesar de ese importante esfuerzo, vemos que las continuas reformas constitucionales como la Ley de Sostenibilidad Fiscal, han venido en detrimento de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo colombiano.

Según la Corte Constitucional, 35 pueblos indígenas están en vía de desaparecer de manera física y cultural a consecuencia del desplazamiento forzado y las condiciones de conflicto social y armado en que vivimos. Hacemos un llamado por la defensa de nuestra gente, de nuestra cultura y de nuestra historia que le pertenece a toda América, es urgente que Colombia ratifique la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, adoptada en New York el 13 de septiembre de 2007. E igual también quiero referirme a un evento o encuentro muy importante de comunidades campesinas Afrocolombianas e indígenas por la tierra y la paz, que se realizará en Barrancabermeja, Santander, del 12 al 15 de agosto, por iniciativa inicial de la Asociación Campesina del Valle del río, Cimitarra, quien fuese reconocida con el Premio Nacional de Paz en 2010 y con el acompañamiento de varias organizaciones sociales y con el apoyo de instituciones prestantes como la Universidad Javeriana, la Vicepresidencia de la República y la Fundación CAR.

Es importante, entonces, que como Plenaria de Cámara de Representantes brindemos el apoyo irrestricto a esta iniciativa que sin lugar a dudas se convierte en el esfuerzo mancomunado más importante que se está haciendo entre las comunidades, las organizaciones de Derechos Humanos y el Gobierno, para avanzar en la culminación del conflicto político, social y armado y en la búsqueda de una salida política negociada al mismo. Y a la vez invitamos muy fraternamente a los honorables Representantes para que se hagan presentes en este evento del 12 al 15 de agosto en la ciudad de Bucaramanga, donde se van a reunir más de 40 mil personas de organizaciones de campesinos, indígenas y Afrodescendientes. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

A usted honorable Representante, tengo aquí a mi lado algunos Representantes presionándome para que demos inicio al debate de Control Político que fue citado hoy, honorables Representantes les ruego por favor que seamos breves. Tiene la palabra el Representante del Partido Conservador Humphrey Roa Sarmiento.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. Yo solamente quiero dejar una constancia Presidente, aquí la Cámara de Representantes en días pasados aprobó un acto legislativo y al día de hoy la Comisión de Servicio Civil no ha querido actuar frente a ese acto legislativo.

Son más de 120 mil empleados en provisionalidad y más de 70 mil empleados de encargo, que están saliendo amenazados, ultrajados, atacados, violentados sus derechos como trabajadores que ellos tienen, solamente Presidente dejo la constancia que la Comisión de Servicio Civil no ha querido acatar un acto legislativo que fue aprobado por el Congreso. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Del Partido de la U el Representante Alfredo Deluque Zuleta.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Yo quiero llamar la atención sobre algo de lo cual he venido hablando desde hace mucho tiempo y yo sé que muchos de los compañeros compartirán la idea, y es de la seguridad de nosotros en las regiones, tenemos la necesidad de que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, ponga ya los criterios sobre los cuales vamos a determinar condiciones como la adquisición de unos vehículos blindados adecuados para nuestros desplazamientos y mucho más ahora en nuestra época electoral.

A principios de este año, hubo todo un debate acerca de la posibilidad de que se pudieran entregar o hubiera unos contratos de leasing por estos vehículos y el tema ha quedado bastante frio y en estos momentos se avecina una campaña electoral, la cual supone la movilización de todos nosotros por las regiones y no contamos con los medios adecuados para hacerlo y nuestra seguridad está en riesgo.

Es alarmante ver casos de violencia como ayer en La Guajira, donde hubo un atentado y muere un abogado de nuestro departamento, es impresionante ver que las personas que realizan este acto, tienen toda una logística que les permite andar con fusiles, con varios carros, con motos y poder perpetrar este tipo de actos criminales.

Yo pregunto por ejemplo la mayoría de nosotros aquí o la mayoría de los Representantes a la Cámara tienen vehículos que son blindaje tres, si sabemos que las bandas criminales o que los terroristas andan con Galil o con fusiles de largo alcance, de qué nos sirve un carro blindaje tres, de nada lamentablemente.

Entonces quisiera que ustedes, como Mesa Directiva, señor Vicepresidente, pudieran de verdad ya tomar una decisión junto con el Director Administrativo de la Cámara, acerca de qué hacer con la seguridad de nosotros como congresistas y de

empezar a darnos herramientas como la que supone un carro blindado, que nos permita a nosotros tener la tranquilidad también en las regiones y que no nos veamos amenazados en nuestra integridad personal. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sigue el Representante del Polo Democrático Wilson Arias.

Solamente tres Representantes más que me quedan aquí en las peticiones y damos honorables Representantes inicio al debate de Control Político.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, Presidente dos hechos de suprema importancia, todo el país sabe ya, porque lo leyó en la Revista Semana, sobre la denuncia que hizo Daniel Coronel, sobre los vínculos de intereses entre el Ministro de Hacienda y la empresa de Factory en Interbolsa, la crítica seria que se ha hecho al respecto consiste en que, firmó un decreto que si bien no beneficia solamente a Interbolsa, sí beneficia a un exclusivísimo grupo de firmas a las cuales el Ministro se habría visto vinculado, con un vínculo al integrar su Junta Directiva. Pero lo que no sabe el país, y me parece que radica allí la gran importancia de la constancia, son dos cosas adicionales:

Primero: Que los dueños de Interbolsa, los doctores Tomás Jaramillo y su papá, Rodrigo Jaramillo Correa, fueron adicionalmente aportantes de la Campaña Electoral de Juan Manuel Santos. Pero lo que es más grave es que el Viceministro de Hacienda Bruce Mac Master también había sido en su oportunidad socio de la banca en inversión en Berlín, quien al propio tiempo estaba asociada con Interbolsa, renunció a las acciones antes de hacer parte del Gobierno, pero quedan perfectamente demostrados los vínculos de interés entre funcionarios del Gobierno e Interbolsa, que desborda con creses lo que ya había denunciado Daniel Coronel.

Presidente, mi preocupación no solamente radica en ello, mi preocupación radica principalmente en lo que sigue, este Congreso de la República aprobó un acto legislativo mediante el cual se modifica la Constitución para desproveer a la Comisión Nacional de Televisión de su carácter autonómico. Por modificación constitucional, esto es un órgano encargado de la dirección de toda la materia de televisión, y no me aplico a ello porque sería muy extenso, fue desprovisto de su condición autonómica y constitucional, denunciamos nosotros en el Polo, para entregárselo al Gobierno que estaba interesado en embolsillárselo.

Esta mañana, señor Presidente, pudimos confirmar la mala intención gubernamental al respecto, fue informado en la Comisión por parte del señor Ministro del Área correspondiente, que en adelante uno de los principales órganos de dirección en la materia estará a cargo por entero del Gobierno Nacional, se nos ha anunciado que los principales órganos directivos estarán conformados por tres integrantes, uno de ellos quien la preside el propio Ministro y dos adicionales que serán objeto de ternas por varias organizaciones, pero que serán igualmente designados por la Presidencia de la República. Letra por letra se está confirmando lo que por entonces augurábamos, a este Gobierno le interesaba embolsillarse la Comisión.

Y concluyo con lo siguiente: Si eso hacen, señor Presidente, el Ministro de Hacienda a los ojos del país, quien ya había estado comprometido en el caso Saludcoop, cosa que repetiré tantas veces como sea necesario, para que el país no lo olvide, del mismo modo que el Ministro de Comercio Interior también resultó vinculado al primer escándalo que se le atravesó a este Gobierno, y si eso hizo el Viceministro de Hacienda y si tales noticias tenemos hoy por hoy, qué no podrá decirse de una Comisión que tiene relación con los Medios de Comunicación, cuando todos sabemos que el Presidente de la República Juan Manuel Santos tiene especial interés en la industria.

Es de notar que resulta mucho más grave el tema, cuando todos sabemos que Juan Manuel Santos ha tenido especial interés en el tema de los Medios de Comunicación, como quien nació en cuna, no solamente de golfista, sino además de medio, *El Tiempo* y que ha tenido negocios con la Editorial El Planeta, asunto sobre el cual en varias oportunidades hemos hecho la correspondiente denuncia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Del Partido Verde tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo Gómez.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. La verdad es que lo primero que quiero decir es que algunos miembros de la Comisión de Paz de Cámara de Representantes estaremos en Barranca este viernes, de viernes a domingo, participando del evento de la Asociación Campesina del Valle de Cimitarra en este, digamos, clamor porque Colombia vaya caminando hacia la paz.

En segundo lugar, a propósito de lo ocurrido el sábado con el Bolillo Gómez, yo planteé una carta abierta que circuló por distintos medios, en los cuales si bien reconocía el delito en que incurrió el Bolillo Gómez, porque agredir a una mujer de esa forma, según la Ley que sancionó este Congreso la 1257 es un delito, lo invitaba a hacer una reflexión profunda sobre su comportamiento y quiero invitarlo a convertirse en un abanderado de la tarea de no más violencia contra las mujeres, yo le decía juguémosle limpio a las mujeres, no más violencia contra ellas.

Lo invitaba a que se sacara una tarjeta roja en el próximo partido, se uniera al movimiento de mujeres y a las organizaciones del Gobierno, para adelantar una tarea de no violencia contra la mujer, e invitaba a la Dimayor y a la Federación Colombiana de Fútbol, a que en el próximo 27 de agosto día en el que arranca nuevamente el campeonato profesional

de fútbol, hiciéramos un minuto de silencio como protesta por la violencia contra las mujeres. Lo del bolillo es intolerable, es indignante, pero no olvidemos que en Colombia, al año hay cerca de 80 mil agresiones contra las mujeres, 6.500 al mes, más o menos 200 al día.

Entonces eso no se puede quedar en que el Bolillo se vaya o no se vaya, esto tiene que preguntarnos, increparnos y llevarnos a hacer un seguimiento sobre cuáles son las verdaderas políticas públicas que en Colombia existen alrededor de este tema. Y unido a esto señor Presidente y compañeros, rechazar de manera contundente las declaraciones de la Congresista Liliana Rendón en CM& anoche, con sus declaraciones lo que ella está diciendo, es que las mujeres nos merecemos que nos peguen, las mujeres nos merecemos que seamos violentadas, quién sabe qué estaba haciendo la persona que estaba con el Bolillo para merecer que le peguen. Ella no puede hablar a nombre de las Congresistas, ella seguramente habló a título personal y como una experiencia suya. Este Congreso y la bancada de mujeres en el 2008, sacó una de las leyes más importantes para hablar de no violencia contra las mujeres en Colombia.

Entonces quisiera proponerle a este auditorio que ha sido tan sensible a este tema de las mujeres, que adelantemos una tarea con el fútbol colombiano, aquí necesitamos menos hombres agresivos, menos hombres que ejerzan prácticas de dominio sobre el cuerpo de las mujeres, necesitamos hombres amorosos y el espacio del fútbol que es escenario de emociones y de identidad colombiana, nos puede servir para ello.

A propósito del agua, las mujeres hemos sido unas cuidadoras del agua, lo hacemos desde nuestra casa, lo digo en este sentido para redondear, invito a mis compañeros. Aquí se gestionó una Ley del Deporte, aquí quedó una parte sobre el tema de no violencia, que maravilla como ha ocurrido en algunos países europeos, que el fútbol colombiano se una y diga, no más violencia contra la mujer, juguémosle limpio a las mujeres, no más violencia contra nosotras. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Yo tengo que darle orden aquí al registro, tengo al doctor Alejandro Chacón, le ruego un minuto por favor.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente. Voy a hablar precisamente del debate, primero decirle que posterior al debate, que espero no sea tan extenso, tienen la oportunidad los compañeros de proseguir en sus intervenciones.

Pues la intervención mía, como una de las personas que acompañó al doctor Jorge Gómez en este debate de Control Político, fue anterior al Plan de Desarrollo, por una iniciativa Liberal, además por la preocupación que teníamos, no solo por el Páramo de Santurbán sino por los demás páramos de este país. Hoy en el Plan de Desarrollo ya existe la prohibición legal de cualquier tipo de exploración o explotación en páramos y humedales en este país, a una escala de uno a 25 mil, y basado en el Atlas de Dumont.

Por lo tanto, yo pienso que le dejamos esta tarea al doctor Jorge Gómez, para explicar esa gran lucha que han tenido ellos por el Páramo de Santurbán, toda la problemática que han tenido, pero yo especialmente como una de las personas que lo acompañé, al lado del doctor Simón Gaviria, dejamos la prohibición legal y hoy es una realidad sancionada por el Gobierno Nacional. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Le doy la palabra para una moción de orden al Representante Liberal Jorge Gómez Villamizar. Sonido para el atril de la izquierda, por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente, con el perdón de los colegas y las colegas, yo quiero pedirle que, por que no avanzamos en este debate, que se ha venido difuminando en el tiempo, ya hace 8 meses que se aprobó esta proposición.

Entonces, yo les pido a ustedes mis apreciados colegas y apreciadas, que iniciemos el debate y en el transcurso podemos hacer otras intervenciones, esa es mi solicitud muy encarecida señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tengo aquí honorable Representante Jorge Gómez Villamizar, la petición de tres damas Representantes a la Cámara, Alba Luz Pinilla Pedraza, Gloria Stella Díaz Ortiz y Rosmery Martínez Rosales.

Les doy la palabra a ustedes excelsas, insignes, me falta también Rosmery Martínez, un minuto a cada una de ustedes e iniciamos el debate y les ruego por favor que lo hagamos así, para evitar otra moción de orden del Representante citante.

Tiene la palabra la Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, no por ser mujer, sino por ser política, solamente respondo a una constancia que deja el Partido Conservador, frente a la consulta que quiere hacer para llevar al Consejo Nacional Electoral que la población vote, y hablo en nombre de católicas, por el derecho a decidir, de justicia, Mujer Centro de Derechos Reproductivos, Mesa por la Vida, Fundación Mujer y Futuro y como bien lo dijo la Congresista Ángela Robledo, las mujeres entramos en este escenario político, para que los hombres no decidan por nosotras, y además para que tampoco violen la ley y ese acto de Constitución. Porque las mujeres somos defensoras de la vida, como lo contempla el artículo que dice en la Constitución, cuando guarda la vida y para nada tiene que ver con este proyecto de ley que está presentando el

Partido Conservador, que estoy totalmente segura que como el Partido es de hombres y mujeres, las mujeres no comparten.

Invito a los Congresistas a leer los documentos que han dejado las compañeras defensoras, por supuesto del fallo de la Corte, invito a todas las organizaciones también que se hagan presentes aquí en el Congreso, pero me voy solamente a referir a una cosa y ya la había hablado con el Presidente Simón Gaviria pero tuvo que salir y lo hable con el Representante Jorge Gómez Villamizar.

Le pido a este Congreso de la República, Centro de la Democracia, que escuche hoy en una Sesión Informal como ustedes lo pueden ver en las barras, a los estudiantes de la Universidad Nacional y a la Facultad de Medicina, no entiendo por qué les hicieron quitar sus batas de médico, aquí en las barras están representantes de pregrado y posgrado. Ellos vinieron hoy aquí y están con algunos medios y quieren que Colombia y el país los escuchen, mal haríamos nosotros desde el Congreso de la República, el Congresista Jorge Gómez Villamizar, el Gobernador de Santander y que ha acompañado incluso luchas estudiantiles desde la Universidad Industrial de Santander, ya sabía de la presencia de los estudiantes.

Solamente entran dos delegados, hablarán 5 minutos, pero qué bueno que este Congreso de la República le abra las puertas, señor Presidente, ya nos llegó el Presidente Simón Gaviria quien había autorizado la presencia de dos de los compañeros, porque la Facultad de Medicina está en Asamblea Permanente.

Entonces presento por favor la solicitud a la honorable Cámara para declarar Sesión Informal y que se escuche durante 10 minutos los delegados. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le preguntaré a la Plenaria, por lo consiguiente si quiere declararse en Sesión Informal y dar la oportunidad a un representante de los estudiantes para que pueda hacer su intervención.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así se declara la Plenaria en Sesión Informal, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Jorge, ¿usted tiene una visión diferente?

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente, es que yo con el mayor gusto puedo ceder una parte del tiempo del debate que hemos preparado, para que los estudiantes, la juventud de Colombia pueda intervenir en esta parte, pero por qué no hacemos el debate como está planteado. En mi intervención de 20 minutos, va a hablar también el doctor Orlando Velandia que ha manifestado interés en participar, el doctor Carlos Julio Bonilla del Cauca y el doctor Carlos Chacón.

Entonces, hacemos el debate y después intervienen los estudiantes y con el mayor gusto se pueden prestar 5 minutos del debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así se acogerá, los estudiantes tendrán 5 minutos en total, para sus correspondientes intervenciones, por lo consiguiente la Plenaria esta en Sesión Informal.

Intervención del Estudiante Arnold Méndez Toro:

Muy buenas tardes honorables Congresistas, en primer lugar me presento, soy Arnold Méndez Toro, médico egresado de la Universidad Nacional de Colombia, actualmente estudiante de posgrado de la Especialidad de Medicina Interna, y el punto que queremos tocar básicamente es la gran dificultad que tenemos para completar nuestro proceso educativo, la ausencia de un Hospital Universitario. Hace más de doce años cuando se pierde el Hospital San Juan de Dios, Hospital insignia y emblema de la República de Colombia, la Universidad, se da a la tarea de tratar de ubicar y de continuar con sus programas de formación, tanto para los médicos generales como para los especialistas.

Desde ese mismo año no se ha logrado subsanar la gran deficiencia que se tiene al no contar con un Hospital Universitario y hago énfasis en que no se cuenta con un Hospital Universitario para la Nación, no solamente para la Universidad. Son grandes los ejemplos y voy a citar solamente algunos, el Hospital Universitario de San Vicente de Paul, a través de la Universidad de Antioquia, que ha logrado convertirse en una de las mejores Instituciones en Salud del país y la Universidad Nacional aún no ha logrado subsanar esta gran dificultad. Incluso dentro de todo el trabajo que se ha hecho, se logró en el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente al año 2008- 2010 en el artículo 42 de la Ley 1151, incluir dentro del presupuesto de la Nación el Hospital Universitario.

Como ustedes recordarán, en el Hospital San Juan de Dios, se dieron logros tan grandes como el trabajo del doctor Manuel Elkin Patarroyo, en su búsqueda de la vacuna contra la malaria, muchos aportes a la salud a nivel mundial salieron de este Hospital y actualmente no contamos con un sitio de rotación que permita que la educación en salud en Colombia, sea una educación digna y con calidad.

Esa es la razón que nos trae acá, hemos expuesto en otras instancias las grandes ventajas de contar con un Hospital Universitario, el aporte que se le podría hacer a la Salud, a la Ciencia y a la Tecnología en nuestra Nación. Queremos llamar a ustedes la atención en cuanto a este nuevo proyecto, tenemos grandes dificultades para la formación, actualmente el programa de pregrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia y sus

programas de postgrado se encuentran en cese de actividades al no contar con sitios de rotación para continuar nuestra educación y nuestra formación como médicos y como especialistas.

Creemos que la Universidad y la Nación merecen un Hospital Universitario, creemos que es una realidad las dificultades que se cursan en Salud y Educación en Colombia, sabemos que también está en discusión la Ley de Educación Superior y es la misma Ley de Educación y la Ley del Decreto de Formación de Talento Humano en Salud quien nos habla de las exigencias de un Hospital Universitario y que debe habilitarse y acreditarse, completar procesos técnicos específicos garantizando la calidad, pero no hay hasta ahora de parte del Gobierno Nacional y del Estado, las políticas que lleven al apoyo del Hospital Universitario, que tenga mejores alternativas económicas para funcionar y que pueda competir en lo que hoy se ha convertido, en una ley de competencia, una ley de mercado que con la aparición de la Ley 100 de 1993 se cedió para la salud en Colombia. El llamado es al apoyo de la Nación y al apoyo de ustedes como ente legislativo para lograr construir esta realidad del Hospital Universitario.

Hay un Proyecto elaborado por la Universidad Nacional de Colombia, de un costo aproximado de 210 mil millones de pesos, de los cuales solamente se ha podido ejecutar por parte de la Universidad un edificio que se denomina la Clínica Santa Rosa que ha costado aproximadamente 30 mil millones de pesos, y que actualmente es un edificio vacío donde no se presta ningún servicio de salud, por la única y sencilla razón de que no hay el presupuesto para continuar el proyecto.

Creemos que en cabeza del Gobierno Nacional, en cabeza del Ente Legislativo nuevamente repito, podemos lograr para el país que se construya un Hospital Universitario y que contemos con la formación y la Ciencia y la Tecnología suficientes para garantizar la salud de nuestros colombianos. Gracias.

Intervención del Estudiante Víctor Sánchez:

Buenas tardes a todos los honorables Congresistas, mi nombre es Víctor Sánchez, yo soy el Representante Estudiantil de Pregrado de este movimiento estudiantil que hoy cumple 9 semanas de Asamblea Permanente en respuesta a esa dificultad que tenemos.

Yo, como estudiante de décimo semestre de la Carrera de Medicina, he sido testigo de la totalidad de la situación que hoy tenemos que vivir; es infame cómo la mejor Universidad, la que va a cumplir 150 años, la facultad con más historia y la que está llamada a ser la mejor Universidad del país, hoy tiene que mendigar algunos cupos en algunos Hospitales del Distrito, 5, 6 cupos para poder desarrollar lo más importante en la formación de un médico, las prácticas clínicas.

La Universidad Nacional de Colombia a diferencia de otras Universidades de aquí de la Nación, hago referencia a la Universidad del Valle, a la Universidad de Antioquia que las apadrinan sus regiones, nosotros no tenemos el apoyo de la Nación para el presupuesto de nuestro Hospital Universitario.

Señores Representantes de la Cámara, yo represento a 1.200 estudiantes que hoy están en Asamblea Permanente y solicito de ustedes el compromiso político y la veeduría política a la administración de la Universidad Nacional y a la Rama Ejecutiva de Poder Público, Ministerio de Hacienda para que nos facilite todos los mecanismos para aprobar ese presupuesto.

Les rogamos como estudiantes de la Universidad Pública que fuimos seleccionados como los mejores bachilleres del país para pregrado y los mejores médicos del país para acceder a los estudios de posgrado de esta Universidad, que por favor nos ayuden, para solucionar la construcción de ese Hospital Universitario. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así será, bien, tiene el uso de la palabra al doctor Amaya, pero es sobre este tema o sobre otro tema.

Las intervenciones están restringidas exclusivamente a este tema, después pasamos a sesión formal, es que estamos en sesión informal.

Doctor Madrid, ¿usted va a hablar sobre este tema? Entonces le pido salgase del recinto posteriormente Ángel Custodio y la doctora Rosmery, ¿es sobre este tema?...

Entonces cuando tomemos sesión formal hablará, doctor Amaya tiene el uso de la palabra.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Con su venia señor Presidente, pregunte a la Plenaria si quiere volver a la sesión formal.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Quiere la Plenaria volver a la sesión formal?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Les pido que cerremos las intervenciones sobre este tema y avanzamos al siguiente, doctor Amaya tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Presidente, vea a todos los colegas congresistas, muchas veces han venido estudiantes aquí de diversos programas a pedir recursos para la Universidad Pública, en el año 2008, fruto de una movilización los estudiantes de la UPTC, el 11 de noviembre en la Plenaria del Senado estaban pidiendo recursos por una grave crisis que tenía la Universidad Pública del Departamento de Boyacá.

En el 2009 las 23 Universidades del país se convocaron en Bogotá, junto con la Universidad Nacional, Distrital y Pedagógica Nacional para pedir

recursos por el déficit presupuestal de las Universidades Públicas, déficit que no ha sido resuelto y que hoy según los rectores, no los estudiantes, los rectores, asciende a los 617 mil millones de pesos. Aprovecho para decir que la Reforma a la Educación Superior planteada por el Gobierno no llega ni siquiera a financiar, o aumentar los recursos en 600 mil millones de pesos para pagar ese déficit. La reflexión que quisiera hacer a los Congresistas y Colegas es la siguiente, el problema de la Universidad Nacional hoy expuesto por los estudiantes no obedece simplemente a una coyuntura de la Universidad Nacional de Colombia, no es un problema solo de esa Universidad, los recursos son insuficientes en todas las Universidades Públicas del país, muchas facultades de Medicina como la UPTC y muchas otras en todo el país de las Universidades Públicas no cuentan con Hospitales Universitarios.

Hoy la petición que hacen los estudiantes, que muchas ocasiones se queda simplemente en las grabaciones y en los anaqueles del Congreso de la República y en la memoria de algunos Congresistas, ojalá se pueda materializar en la aprobación del Presupuesto General de la Nación, ojalá se entienda la responsabilidad que tiene este Congreso de garantizar la educación de calidad a los estudiantes de Colombia y como decían los estudiantes, tal vez los mejores estudiantes de medicina del país.

Presidente y Colegas, la Reforma a la Ley 30, que va a ser radicada en el Congreso de la República de Colombia próximamente, no responde a todas estas necesidades que han venido planteando las Universidades Públicas de Colombia.

Hoy la coyuntura, Presidente, de la Universidad Nacional de Colombia es una coyuntura que se está presentando en todas las Universidades del país; ojalá este Congreso entienda la responsabilidad que tiene con la educación, con la necesidad que tiene Bogotá y la Nación de tener un Hospital Universitario de tantas calidades. De mi parte, Presidente, simplemente seguir insistiendo como lo he venido haciendo, de que es menester que este Congreso de la República prontamente solucione el problema de la Universidad Pública Colombiana. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, cerrando este ciclo de intervenciones tiene la palabra el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señor Presidente, doctor Amaya, usted sabe muy bien el tema que me une a mí con la Universidad Nacional y quiero felicitar a los amigos, los estudiantes y la gente de posgrado de la Universidad Nacional.

Señor Presidente, efectivamente hace 4 o 5 años, nosotros acompañamos la proposición del doctor Wilson Borja, para que dentro del Plan Nacional de Desarrollo quedara el Hospital Universitario de la Universidad Nacional, la Corte Constitucional lo bajo y el Gobierno anterior no le jaló mucho al tema. Por lo tanto quiero informarle a los amigos, que hace 15 días yo me reuní con el Ministro de Hacienda, como ex Presidente de la Comisión Tercera que maneja los asuntos económicos del Congreso, allí lo solicité y estamos a punto de iniciar esas conversaciones con nuevos recursos. La recomendación es muy sencilla, se va a empezar la discusión del Presupuesto, hoy arrancó prácticamente, dentro de 8 días vamos a dar la viabilidad, y ese es uno de los temas en los cuales estamos comprometidos.

Ángel Custodio Cabrera como egresado de la Universidad Nacional lo tiene dentro de su agenda, yo simplemente les pido a ustedes, hagan el seguimiento de los próximos días, está dentro del tema de las Comisiones Económicas, no va a ser de una sola, entregar 200 mil millones de pesos, porque nos toca buscar 3 o 4 fuentes, pero lo vamos hacer poco a poco, es la propuesta que yo le hice al Ministro, entonces sepan que ya lo habíamos hablado, que está dentro de la agenda y no hay ningún inconveniente y estén atentos cuando iniciemos las discusiones en las Comisiones Económicas, les pido el favor a la gente de la Universidad Nacional que esté muy pendientes, doctor Carlos Amaya, usted sabe que siempre que me he comprometido en el tema de la Universidad Pública, siempre hemos estado al frente.

En el Plan de Desarrollo eliminamos el artículo ese, acuérdese y aquí estamos. Y doctor Simón Gaviria usted mismo estuvo en la Comisión Tercera, hace 4 años en el mismo tema, entonces no hay ningún inconveniente, quería decirles eso que está, lo hemos tocado y está ahí dentro del tema. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra la doctora Rosmery Martínez.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, antes de dejar mi constancia celebro que los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional entren a hacer parte de la democracia colombiana y sobre todo a clamar una Justicia Social, siempre he dicho que la Seguridad Democrática no debe ser un pie de fuerza para desangrar el Estado, debe ser la seguridad social.

Me duele, como madre cabeza de familia, ver estos futuros galenos implorando ante nosotros para que les hagamos veeduría, cuenten con nosotros, como lo dijo el compañero y mi amigo, un hombre que ha mostrado pertenencia en el Congreso, que me hizo reflexionar en el 2008 y en los 8 años que hemos estado acá con Simón, con Ángel Custodio y los que hemos estado luchado por ustedes y así vamos a seguir, celebro que ustedes hagan parte y son invitados especiales y hagan veeduría así se hace la verdadera Política Social Comunitaria.

Decirle señor Presidente a los colombianos, a las tolimenses, a las madres cabeza de familia como yo,

a las madres solteras, a las madres jefe de hogar, a los padres jefe de hogar, a las mujeres que hace poco veíamos en una serie de televisión muy importante de Policarpa Salavarrieta, una mujer que daba ejemplo de que no era el feminismo, sino que era el género y que las mujeres estábamos en las mismas condiciones sociales, políticas, económicas y religiosas. Aquí lo hemos venido trabajando en el 2008, de la mano de la doctora Gloria y hoy las compañeras que llegan nuevas al Congreso, votamos, apelamos, trabajamos intensamente la Ley 1257, para que se hiciera un estímulo de reflexión de valores, lo hablo a término personal y se acabará la violencia para la mujer, la violencia intrafamiliar.

Pero con dolor de patria, con dolor de madre y mujer que fui maltratada, me duele escuchar una Senadora a quien he respetado y fue compañera mía en el periodo pasado, Liliana Rendón, aseverando, ante los medios nacionales y por qué no decir internacionales, que la mujer es caprichosa, que la mujer hostiga, porque más o menos eso fue lo que nos quiso decir, porque las mujeres somos inquietas, porque las mujeres somos laboriosas, porque las mujeres tenemos una capacidad de valorar la vida, dar la vida, ¿tenemos la condición de ser mártires o ser maltratadas?

Lo que decía la doctora Ángela, una exdecana de una facultad de psicología y compañera mía psicóloga y decirle doctora Liliana siendo psicóloga, teníamos que investigar porque se maltrata, por favor, por favor usted es psicóloga como yo, tenemos claro que no se puede enjuiciar, pero repudio profundamente, individualmente como mujer que ella hostigue ante los medios de comunicación, a ser una machista más en este país.

No puedo permitir que una mujer diga que tenemos que ser maltratadas, que porque somos fastidiosas, que porque de pronto somos inquisidoras, no creo que ni el hombre, ni la mujer tenga la posibilidad de hacer violencia, ni verbal, ni física y como mujer maltratada siento y lo digo de corazón, que hoy le estamos demostrando a la historia colombiana, que hay que seguir depurando y que hay que seguir trabajando y fortaleciendo a la propia mujer. Yo creo que la doctora Liliana tiene una autoestima muy mala, ella anoche decía, que no había sido maltratada, que su esposo no la maltrata, pero yo le quisiera hacer un reconocimiento a ella, que se ponga a pensar, es que, ¿nos tienen que maltratar para ser mujeres?, o ¿porque somos mujeres merecemos ser maltratadas?

Lamento profundamente que la Senadora Liliana, que ostenta una carrera profesional en psicología, madre de familia, asevere con risas y de pronto entre burlas, que la mujer tiene que ser maltratada y no comparto que diga que las mujeres no tenemos que ir en la lista, las pocas multiplicaremos y motivaremos para que la mujer siga teniendo la voz, el voto en todos los lugares, en todos los sitios sociales, económicos, políticos, culturales, por el solo hecho de dar la vida.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Entonces con el beneplácito de todos ustedes si se puede, habla la doctora Gloria Stella y el doctor Madrid, la doctora Alba Luz y cerramos intervenciones para poder empezar el debate.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, queriendo ser respetuosa de los citantes del debate voy a procurar ser muy concreta, pero muy clara en el pronunciamiento que quiero expresar en esta tarde, en esta Plenaria de la Cámara de Representantes.

Quiero referirme a la polémica que ha generado el comportamiento inadecuado e injustificado del Director, Exdirector Técnico de la Selección Colombia si le aprueban su renuncia a la Federación de Fútbol. Y lo primero que quiero decir es que, la bancada de mujeres en el Congreso, en el año 2008 con el apoyo de muchísimos hombres, tanto del Senado como de la Cámara de Representantes, logramos sacar adelante una iniciativa legislativa que es necesario que el país conozca. Desde ese año 2008 estamos esperando de parte del Gobierno Nacional, la reglamentación de algunos de los artículos que esta norma requiere y estamos en este momento pendientes de que el Gobierno lo haga, la pelota en este momento está al lado del Gobierno Nacional y esperamos que con esto se haga un trabajo y un ejercicio que no se deje esta Ley como un saludo a la bandera.

En esta ley, y esa es la primera parte de mi intervención, claramente quedó establecido que no hay necesidad de que la víctima de una agresión física tratándose de una mujer tenga que hacer de manera personal la denuncia, lo podrá hacer cualquier persona que sea testigo y evidencie el hecho, por eso no resulta justificable que hoy una Congresista este diciendo que se hace necesario que se presente la denuncia y conocer los hechos cuando ya las autoridades, por mandato de la ley deben haber iniciado la investigación.

Dicho esto también, señor Presidente, de manera contundente, vehemente, como mujer, como esposa, como madre, como Representante a la Cámara y como miembro de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, queremos decir que lamentamos muchísimo las declaraciones de la Senadora Liliana Rendón y que no recogen el sentir de las mujeres de este Congreso.

Hemos siempre dicho que no existe ninguna causal de justificación por provocación o acto agresivo que haya habido por parte de una mujer para que se le maltrate, ni física, ni verbal, ni psicológica, ni sexualmente, y por eso queremos públicamente ofrecer una disculpa a esas más de 51 mil mujeres que han sido maltratadas en este país, en la impunidad, muchas de ellas sin denunciar. No estamos de acuerdo en que exista un motivo, que así las mujeres den razones como bien lo explicaba la Senadora, por dar motivos, entonces sean agredidas, sean golpeadas, sean maltratadas, ¡qué tal esto!

Entonces de manera pues que, si una persona da motivo, ¿yo me tomo la Ley del Talión y le debo pegar y le debo maltratar?, esa no es la forma, los legisladores no debemos pensar de esa manera. Con esto lo que estaríamos tratando de decir, señor Presidente, es que entonces comportamientos, por ejemplo como los del empresario Samuel Viñas, que asesinó a su esposa, porque dejó de quererlo, porque se separó de él, ella, ¿dio motivo? El motivo era que ya no lo quería y que se separaba y por eso, ¿tiene una causal de justificación para haberla asesinado?

¿Existe alguna causal de justificación para el Coronel que, en el Departamento del Tolima, doctora Rosmery, mató a su esposa, la descuartizo y la arrojó en lotes baldíos, existe alguna razón, algún motivo que las mujeres hayan dado para que se haga esto?, no podemos ser tan ligeros al hablar.

Mujeres de Colombia, nuestras disculpas, todo nuestro respeto, pero esas declaraciones no corresponden, repito, al sentir de las mujeres que tenemos presencia en esta Corporación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra la doctora Alba Luz, ¿está usted inscrita?

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente, una moción de equidad, cuando nos den la palabra, denos por favor el mismo tiempo, no es justo que haya Congresistas con 5, 7 minutos y otros Congresistas con minuto y medio.

La oposición también tiene cosas importantes que decir. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Compartimos la apreciación, la tendremos muy en cuenta y tenga la plena certeza, doctora Alba Luz, de que respetaremos claramente al Polo Democrático como oposición.

Doctor Rafael Madrid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg:

Gracias señor Presidente, voy a ser breve en mi intervención para que por fin se le dé inicio al debate de Control Político del Partido Liberal.

La situación de seguridad que atraviesa el Departamento de Córdoba en los últimos años es preocupante, quiero dejar esa constancia, en el 2009 hubo más de 500 asesinatos en el departamento de Córdoba, en el 2010, 570 asesinatos; en lo que va corrido de este año, 300 asesinatos; en lo que va de estos diez días del mes de agosto, 30 asesinatos; hoy en el municipio de Planeta Rica, en las horas de la mañana 2 asesinatos. Y desde aquí nuestro apoyo y nuestra solidaridad a la Gobernadora del departamento de Córdoba, Martha Sáenz Correa, sabemos que viene trabajando por la seguridad, pero al mismo tiempo no podemos entrar en discusión con el Ministerio de Defensa, sino que más bien los invito tanto al Ministro de la Defensa como a la Gobernadora de Córdoba a que busquen caminos o canales de diálogo para que puedan seguir trabajando por la seguridad del departamento de Córdoba.

Esto es un problema grave que nos está agobiando a los cordobeses, y desde aquí la invitación a la señora Gobernadora y el Ministro de Defensa, a que no entren en una discusión de quién tiene la cifra real de asesinatos en el departamento de Córdoba, lo que sí es una realidad es que se vienen presentando día tras día asesinatos en nuestro departamento y buscar entonces el camino, el entendimiento entre la Gobernadora y el Ministro de Defensa, y total apoyo a la Fuerza Pública, para que sigan trabajando y busquemos la seguridad que anhela el departamento de Córdoba. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el doctor Wilson Gómez.

Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Muchas gracias Presidente, aprovecho que estamos tocando temas diversos para hacer lo que esta mañana en la Comisión Sexta, con amplia difusión nacional se ha puesto en marcha por parte del señor Presidente de la República y de la Ministra de Educación. Una iniciativa de la cual aquí hemos hablado en varias ocasiones, que tiene que ver con el fortalecimiento para que los jóvenes en Colombia accedan a la educación, a propósito de los jóvenes universitarios que han venido a la Plenaria a manifestar las inquietudes, respecto al fortalecimiento de la Universidad Pública, situación que compartimos, ni más faltaba con unos jóvenes que con gran esfuerzo tratan de sacar adelante una carrera profesional.

Pero vale la pena compartir que ayer, el Presidente de la República, Juan Manuel Santos puso en marcha la iniciativa que este Congreso ha respaldado y que ha liderado el partido de la U, y este servidor, que tiene que ver con la eliminación de los intereses del crédito del Icetex. Ayer fue lanzado en Maloca, aquí en la Capital de la República, para que miles de jóvenes en Colombia tengan la posibilidad de acceder a una Universidad a través de un crédito de educación superior, sin que por ello tengan que pagar un solo peso de interés. Con ello estamos garantizando que mientras el Estado se ajusta, como lo reclaman los estudiantes aquí, mientras se acomodan los presupuestos, mientras se consiguen los recursos, para que la inmensa mayoría de los jóvenes puedan acceder a una Universidad Pública, entre tanto, quienes no pueden acceder porque infortunadamente no hay los cupos y deben hacerlo a través de la Universidad Privada, lo hagan con el apoyo del Estado a través del subsidio de la tasa de interés real, a cero pesos, en el crédito de Educación Superior.

Por eso aprovecho estos minutos señor Presidente, porque sé que usted comparte la puesta en marcha de este maravilloso programa que hemos liderado en la Capital de la República, varios

Congresistas y la Comisión Sexta a plenitud, han decidido darle un espaldarazo a esta iniciativa, para que se hubiera convertido en realidad a través del Plan Nacional de Desarrollo y para que la misma se convierta en Política Pública a través del Proyecto de Ley que cursa al interior de la Comisión y que debe venir a esta Plenaria, de la cual le pido Presidente sea agendado para segundo debate ese Proyecto de Ley que beneficiará a miles y miles de jóvenes y familias en Colombia que tienen el anhelo de ver graduados a sus hijos como profesionales, bajo el entendido que ese es el mecanismo para que una familia pueda encontrar un respaldo y un aire en medio de esta desazón y dificultades por las que atraviesan muchos colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno muy bien, ya concluyendo las intervenciones es hora de empezar el debate, por lo consiguiente tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Gómez, como citante del debate.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Decía hace unos, largos minutos, cuando presentaba la moción de orden para que se diera inicio a este debate, que hace 8 meses fue aprobado aquí por la Plenaria de la Cámara, y que presentamos con algunos colegas, y es un debate de Control Político en el que no se va a hablar del Gobierno, sino simplemente para hacer unos cuestionamientos que requerimos los colombianos y que están dentro de la decencia dentro del respeto y en el reconocimiento de la idoneidad, del profesionalismo y de la calidad humana de quienes están ejerciendo sus funciones públicas en el Gobierno Nacional.

Los colegas que están inscritos en la pantalla que veo al frente, fueron los que suscribimos esa proposición desde septiembre del año pasado, más el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, que ha pedido intervenir en algunos temas.

Por favor, que la Secretaría nos informe qué funcionarios están haciendo presencia en estos momentos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Con su venia, señor Presidente, para informarle al honorable Representante citante que está presente la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; que está presente el Viceministro de Hacienda, Bruce Mac Master; que está presente el Viceministro de Minas, el Director de Ingeominas, están presentes las señoras Contraloras delegadas para el Medio Ambiente y para el Sector Energético, que está presente el Viceministro de Ambiente y el Director de la CMB de la Corporación Autónoma de la Meseta de Bucaramanga, el Director de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales. El Gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y ya fueron leídas las excusas de otros funcionarios, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario y como sugerencia a los citantes, ya que el número de citados es tan elevado y queremos enfocarnos puntualmente en los temas del debate, la sugerencia al grupo de citantes sería una aplicación estricta del reglamento, por lo tal se haría de esta manera.

Vamos preguntando pregunta por pregunta, de esa manera el grupo, citantes van haciendo su intervención, y cuando llegue el momento del funcionario para responder, que responda si es relevante cada pregunta. Y damos la posibilidad a los más de 10 citados, a cada uno tener una intervención, claramente eso haría que esta Plenaria tomara mucho tiempo y no podríamos entrar en sustancia.

Entonces señor citante, usted empieza de manera organizada aplicando estricto reglamento, vamos pregunta por pregunta.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias señor Presidente. La no presencia de la señora Fiscal, que es algo que lamento profundamente, a ella se le había enviado con el tiempo debido un cuestionario para que informara al país sobre los temas que están en el cuestionario.

Y lamento también la no presencia de la señora Contralora, que uno la ve acuciosa en la prensa, pero no ha sido posible tener la presencia de ella en este centro democrático.

Yo le pido al señor Presidente para que, por Secretaría, se le vuelva a enviar a la señora Fiscal el cuestionario que ya se le ha presentado. La no presencia del Ministro de Minas, aceptable, la Ministra de Trabajo que ya ha expresado y hemos hablado con la doctora Beatriz, también es aceptable y el Ministro de Hacienda que también lo acaba de expresar. Y resalto muy complacido la presencia de los funcionarios que están haciendo aquí objeto para la respuesta del cuestionario que se les ha enviado a ellos con tiempo.

Este es un debate que se planteó y que se ha venido difuminando en el tiempo por diversos motivos, el año pasado y a principio de este año, porque el Congreso estaba atafagado, estábamos nosotros atafagados en sacarle la agenda al Gobierno Nacional mientras que archivábamos un poco, las iniciativas de los Parlamentarios, yo sé señor Presidente que usted hubiese querido que se celebrara este debate en este momento y he tocado dos puntos esenciales en esta presentación que vamos a hacer.

Una que tiene que ver con la concesión de los títulos mineros, para que veamos los colombianos todo ese marasmo en que se ha convertido esta entrega de títulos mineros que se desarrollan en el país, y las causas que está produciendo esa exploración minero-energética, por el uso de los insumos que están utilizándose para los socavones y para la explotación del recurso natural en Colombia. Sin ir muy lejos, el Ideam, que es una Institución del Gobierno, en el año 2008, en un estudio Nacional

sobre el Agua, estableció que Colombia, posee el 49% de la superficie de páramos de todo el planeta, tenemos una riqueza en nuestro suelo y hay que saberlo utilizar y resguardar, y esos páramos que tenemos en Colombia, que tienen una extensión aproximada a los 2 millones de hectáreas, son los que aportan el 70% del agua que consumimos los colombianos, el 70%, de los 44 millones de colombianos, estamos siendo abastecidos en un 70% por esa riqueza hídrica que tenemos en los páramos.

Pero los páramos tienen dos amenazas fundamentales, señor Presidente, una es, una amenaza férrea, que es la utilización del capital de forma insensiva en la explotación minero-energética, tanto a cielo abierto como también en la forma subterránea que viene haciéndose en muchas partes del país. Y el otro es, el cambio climático que está afectando también los distritos de riego que hay en Colombia, y esa es la importancia que tienen los páramos, es el ecosistema más frágil que tenemos en la naturaleza, debido a su forma de esponja, para captar el agua y para regularizar también el abastecimiento del agua que tenemos en el país.

Les decía antes, que una de las amenazas que tienen los páramos, está en la exploración y la explotación minero-energética, porque aquí tenemos mucha riqueza, aquí se explota y se explora oro, platino, plata y en fin los materiales que ustedes ven en la pantalla al frente, y esa exploración produce unos efectos sociales como ambientales. Hemos visto declaraciones en la prensa, en los seminarios, en los distintos foros que se han realizado en el país, sobre esas consecuencias de drogadicción, alcoholismo, prostitución infantil, y también de la prostitución de adultos que llegan a las zonas donde llega el capital hacer la exploración o la explotación. Pero hay un impacto fundamental que es la contaminación de las aguas subterráneas y la contaminación de las aguas de consumo humano, por los insumos contaminantes que se utilizan como el cianuro, el mercurio y también como el anfo señor Presidente, que se utiliza para hacer explotar la roca o abrir los túneles en muchas partes de esas minerías y se deteriora también la flora y la fauna.

Y fuera de eso también lo más grave, son los riesgos profesionales que tenemos, esa diapositiva que tenemos al frente apreciados colegas, la extraje del Ministerio del Medio Ambiente, la traje igualitica, no le hice ningún cambio, únicamente lo que está resaltado para que lo miremos, y esta se utiliza académicamente en los altos directivos del Ministerio del Medio Ambiente para dar foros y seminarios en las distintas regiones del país y ahí está claramente que el mismo Ministerio del Medio Ambiente acepta que la minería está afectando los nacederos de agua, está produciendo trabajo infantil y está produciendo toda esa contaminación que vemos en la diapositiva que tienen ustedes al frente.

Eso es lo que los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente están divulgando en las regiones distintas de Colombia, y al lado de esto, están los impactos que tenemos en el Sistema General de Riesgos, que produce el uso intensivo del capital en la minería, y en el mes de mayo, hace poco, en el Consejo Colombiano de Seguridad Nacional y según estudios entregados por Fasecolda. doctor Telésforo usted conoce bien a Fasecolda que es una entidad gremial, simpatizante del Gobierno, dice Fasecolda, que la accidentalidad laboral más alta, después de la agricultura que está en el 11%, está en el sector de la minería y de canteras con el 9.4%, y entre mayo del 2010 y mayo del 2011 se registraron un índice de 143 muertes laborales por cada 100.000 trabajadores afiliados, más alto inclusive que en el sector del trasporte, cuya tasa se ubica en el 35% y el sector eléctrico, que se totalizó en esa época fue del 23 % por cada 100.000 habitantes.

El gobierno se ha venido pronunciando en distintas etapas, el doctor Juan Lozano, que es una persona muy reconocida en el país, que fue Ministro y hoy hace parte del Congreso de la República, ya evidenciaba el malestar que la minería produce en el medio ambiente, y él decía, que hay que aceptar la minería pero en forma responsable, y esto que puse yo acá y que pude captar, de una expresión de nuestra Ministra del Medio Ambiente, muy estudiosa, muy profesional, muy capacitada y además muy acuciosa en el cumplimiento y en atender los distintos requerimientos del país, ya expresaba con cifras concretas de lo que sucede en Ingeominas. Dice ella, 571 títulos mineros que están en cerca de 203 mil hectáreas, fueron adjudicados en áreas excluibles de cualquier explotación minera, pero no se ha hecho nada, y últimamente el Ministro, nuestro varón costeño, representante en el Gobierno, el doctor Carlos Rodado Noriega, que nos sacó al Congreso junto con el Ministro de Hacienda la aprobación de la recentralización de las regalías, también se está expresando en ese sentido de hacer ver el problema que causa la minería al medio ambiente y que es tan carísimo para todos quienes vivimos en Colombia y en el mundo.

Los títulos en Ingeominas se están dando como piñata y eso realmente es una irregularidad. Pero en ese afán del Gobierno, de recaudar recursos para hacer crecer la economía, para que el BIC tenga un crecimiento, hablo de la locomotora minera, no le importa al Gobierno las consecuencias que está produciendo en la población y en el medio ambiente. Y en el mes de agosto del año pasado, cuando en la bancada Liberal sostuvimos una reunión con el Presidente de la República, después de 12 años de no entrar a conocer los tapetes de la Presidencia, recordamos muy bien que la Senadora Piedad Córdoba denunciaba públicamente, en aquella reunión con el doctor Juan Manuel Santos, las irregularidades y todas las sintomatología de podredumbre que se estaba produciendo al interior de Ingeominas, y un año después se empiezan hacer cambios, cuando el daño ya está hecho.

La locomotora es muy importante para el país, y lo reconocemos, el 16% de las ventas totales de las exportaciones, proviene de la explotación minero-energética del país, el 16% es lo que lleva al Gobierno

Nacional a que se presenten todos estos cambios en el Congreso de la República, en la Legislación y en la Constitución. La Minería se está llevando el 80% de la inversión extranjera directa, viene a utilizarse en la minería, que no produce empleo, que no está produciendo los efectos en mejorar la pobreza, porque la intensidad del capital es inversamente proporcional a la generación del empleo.

Continuando con lo de Ingeominas, porque el debate económico señor Presidente tendrá que hacerse, con la presencia del Ministro de Hacienda. Aquí en Colombia hay que revisar el tema de las regalías, por cada 100 pesos que el país recibe en regalías, 22 se van en incentivos y se van en privilegios tributarios, para la clase multinacional en este país, y en Colombia tenemos alrededor de 3.200 títulos mineros que se están ejecutando. Algunos hablan de 9.000 títulos mineros, hay 5.000 títulos en exploración, y el 19% corresponde a áreas carboníferas con cerca de 1.680, minas de las cuales hay unas a cielo abierto que están produciendo dolor de patria por la forma como están dañando el paisaje, la salud de la gente alrededor y también como están dañando los recursos hídricos como por ejemplo en la zona del Cesar, de la Guajira o como está sucediendo en Córdoba donde se realizan exploraciones a cielo abierto.

Yo tenía para entregar aquí, hoy a la señora Fiscal, una información que tengo sobre los títulos, sobre las solicitudes mineras vigentes radicadas en el Catastro Minero Colombiano, para el área del municipio de Cajamarca en el Tolima, que hoy me expresaba Rubén Darío, nuestro compañero parlamentario del Tolima, que tiene interés en que se investigue esto, tengo el listado señor Presidente, de los títulos adjudicados en ese mismo municipio, las solicitudes mineras en San Vicente de Chucurí, departamento de Santander y también para la región del Páramo de Santurbán, del Páramo de Almorzadero en el departamento de Santander que pega con el Páramo de Sisavita en el norte de Santander, con mis colegas aquí presentes.

Yo le voy a pedir señor Presidente, para que oficiosamente le haga llegar a la Fiscal, ella que tiene toda la infraestructura investigativa y que tiene toda la estructura de seguridad que le permite transitar libremente por el país, a diferencia de cómo nos toca a los parlamentarios de Colombia, recorrer valles, ríos y montañas a veces con ninguna medida de seguridad, sino de la mano de Dios.

Y, señor Presidente, le voy a entregar en sus manos 7 nombres que no los menciono aquí, para que la Fiscal, la Contralora y el Procurador que no ha venido, investiguen de dónde provienen los recursos de estas empresas, quiénes las integran, porque lo que se conoce, es que hay mineros de dudosa procedencia, hay presiones de diferentes flancos que están comprometidos seriamente en la exploración y en la explotación minero-energética en el país.

No denuncio públicamente estas empresas por respeto a que la Fiscal genere la investigación junto con el Procurador y la Contralora.

Los colombianos no nos podemos quejar porque tenemos legislación para todo, y nuestra Constitución Política es una Constitución garantista, defensora de los Derechos Humanos que tiene que ver también con el disfrute libre y recreativo de nuestros recursos naturales, y hay sentencias como las que ustedes ven al frente, en la que se estipula claramente que es lo que el Gobierno debe hacer para proteger el Medio Ambiente, sin tampoco detener esa locomotora minero-energética. Ahí están los artículos de la Constitución Política, rica en enunciados y en artículos que protegen el medio ambiente y protegen también nuestras posibilidades de que se realice un eficaz cumplimiento por parte del Gobierno.

Hay Declaraciones Internacionales a las que el Gobierno Nacional en diferentes épocas de la historia se ha acogido como es la de Río de Janeiro en 1992, que tiene que ver precisamente con el desarrollo económico y social de los países, sin que se vean afectados y sin que tengan que detener la exploración minera que tiene que estar por debajo del disfrute humano de los recursos naturales.

Colegas quiero pedirles su paciencia, para tocar tres puntos especiales. Uno tiene que ver con mi Departamento Santandereano, el año pasado cuando presentamos esta proposición es porque venía en auge la entrega de una licencia del Gobierno a una empresa Canadiense, para hacer una explotación aurífera en el Páramo de Santurbán a cielo abierto, y afortunadamente con el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental de Santander y las fuerzas vivas con todas las fuerzas productoras, logramos detener esa licencia que se iba a entregar a esa empresa. La Ministra conoce muy bien este proceso, porque en muchas ocasiones la Bancada Norte Santandereana y Santandereana dialogamos con ella sobre ese tema. Era una explotación que se iba a hacer a cielo abierto con pilas de destilación y de frotación, que realmente iba a dañar todo el tema del Páramo de esa zona confluyente entre norte de Santander y Santander, y es donde se surte el agua de 2 millones de habitantes del área metropolitana de Cúcuta, la tierra de Carlos Chacón y de Juan Carlos García y de tantos compañeros aquí.

Eso se detuvo, pero como decía un Expresidente, la culebra está viva y coleando, hubo un cambio de los directivos canadienses por directivos colombianos, óigase bien apreciados colegas, los Canadienses se hicieron a un lado en forma subrepticia, artificiosa y entran unos paisanos nuestros de Colombia, con gran influencia en el Gobierno Nacional, conocedores de la legislación colombiana, como también conocen sus vericuetos y conocen también sus mecanismos de educción y ahora están tratando de que el Ministerio les apruebe en el páramo, la licencia para hacerlo en forma subterránea.

El otro tema en mi departamento es el tema de San Vicente de Chucurí, señora Ministra, donde se está haciendo una exploración a cielo abierto de carbón y la comunidad de este municipio, que es la capital cacaotera de Colombia, que produce el 46% del cacao, está ad portas de que pierda toda esa pro-

ductividad, y la salud de la gente se pone en peligro por ese tema que tiene que ver con la exploración de carbón que se da en esa región.

Y el otro tema que se ha mencionado mucho en el Congreso, es la Mina de la Colosa en Cajamarca - Tolima, la tierra de Rosmery Martínez, yo he traído lo que dijo *El Tiempo*, y también está la declaración de la Contralora General de la República. Dice la Contralora, que el 40% del área de los títulos, están en zonas de Páramos, de subpáramos y de Bosque Alto Andino, que son áreas destruibles y el Gobierno Nacional hizo una gran inversión en el distrito de Coello, y esta Multinacional extranjera con esa exploración en Cajamarca va a producir mucho daño y va a afectar la seguridad alimentaria Nacional y del departamento del Tolima, con esa explotación que se está haciendo en esa zona.

Señor Presidente siguiendo su recomendación, termino con estas proposiciones, sin antes mencionar que en la proposición está incluida, en el tercer punto, que con un grupo de estudiantes abogados, algunos ya graduados, dirigidos por la doctora Amanda Parra Cárdenas que tiene una Maestría en derecho para el Urbanismo y Desarrollo Sostenible, se viene trabajando en el tema de crear una legislación que recopile todo lo que se viene y lo que está disperso en el país, porque no existe una legislación en el medio ambiente y eso tiene que recomponerse. Debe ser una jurisdicción en el tema agrario, ambiental y minero en Colombia que recoja toda esa legislación que desde la década del 50 se ha producido en el país, y que se realice un Código Sustancial y un Código de Procedimiento Ambiental, Agrario y Minero, para que se establezca en Colombia una política verdadera, que lo estipule un Conpes, para que en el país se exprese una política agraria, ambiental y minera que es lo que está haciendo falta y en el país ningún funcionario por acucioso que sea, alcanza a conocerlas porque está dispersa en el tiempo y está disperso en las bibliotecas de los distintos Ministerios.

Yo le pido señor Presidente.

Primero: Que al término de este debate se conforme una comisión de acuerdo al reglamento interno del Congreso, para que se le haga seguimiento al presente debate.

Segundo: Que los organismos de control, la Fiscalía, la Contraloría y la Procuraduría informe al Congreso de la República sobre las investigaciones que ellos realicen.

Y en Santander, el señor Gobernador ha presentado a la Asamblea Departamental una convocatoria para que se realice un referendo, el 30 de octubre con las elecciones regionales, a fin de lograr la declaratoria de Parque Natural a todo ese sistema paramuno del Norte de Santander y de Santander. Este proyecto del Sina y de la Jurisdicción Ambiental, ya se le presentó al Ministerio, se le entregó a la doctora Sandra Bessudo, para que acompañemos a estos jóvenes en la realización y que el Gobierno acoja la conformación y se presente al Congreso de la República esta Jurisdicción Ambiental, Agraria y Minera.

Señor Presidente, usted hace parte de una Organización Mundial Defensora del Medio Ambiente, convoquemos a un debate nacional sobre la defensa de los recursos naturales que nos corresponden a los colombianos y que están siendo expoliados y siendo llevados para otras partes, para disfrutar en otras esferas del planeta.

Acojamos lo que en 1980, decía Luis Carlos Galán Sarmiento ese prócer y político colombiano, para que ejerzamos una gran presión desde el Congreso de la República para defender nuestros recursos naturales. Muchas gracias señor Presidente.

Yo declaro señor Presidente que acepto la excusas que han presentado los funcionarios que no han podido hacer presencia, pero impugno que no me gusta, pero a mí no me afecta eso, le tiene que afectar es al Congreso.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se compulsarán las copias correspondientes de la investigación que usted me acaba de entregar a la Fiscalía, Procuraduría, Contraloría. Señor Secretario será su señoría el encargado de compulsar las copias y crearemos la comisión de seguimiento al tema. El uso de la palabra la van a tener primero los citantes, la orden de inscripción vendrá posterior a la intervención de los citados y seguiremos el estricto cumplimiento del reglamento para hacer que este debate nos rinda. Tiene la palabra el doctor Orlando Velandia.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias Presidente, quisiera comenzar mi intervención diciendo, que dé cara a este debate y lo digo públicamente y sin vanidades tengo el privilegio de haber nacido a pocos metros de una mina de carbón, en uno de los municipios de amplia vocación minera del departamento de Boyacá, como es el municipio de Samacá, hijo de un padre que pasó toda su vida picando carbón en uno de estos socavones, y que hoy es presa de todas las víctimas, de todas las secuelas que deja esa gran catástrofe que vive nuestra minería en Colombia. Un número sistemático y lamentables de víctimas desarrolladas en un país, en el que el Gobierno Nacional ha definido que una de las locomotoras que nos llevará al desarrollo integral del país es la minería, y yo creo que las cifras hablan por sí solas, este país se dio a la tarea de mover toda su institucionalidad de definir muchos recursos ante la amenaza de una epidemia denominada AH1N1, las cifras demuestran que con todos los recursos que se invirtieron para atacar este problema, pero también las cifras demuestran que más de 120 personas han muerto en Colombia, víctimas de esa gran epidemia, pero quiero decir que en Colombia, en el último año han muerto casi 200 personas atrapadas en los socavones rudimentarios, en los cuales se desarrolla la minería en Colombia.

Este país espera que en los próximos 10 años cerca de 40 mil millones de dólares ingresen al país por la explotación de la minería el Gobierno en buena hora presentó un proyecto de ley de reforma constitucional mejor para crear todo un nuevo sistema en el manejo de las regalías y bien lo decían muchos de nuestros compañeros en las diversas audiencias públicas pero también en los debates que se dieron en el Congreso de la República que de nada serviría que hiciéramos un ajuste importante en busca del buen Gobierno de la introducción equitativa de los recursos de regalías si no atendíamos la enorme y caótica situación que vive la minería artesanal el arreglo institucional con el que hoy se maneja la minería en Colombia.

Administrar los pocos recursos derivados de tanta ilegalidad en la minería y distribuirlos entre la pobreza a veces dicen que es fácil, pero en este Gobierno y en este Congreso nos debemos dar a la tarea de revisar realmente, lo que yo considero un gran escenario de corrupción y es el manejo de la minería en Colombia. Honorables Representantes, el mismo Ministro de Minas salió a la opinión pública a denunciar lo que casi que en términos generales denomino un "cartel de la corrupción" en el sector minero del país. Yo quisiera ponerles en consideración este análisis, honorables Representantes, así como lo decía el mismo Ministerio en cabeza del doctor Carlos Rodado Noriega, que habían en fila cerca de 19.000 solicitudes en el Ingeominas, a punto de ser tramitadas y diligenciadas con sospechosa agilidad. Multipliquen honorables Representantes 19.000 solicitudes que estaban a punto de otorgarse ilegal e ilegítimamente en el Ingeominas por simples 250 millones de pesos, que puedan generar el aprovechamiento de ese recurso minero de proyectos de pequeña de mediana minería.

Si ustedes hacen la cuenta eso da cerca de 5 billones de pesos, qué concesiones irregulares estaban a punto de ponerse en manos de privados. Por eso felicito al doctor Carlos Rodado Noriega que tuvo la valentía y al doctor Paredes que están al frente del Ingeominas en sacar a la luz esta situación caótica que se está presentando. Miren los ejemplos que nos sorprenden, hace unos días, el doctor Carlos Rodado y la misma prensa demostraban que el director del Ingeominas, se había dado a la tarea de gastarse seis mil millones de pesos, para arreglar el catastro minero y darle organización a la minería en Colombia. Hoy por la famosa y lamentable teoría de la puerta giratoria ya no está en el sector público, ahora hace parte del cuerpo directivo de las empresas del sector minero que accedieron a la petición y solicitud de títulos.

Esto se tiene que acabar honorables Representantes, este debate no es de poca monta para el país, si la locomotora sobre la cual se va a cimentar el ingreso importante de los recursos del sector minero no tiene rieles o los tiene de madera y queremos montarle una locomotora pesada, pues el país va a tener enormes consecuencias en lo ambiental y en lo minero.

Yo lamento como lo manifestaba el doctor Jorge Gómez, la no presencia de la Fiscal porque es que aquí la Revista *Semana* y otros periódicos han mencionado con nombre propios casos aberrantes, dónde están las responsabilidades penales y fiscales de los funcionarios que se prestaron a eso, gente que duraba solicitando un título 5 años pero en casos excepcionales habían personas que se les otorgaban títulos en menos de 1 mes a sabiendas de que la autoridad minera otorga el título minero, a la concesión de un área específica para explotar el recurso, pero es la autoridad ambiental la que debe dar las licencias. ¿Saben qué pasa en Colombia por la ineficiencia de las autoridades ambientales, en cabeza de las corporaciones? La mayoría de las personas van y solicitan un título a la autoridad minera, les dan el permiso de exploración y con ese permiso salen a explotar y a desmantelar los yacimientos y la autoridad ambiental brilla por su ausencia.

Señora Ministra, gracias por su presencia, porque ya nos hemos acostumbrado a que muchos de los funcionarios del Gobierno poco asisten; por eso quiero celebrar su presencia.

Yo me di a la tarea con ocasión de la modificación del Código Penal, de proponer toda una modificación al Título 11 del mismo, que tiene que ver con los delitos ambientales. Yo la invito Ministra, usted que tiene una herramienta penal aquí en Colombia, porque como dicen es más fácil pedir perdón, que pedir permisos ambientales, pueden salir públicamente a decir que pena me equivoque, pero no hay unos castigos severos para quienes deterioran nuestros recursos. Ahí usted tiene una nueva herramienta que el Congreso de la República le ha dado, ha mejorado toda la tipificación de los delitos penales y ha colocado sanciones severas en lo penal y en lo pecuniario.

Termino con esto, señor Presidente, necesitamos que haya una voluntad política, el Gobierno nos ha dicho que van a crear la Agencia Nacional de Minerales, que van a proponer una reforma al Código de Minas, que van a crear una autoridad ambiental quizás dentro del mismo sector minero. Yo espero que no vaya a ser otro fracaso más como los que hemos tenido que transitar como: Ecocarbón, Mineralco, Ingeominas, que cada 5 años volvemos otra vez a crear otra entidad y nos equivocamos y seguimos deforestando nuestros recursos, no soy ave de mal agüero, les deseo los mejores éxitos para bien de este país, para bien de quienes conocemos y amamos este sector minero, espero que la locomotora pueda ir a una muy buena velocidad pero con los rieles de madera que tiene descarrilados, no creo que la locomotora vaya a avanzar. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla del departamento del Cauca.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente muchas gracias, sin duda y como lo decía Jorge Gómez Villamizar algunos de los temas

del debate perdieron el tiempo, ya no tienen en este momento la misma validez y sin embargo, vamos a retomarlo como Jorge de esa manera elegante lo hizo con respecto a lo que significó la gran dificultad del páramo de Santurbán.

Sin duda hablar del Páramo y del tema ambiental es hablar de la conservación de la estructura natural y no es posible en el mundo hablar de desarrollo de sostenibilidades, si no se hace defensa de los ecosistemas estratégicos y protegidos, ello significa agua, aire, futuro para la humanidad y hay que reconocer que cualquier posibilidad de esto, pasa sobre el hecho de hacer pre inversión, de hacer ejercicio de mitigación y no de resolver los costosos errores que se han cometido.

Elementos como los reconocidos desde el Gobierno, independiente de en qué momento sucedieron, sin duda requiere de decisiones estructurales, de decisiones de fondo que no nos permitan como decía el doctor Velandia, quedarnos simplemente en el elemento de reconocer el diagnóstico negativo y de reconocer las equivocaciones y no de corregirlos, porque no quiero pensar que le va a pasar al país en aquellas zonas donde se entregaron títulos, zonas de importancia ambiental para el país y donde ni si quiera las regalías van a permitir recuperar el costoso ejercicio de impacto negativo.

Yo vengo de un departamento de una amplia riqueza ambiental, el Cauca hace parte del importante Macizo Colombiano y tiene también páramos, en algunas partes compartidos con hermanos del Huila, Tolima, y Valle como lo son el Páramo de Las Hermosas, El Nevado del Huila y El Páramo de las Moras o el Macizo Colombiano sumado con el Páramo de Guanaca y Sotará importante riqueza del Centro y sur de Colombia y el Páramo de Doña Juana que une a Nariño, Putumayo y gran parte del Cauca. La función de los Páramos es un tema de esponja, recoger agua para el verano, recoger aire para el verano y a veces no alcanzamos a interpretar su valioso sentido de sostenibilidad ambiental.

La historia de la minería en el país y en el Cauca, es una historia de comunidades afroindígenas campesinas, que han hecho explotación, doctor Velandia, de manera ancestral, artesanal, subterránea, aurífera en la búsqueda de la sostenibilidad diaria de una actividad de subsistencia, que dé posibilidad de riqueza. Esas comunidades, esos pueblos afros indígenas o campesinos hoy en cualquier parte del país incluido el Cauca están sumidos en la miseria, en la pobreza y como lo mencionaba mi padre también tuvo la posibilidad algún día de subsistir de la minería y murió como muchos otros producto de no existencia de seguridad social, de enfermedades adquiridas en este duro trabajo, de la informalidad, de la no organización, de la ilegalidad de este tipo de explotación minera.

Pero además estas comunidades y particularmente las comunidades Afros, que no poseen títulos o poseen tierras o sea que tiene en ellos un agravante que debería evaluar el Ministerio, o los Ministerios integralmente para la búsqueda de que esta gente pobre, humilde de Colombia que siempre ha vivido de la explotación minera tenga una gran posibilidad de estructurar un gran proceso organizativo, de tener una capacidad de respuesta de trabajar asociadamente, independiente de la capacidad que tengan para competir con los grandes pulpos de la explotación minera y debo reconocer allí, además que por un elemento que uno no alcanza a entender y por cosas de Dios quizás, las grandes riquezas mineras del país, están ubicadas sobre regiones muy pobres, sobre municipios miserables, sobre municipios donde las necesidades básicas y satisfechas son gigantescas, donde se utiliza el agua de las fuentes hídricas para lavar la posibilidad de extraer y adquirir el oro. Yo hago este recuento histórico por reconocer, que sin duda más allá del gran debate que el país da sobre la situación de la locomotora de la minería, hay una historia del país ligada a la explotación del oro, de la explotación minera y ello nos tiene que permitir también, que el ejercicio legislativo que buscamos y en el cual comparto la mirada del doctor Jorge Gómez Villamizar, en el sentido de una integralidad en la norma que permita entenderla también ese hombre campesino que toda la vida ha vivido de lo mismo.

El primer efecto negativo es que el impacto ambiental y la ola invernal podría ser un indicador del mismo, significa que el mundo, que nuestras tierras han perdido capacidad productiva, han perdido capacidades de sostenibilidad ambiental, capacidad vegetativa, capacidad productiva. Es evidente la reforestación elemento que no se menciona, pero que sin duda tiene que ver con lo que fue el impacto de la ola invernal, la pérdida de la cobertura vegetal, la erosión, los movimientos de suelo y sin duda las desaparición de las especies endémicas. Estos son elementos que a la hora de evaluar todo el aporte del Gobierno para la reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal, no aparecen en los indicadores porque simplemente no tenemos como medir el número de viviendas afectadas, el número de pueblos destruidos. Hoy es grave y es grave también desde el ejercicio de hombres y mujeres en la explotación artesanal, en la utilización de insumos que afectan las fuentes hídricas y allí hay ya diagnósticos y ejercicios de investigación de la Universidad del Valle y creo que de la Universidad Nacional.

Particularmente yo tuve la posibilidad de leer un documento sobre Buenaventura, donde demostraban que los peces estaban contaminados con cianuro o sea que había un proceso que ya generaba un problema de salud pública y yo creo que el Ministerio de la Protección Social debería darse a la tarea de evaluar en muchas regiones del país, lo que realmente le está pasando en los animales, en la gente que consume el agua, que está pasando en los acueductos. Debo reconocer que sentí una alta preocupación por que en la región de la que vengo, en el Río Ovejas, el río Mondoco que desembocan en el Cauca y que luego pasan todo el Departamento del Valle, pues se da una alta utilización de este tipo de insumos en la búsqueda de obtener oro y bueno como no reconocer que preocupa el caso del municipio de Suárez, don-

de estas fuentes hídricas caen hasta Salvajina, que es una posibilidad económica y turística para este municipio. Salvajina es una represa, que si bien tuvo un ejercicio de regulación y una mínima producción de energía, tiene a futuro la posibilidad de que las comunidades de Suárez tengan en ella, un proyecto de desarrollo turístico y piscícola, y si este elemento de contaminación hídrica se está dando en este lugar, le pregunto a las corporaciones y al Ministerio ¿cuál es el futuro de un proyecto como este?

Más allá de este elemento y de este ejercicio rápido que estoy tratando de hacer, quiero llamar la atención y dejar la constancia de elementos que me preocupan hoy en el departamento del Cauca y que sin duda, suceden en otras zonas del país, como ya lo había mencionado, sobre la presencia de actores en el dragado de las fuentes hídricas para obtener el oro, y la utilización de insumos tóxicos, pero además, el tema del orden público en el departamento del Cauca, más allá de sus actores y de la difícil situación que vive, también pasa por la explotación ilegal de la minería, también pasa por la presencia de sujetos al margen de la ley. Aquí se requiere la intención y la voluntad integral del Gobierno, para dar solución a los problemas de control a la minería ilegal, y de presencia de Dragas en fuentes hídricas importantes para el departamento y para el país.

Históricamente el Cauca ha vivido procesos de deterioro, hablar de Páramos y de reservas naturales en el Cauca, es hablar de años de historia. La coca como tal, afectó en algún momento el ejercicio de sostenibilidad ambiental del departamento y el gobierno tomo las medidas muchos años después, con un impacto negativo, no solo para el departamento sino para el país. Nosotros estamos convencidos de que la Ley 99 del 93, permite y da elementos para trabajar lo de páramos, pero nos quedamos a veces en la simple legislación y no damos solución a los problemas. La Resolución 769 del 2002 genera la posibilidad de observación, restauración, uso y utilización sostenible, pero al final, nuevamente se queda en letra muerta.

Desde ese punto de vista, nosotros consideramos que hay que hacer una propuesta más incluyente, la Ley 99 del 93, simplemente le entrega a los departamentos, a los distritos, a los municipios, a los entes territoriales indígenas, a las Corporaciones Autónomas una cantidad de obligaciones y al final cuando uno está en la región donde está la realidad del problema, se encuentra con que lo único que genera es un choque de entidades, y al final ninguna actúa, y el deterioro se sigue presentando en el medio ambiente y en nuestras comunidades.

Nosotros estamos convencidos como lo mencionó Jorge, de la necesidad de actuar de una manera integral, de generar una legislación que incluya no solo los sectores mineros y agrícolas, sino una Legislación que además permita en el término de competencias, ver quién es el responsable, para que al final, las normas sean un instrumento real para permitirle a Colombia estar acorde con los Tratados Internacionales.

Tenemos que contemplar la posibilidad de un Código que unifique, y permitirle a la minería ancestral, a los campesinos, a los Afros y a los Indígenas de este país, convertirse en una pequeña locomotora, encontrar en esta oportunidad de la minería una oportunidad de vida, y eso requiere de un Ministerio y de un gobierno que actúe integralmente, que les permita acceder a la tierra, que les permita tener capacidad técnica, que les permita saber con qué materiales se puede explotar de buena manera sin generar un impacto ambiental con el debido acompañamiento.

Creo que esa es una manera de hacer equidad, de construir oportunidad. La legislación, permite elementos positivos y así lo reconocemos. Presidente, pero se requiere también de manera fundamental un compromiso del Gobierno en la inversión social de esta zona, en que las necesidades básicas insatisfechas de estos municipios, que estos hombres y mujeres, tengan una oportunidad de vida más allá de la locomotora de la minería, la locomotora de este ejercicio que el país requiere, que sin duda, se podrá regular en el buen sentido económico, pero miles de hombres y mujeres de este país, no tienen una oportunidad porque la misma ley los deja por fuera y los pone a competir en desigualdad de condiciones. Muchas gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Carlos Julio, El doctor Chacón no se encuentra en el recinto, por lo consiguiente damos por concluido la etapa de citantes, y empezaremos con la Ministra del Medio Ambiente, la cual muy amablemente le solicitamos por favor nos acompañe acá. Ministra a usted se le harán las preguntas número 3, número 6, número 15, número 16, número 21 y número 23.

Acá empezamos con esta nueva metodología, que es la que estrictamente aplica el reglamento, por lo consiguiente señora Ministra le voy a leer la pregunta, usted responderá sobre la pregunta número 3, yo le daré nuevamente el uso de la palabra, al grupo de citantes, si no tienen ningún tipo de contrapregunta, pasaremos a la siguiente pregunta.

Pregunta número 3: Solicitar al ministerio del Medio Ambiente, y a otros órganos de control detener la exploración y explotación hasta tanto no se determine fehacientemente que no habrá daño ambiental y carreteable por la explotación y exploración de la minería a cielo abierto y daño a la salud pública, por el uso de cianuro. Ustedes deberán informar al Congreso sobre estos estudios realizados frente al uso del cianuro en minería de Páramos o de cielo abierto. Señora Ministra.

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Gracias Presidente, voy a proceder entonces a darle respuesta a esa primera pregunta, dejando claridad en esta honorable Cámara de Representantes que nosotros, si, respondimos las preguntas del cuestionario a tiempo y que fueron radicadas en fecha 30 de noviembre de 2010. De manera que

estoy muy segura que eso consta en los archivos. Quiero hacer primero claridad sobre algunos temas básicos de la explotación minera. Todo proyecto minero de explotación en Colombia, requiere una licencia ambiental, estas licencias son expedidas, bien sea por la Autoridad Ambiental Regional o por el Gobierno Nacional dependiendo de la dimensión, de la operación prevista.

La explotación o un solicitante de una licencia de explotación debe tramitar todos los permisos, además, para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y la aplicación de las vías mineroambientales expedidas por el Gobierno Nacional. No le corresponde y aquí voy concretando la respuesta Presidente Gaviria, no le corresponde a este Ministerio iniciar acciones de suspensión de trabajos exploratorios mineros, esta es una tarea y seguramente el doctor Paredes, director de Ingeominas y el Viceministro Tomás González en funciones de Ministro de Minas, va a referirse a la tarea que se ha venido adelantando, desde el inicio de este Gobierno, en el tema de cruces de Títulos Mineros en zonas protegidas y cuál ha sido el acuerdo al que se ha llegado en ese tema de trabajo conjunto, entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Minas y Energía.

En relación con los Proyectos Mineros de Explotación, competencia de este Ministerio, que no hayan surtidos el mencionado trámite de licenciamiento, podrá ser necesario tomar las medidas y acciones respectivas, es decir, que si hay una actividad de exploración que no cuente, o no esté amparada con el debido licenciamiento, el Gobierno Nacional tiene todas las facultades para intervenir en ese proceso. El trámite del Licenciamiento Ambiental se rige por el Decreto 2820 del 2010, y la esencia de este proceso que surge del Ministerio de Medio Ambiente, es la presentación de un estudio de impacto ambiental.

Los estudios de Impacto Ambiental son evaluados por la Dirección de Licencias Ambientales dentro del Viceministerio de Medio Ambiente y este estudio de Impacto Ambiental se construye desde la industria solicitante, con base en manuales de evaluación de estudios ambientales, con lo cual se logra claridad respecto al tipo de proyecto y el ecosistema afectado.

En términos concretos, Presidente, para esta primera pregunta, los procesos de exploración en minería, no requieren una licencia ambiental, los procesos de explotación, si, y la consideración de detener la exploración y explotación en estos procesos no es competencia de nosotros hacerlo, la ley claramente define…

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Una moción de orden, doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, Presidente. Con el respeto que se merece la Ministra, yo le quiero recordar que la Ley 5ª prohíbe leer los textos de las intervenciones; usted, tal vez porque no es muy ducha en esto, viene leyendo el texto. La Ley 5ª nos obliga, incluso a nosotros mismos, a intervenir y solo podemos leer, cuando se trata de citas exactas o de párrafos especiales, pero no la intervención. Le ruego me disculpe, señora Ministra.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Para que la señora Ministra redondee y precise sobre el tema de cianuro. Ministra, estudios pertinentes a minería y cianuro, por favor.

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

El Ministerio de Medio Ambiente cuenta con estudios sobre los impactos del cianuro y sobre los impactos que este ha tenido, no solamente en las explotaciones legales y formales, sino también en la minería ilegal, que por supuesto, les haremos llegar si no ha sido parte de la respuesta aquí analizada.

Quiero cerrar la pregunta, como dice el Presidente Gaviria. La exploración en minería no requiere una licencia ambiental, pero si unos permisos cuando se hace uso de los recursos naturales de la jurisdicción que afecta este proceso, la explotación si lo requiere, y nosotros, por supuesto, cuando no se cuenta con la Licencia Ambiental, vigilamos y si se debe sancionar o proceder a interrumpir la operación lo hacemos. El seguimiento que hace el Ministerio del Medio Ambiente es que el estudio de Impacto Ambiental, que fue la base para el otorgamiento de la Licencia Ambiental, se esté cumpliendo debidamente, es decir que todas las compensaciones se estén dando y que la explotación se esté dando de acuerdo con lo expedido por el Gobierno Nacional o la licencia otorgada por el Gobierno Nacional. Termino la pregunta número 1. Presidente Gaviria.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, el grupo de citantes, ¿tiene reflexiones sobre la respuesta?

Segunda pregunta. La pregunta número 6 del cuestionario dice: El Ministerio de Medio Ambiente informe: Qué medidas desarrolla y ejecuta para resguardar los páramos y demás sectores naturales para mitigar el daño ambiental, por la exploración y explotación de la minería en Colombia. Moción de Orden, doctor Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D´Arce:

Gracias señor Presidente. Simplemente para hacer una aclaración, cuando se hace una pregunta, se quiere ser puntual, yo creo que es lo más pertinente y lo más respetuoso con una Corporación como la nuestra, que se ciña a una respuesta muy, pero muy concreta y puntual. Por eso le solicito a la señora Ministra que ojalá, se continúe apoyando en los documentos que usted tiene, pero ser precisa y dejar más claridad en el auditorio. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre el reglamento, doctor Zabaraín, la verdad es que no se puede leer, simplemente en el caso que la señora Ministra vaya a citar las respuestas. En ese caso podrá anunciar que va a citar, pero la verdad es que no se puede leer.

Señora Ministra, respuesta a la pregunta número 6.

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Efectivamente quisiera, dada la delicadeza del tema y la necesidad de precisión sobre este, si quisiera continuar apoyándome en las notas que tengo. Con todo el respeto y las excusas que esto merece.

Con relación a la pregunta que me reitera el Presidente Gaviria y para poner en conocimiento de esta honorable Cámara. El Gobierno Nacional ha dado un reconocimiento muy importante desde el Código Minero, a los ecosistemas protegidos y en particular a los ecosistemas de Páramos. Quiero hacer una mención acá sobre las restricciones que se tienen actualmente en los temas mineros y sobre la importancia del sector o de los ecosistemas de Páramos en el bienestar social de Colombia.

Colombia, como se ha dicho, posee el 49 por ciento de los Páramos del planeta…

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Moción de Orden doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente. Usted fue muy claro en que el reglamento exige que las respuestas se expliquen, sin necesidad de acudir a lecturas. Así mismo lo advirtió el Representante Navas.

A mí me parece que, si el cuestionario viene por escrito, por qué no nos entregan el cuestionario escrito, nos vamos para la casa, lo leemos y cite a otra sesión para que aquí podamos cuestionar sobre el escrito de la señora Ministra, porque a mí me parece que aquí vinimos fue a escuchar una lectura y para esa función no está el Congreso de la República Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Uno de los nuevos requisitos que le vamos a pedir a todos los Ministerios y citados es que nos hagan llegar por medio magnético y por medio electrónico las respuestas. Eso va a ser un requisito de ahora en adelante, para que la gente pueda tener acceso a los cuestionarios y a las respuestas de los cuestionarios en la pantalla.

Este procedimiento, en su sabiduría la Ley 5ª, lo diseñó, no simplemente como una respuesta mecánica a las preguntas, sino para permitir la contrapregunta de los citantes. Históricamente en este recinto hemos visto muchas veces como los funcionarios citados se van por la puerta de atrás, o evaden las respuestas a las preguntas, hablando en generalidades y sin atender puntualmente los cuestionarios.

Señor secretario, sírvase leer e informar a la Plenaria, cómo es el tema de leer en Plenaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sobre el particular, el Reglamento dispone en el artículo 105. Intervenciones Escritas: No se permite la lectura de discursos escritos, esto no excluye las notas o apuntamientos tomados para auxiliar la memoria, ni los informes o exposiciones con que los autores de los proyectos los acompañan. Ha sido leído el artículo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Entonces, podemos continuar señora Ministra, por favor responda la pregunta número 6.

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Gracias Presidente Gaviria, la pregunta es qué se ha hecho, y qué se hace en el año 2007. Se publicó el Atlas de Páramos de Colombia. Este documento se pública con base en un trabajo científico adelantado por el Instituto Von Humboldt, el Ideam y el IGAC, junto con el Ministerio del Medio Ambiente, y lo que permite este Atlas es conocer exactamente la dimensión de estos ecosistemas para el país. Esta cartografía, quiero hacer puntualidad fue, fue declarada o fue adoptada como oficial, por medio de la Resolución 937 de mayo de 2011. En este Gobierno, era necesario que en un acto administrativo, del nivel de resolución, se bajara ese estudio científico a una disposición con fuerza de acto administrativo, precisamente para poder tener una interacción con la industria que tuviera fuerza desde el Ejecutivo. Además de eso, este Ministerio impulsó la exclusión de la minería de los ecosistemas de Páramos, Reservas Forestales protectoras y Humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar, es decir, siguiendo lo acordado en la Convención Ramsar, de la cual este país hace parte, adoptamos la exclusión de la Minería en los sistemas a los cuales me acabo de referir. Adicionalmente, en el Código de Minas, Ley 1382 del 2010, este Ministerio excluye de estas áreas, la actividad minera. Esta decisión se ratifica además en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, en particular el artículo 202, de la ley mencionada, que es la Ley 1450 de 2011. Mediante la cual repito, se ratifica la prohibición de que en estos ecosistemas excluidos de la minería, se desarrolle actividad minera. Con esto termino Presidente esa pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Estábamos hablando del doctor Gómez Villamizar departamento de Santander. Todavía estamos refinando el sistema, señora Ministra, doctor Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Bueno Presidente. La Ministra, en la respuesta dice: Que los ecosistemas paramunos cuentan con un sistema especial de protección, eso lo dice toda la Legislación colombiana, incluyendo el artículo 79 de la Constitución Política. Pero la misma Ministra en la respuesta primera, dice: Que las regiones en jurisdicción de los municipios de California y Betas, departamento de Santander, a nombre de la firma Greystar, que es canadiense, se está tramitando una licencia que forma parte del expediente L.A.M. 4706, o sea, se está tramitando una Licencia para hacer una explotación de una zona que es de la que estamos hablando, del tema del Nudo del Páramo de Santurbán, y del Páramo de Almorzadero y en la página adelante, está diciendo ella, haciendo mención de la jurisdicción colombiana, sobre el tema de los Páramos y Bosque Alto Andino, se dice que son sistemas que tienen norma especial de protección.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, señora Ministra ¿tiene una respuesta frente a la contrapregunta?

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Presidente Gaviria. Esa respuesta a ese cuestionario como acabo de decir, fue radicado en el mes de noviembre de 2010, hoy es agosto 10 de 2011. Claramente de allá a acá, se han tomado varias decisiones a las cuales he hecho mención, y a las cuales espero tener la oportunidad de hacer mención en las próximas preguntas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Alguna otra pregunta por parte de los citantes? sobre la pregunta número 6.

La siguiente pregunta es la número 15, señora Ministra.

Se pregunta: Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, un informe resumen del Estudio de Impacto Ambiental presentado por las firmas Exploradoras y Explotadoras y si este demuestra de manera científica que la explotación a cielo abierto y la intervención de la estrella hídrica, del páramo de Santurbán entre la cota, 2.580 y 3.700 metros sobre el nivel del mar, no afecta el ecosistema, tanto de Santander como de Norte de Santander.

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Gracias Presidente, quisiera aprovechar, porque no quiero que quede la inquietud, quiero que quede claridad total sobre la diligencia, con la que el Ministerio de Medio Ambiente ha actuado con relación al tema de la protección de Páramos. Reitero, no solamente bajar ese instrumento científico del mapeo, a una resolución, sino también reincorporar en el Ordenamiento Jurídico Colombiano, en el Plan Nacional de Desarrollo, la prohibición de la actividad minera en esas áreas protegidas.

Tercero y muy importante, se continúa haciendo el trabajo de medición, a un nivel muchísimo más detallado, que es un trabajo conjunto, entre las corporaciones actuales que tienen páramos en su jurisdicción, el Ministerio del Medio Ambiente a través del Instituto Humboldt, y tareas, por supuesto, en la que nos acompañan, el Ministerio de minas e Ingeominas.

Con relación a la pregunta que me acaba usted de señalar, Presidente Gaviria, le doy la siguiente información. El Expediente de este Proceso es el L.A.M. 4706, y comenzó su trámite en enero del año 2010, la solicitud de Audiencia Pública, fue en junio de 2010, las reuniones informativas se tuvieron el 3 de noviembre de 2010, aquí ya entra el nuevo gobierno, y el 4 de noviembre de 2010, fue la primera en el municipio de California, la segunda en el municipio de Betas. Se tuvo una primera audiencia pública que todos conocemos, el 21 de noviembre de 2010, una segunda audiencia pública ambiental que es la prevista en la normatividad sobre el tema, el 4 de marzo 2011, y se toma la decisión en mayo 31 de 2011 mediante la Resolución 1015 de negar la Licencia Ambiental. Ese es el estado actual, la empresa presenta un recurso a este ministerio, la empresa posteriormente pretende desistir de la licencia, nosotros negamos el desistimiento y tenemos plazo en este momento hasta el 20 de agosto para dar una respuesta definitiva a la intención de explotación en el páramo de Santurbán por parte de la empresa Greystar.

Las características generales, localización, municipios de Beta, y de California, como he dicho, en el departamento de Santander, es una actividad de explotación de oro y plata, la producción esperada sería de 7.7 millones de onzas troy de oro y 34.5 millones de onzas troy de plata. El área total del proyecto es de 1.086 hectáreas, se incluyen no solamente la operación, sino también la construcción y el montaje de la explotación minera. El área Tajo o el área Pit, como se llama en la jerga de la minería, son 218 hectáreas, el área de botadero de estériles 394, la Pila de lixiviación, Angostura tendría previstas 148 hectáreas, y por último la Pila de lixiviación Páez, tendría previsto un área de 108.9 hectáreas, con eso termino la pregunta, presidente Gaviria.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El grupo de citantes ¿tiene una contrapregunta o una reflexión?

La siguiente pregunta. Número 16. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, el Instituto Alexander Von Humboldt, y las Corporaciones Autónomas Regionales y la Unidad de Parques Nacionales. Si el estado del arte sobre el conocimiento del ecosistema y los estudios del impacto ambiental presentados por las empresas mineras, tienen la profundidad suficiente para demostrar que la intervención antrópica de los proyectos de gran minería, logran satisfacer

el concepto de certeza científica que establece el principio de precaución, contemplado en la Ley 99 de 1993, para determinar que el desarrollo de proyectos de gran minería en alta montaña, sean sostenibles.

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Gracias Presidente. Efectivamente lo que permite un estudio de Impacto Ambiental, como me he referido anteriormente es establecer las afectaciones y los impactos potenciales que un eventual proyecto de explotación tendría sobre los Ecosistema en los cuales se piensan desarrollar. El Gobierno Nacional como dije, en las preguntas anteriores está adelantando y así lo establece en el Plan Nacional de Desarrollo, un trabajo más detallado a una escala muchísimo más detallada de las coordenadas de todos estos sistema estratégicos. Hay algunos sistemas estratégicos o protegidos, como los Parques Nacionales que tienen unos perímetros naturales, o que de alguna manera se establecen con muchísimo más facilidad sus perímetros, no es el caso de los humedales, no es el caso de los Páramos, de manera que contamos en este momento con una cartografía que fue bajada, ya a una resolución y estamos trabajando detalladamente de la mano del Instituto Humboldt que es el brazo científico del Ministerio.

En este tema de la medición de la Biodiversidad, con el Ingeominas, el Ministerio de Minas y las Corporaciones Autónomas que tienen jurisprudencia en áreas protegidas de la naturaleza de Páramos y otras en una medición a una escala que nos va a permitir un trabajo muchísimo más preciso, en el momento de tomar decisiones sobre si una explotación minera afecta o no, un ecosistema estratégico.

Cuando se negó la Licencia de Greystar, en el Páramo de Santurbán, en mayo de este año, se contaba con la cartografía en la escala que hemos mencionado, es necesario, repito, continuar trabajando hacia una cartografía muchísimo más detallada, que nos permita una respuesta muchísimo más precisa. Yo diría que es importante que se conozca, que para lograr esos objetivos. El Ministerio siempre establece unos términos de referencia precisos, que en lo que se convierten es en una guía, para quien solicite la licencia. Para poder elaborar el estudio de impacto ambiental, y es un estudio que se refiere no solamente a los temas físicos o bióticos, como se ha hecho referencia en esta honorable Cámara, sino también por supuesto a los asuntos sociales que tienen impacto en la eventual explotación minera.

Por último, los estudios de impacto ambiental que se presentan deben cumplir estos términos de referencias, una vez se inicie el proceso de evaluación, el Ministerio tiene la posibilidad de pedir información adicional o si tiene claridad, sobre si se le puede dar viabilidad, o se debe rechazar la operación. El Ministerio procede como lo hace, de manera permanente con las múltiples solicitudes que le llegan al Ministerio, no solamente en procesos de explotación minera, sino también en procesos de exploración minera y de hidrocarburos.

Importante anotar acá también, Presidente Gaviria, que los requisitos que se exigen en la elaboración de estos estudios, son requisitos con unos altísimos estándares, eso ha sido reconocido incluso, por las empresas internacionales y el Gobierno Nacional y el Ministerio a mi cargo en este momento, no tiene, por supuesto, ningún interés en rebajar estos estándares a niveles que no sean comparables con los internacionales. Para terminar con esto, las evaluaciones que se hacen permanente de los procesos que se solicitan en el Ministerio del Medio Ambiente, repito, llevan a una aprobación, a un rechazo, o a una solicitud de información adicional y en el caso de los Páramos en particular, continuamos trabajando para tener una escala mucho más apropiada que nos permita dar una respuesta más científica y más sólida en lo jurídico con relación al permiso de adelantar procesos de explotación minera en áreas protegidas, cualquiera que sea su naturaleza. Termino Presidente esta pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien. ¿Existe una contrapregunta o reflexión?

Doctor Gómez Villamizar, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias señor Presidente. Ministra, en la presentación que hicimos el 6 de octubre del año pasado, por Caracol Radio, la presentamos aquí en diapositiva, usted explicaba que habían 571 Títulos Mineros, en cerca de 203 mil hectáreas, que están en áreas donde no se puede desarrollar proyectos mineros, ¿qué se ha hecho sobre eso?

La Contraloría General de la República, en el Informe que tenemos, ha dicho que el 40% de los títulos mineros en el área de Cajamarca, en la mina La Colosa, están en área excluible de la explotación minera, y en el informe que nos pasa la Contraloría General de la República, dice que en el tema de Santurbán, se ha renovado un contrato, que fue inscrito en el Registro Minero Nacional, el día 9 de agosto de 2007, bajo el Código EJBE-02, con vigencia hasta el 8 de agosto de 2027. Señora Ministra, señor Presidente, usted que es un ambientalista, hay que establecer la verdad, este es un escrito de la Contraloría General de La República, entonces, yo no entiendo. Más adelante en el punto 5, dice: El 23 de febrero del 2011, se perfecciona en el Registro Minero Nacional, la prórroga de la etapa de exploración del contrato de concesión No.3452, por el término de 2 años más, es decir, quedará por el término de 5 años, desde el 9 de agosto del 2007, hasta el 8 de agosto del 2012. Y ese contrato 3452, señor director de Ingeominas, y señora Ministra, ¿hacen parte de lo que es la exploración y la explotación del sistema?

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señora Ministra, ¿tiene respuesta para el doctor Gómez Villamizar?

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Sí Presidente. Quisiera hacer algunas apreciaciones sobre el valor y la información que este Ministerio tiene sobre las áreas protegidas en particular los Páramos. Pero quiero anticiparme a la respuesta específica del honorable Representante. Tenemos una mesa interministerial, entre el Ministerio de Minas y nosotros, participan en ella, no solamente el Instituto Humboldt, sino también Parques Nacionales, porque como usted bien sabe, hay una superposición importante, entre parques, zonas de páramos y el Ingeominas. El Ingeominas, es quien expide los Títulos Mineros y es la única autoridad en el país para revisar, reversar, o tomar cualquier Acto Administrativo expedido por ella misma.

En la preparación que hicimos para este importante debate, tengo entendido que el director de Ingeominas y el Viceministro en funciones de ministro de Minas, el doctor Tomás González, tiene la respuesta precisa sobre lo que se ha hecho con relación a Títulos Mineros para exploración en áreas protegidas. Ahora, con relación a la explotación y a la exploración, coincidimos perfectamente con la información que usted ha dado, muy seguramente, como este cuestionario fue entregado en noviembre, pues estaremos rezagados y habrán muchísimas más solicitudes, a pesar de que el Gobierno Nacional ya ha mandado unas señales muy claras desde Ingeominas, el Ministerio de Minas y desde el Ministerio de Medio Ambiente, para que definitivamente no se radiquen intenciones de exploración y explotación, en zonas que a todas luces son áreas de protección.

Efectivamente con relación a concretar un poco más, hemos formulado ya planes de manejo para 1.312 mil hectáreas que representan el 67% de los Páramos del país, también, hemos adoptado planes de manejo para 849 mil hectáreas, que representan el 43% de los Páramos del país, y estas actuaciones honorables Representantes y Presidente Gaviria, se han realizado durante este Gobierno, de la mano del Ministerio de Minas.

Yo cerraría ahí, entonces, reiterando que el tema de la expedición del Título Minero es competencia directa del Ministerio de Minas. Creo que se ha dado un gran avance, en una relación muy cercana entre el Ministerio de Minas y el Ministerio de Ambiente, en sentido que ambos tenemos todo el interés que se cumpla la ley, que se tomen las dediciones correctas y que de ser el caso, se revise por supuesto los Título Mineros que a todas luces, puedan violar los principios de la ley, en el sentido que tengan ubicaciones precisas sobre áreas protegidas.

En la respuesta del director del Ingeominas, honorable Representante, tiene exactamente la cuantificación de los avances que se han hecho, que es un tema por supuesto conjunto, pero cuya vocería y responsabilidad institucional la tiene el Ministerio de Minas a través de Ingeominas. Termino Presidente Gaviria.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Contrapregunta el doctor Carlos Julio Bonilla.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, más que una contrapregunta es una reflexión, estoy convencido Ministra, que en lo estructural, hay que impulsar un cambio, y que tiene que estar definido hacia conceptos de renovación y de actualización del Código, independiente del fallo que se dio sobre el Código Minero, entonces Ministra, ahí le dejo esa reflexión, de un cambio estructural que permita la renovación y actualización del Código y permita también incorporar esos haberes culturales y sociales, que creo, que son esenciales para brindarle oportunidad a una gran cantidad de colombianos y colombianas. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Quiere contestar Ministra? Nuevamente el uso de la palabra para la Ministra.

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Sí, muy importante honorables Representantes ese tema. Nosotros estamos trabajando con el Código de Minas, bajo la coordinación de la Presidencia de la República, de traer al Congreso o de volver a tramitar el Código de Minas, dado los pronunciamientos recientes que todos conocemos y allí tendremos por supuesto todo el cuidado en asegurar que la actividad minera se desarrolle con los más altos estándares ambientales. A mí me parece importante hacer una precisión acá, creo que al desarrollo de Colombia se le deben abrir todas las puertas posibles, hay muchos países que lo han logrado con altísimos estándares. Estándares que a lo largo de los años, los países líderes en explotación minera, reconocen que Colombia tiene que exigir unos altos estándares en materia ambiental y creo que este Gobierno ha dado señales de que así será. De manera que tenga tranquilidad, que el Ministerio de Medio Ambiente, está y estará trabajando de la mano y en armonía con el Ministerio de Minas, en sacar adelante y de la mano de este honorable Congreso, un nuevo Código de Minas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Agotadas las preguntas, voy a pedir una declaración al grupo de citantes: Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, que considere y evalúe las investigaciones recientes y los estudios adelantados por científicos norteamericanos, y publicados en la revista *Science* de enero 8 de 2010, volumen 327 número 5692, para tenerlos en cuenta antes del otorgamiento de las licencias ambientales en curso y futuras para la explotación minera en Colombia.

Para efectos del debate, algunos citantes tienen que explicar, qué es lo que dice el Informe de esta revista, no sé si el doctor Gómez Villamizar nos podría dar luces sobre la pregunta número 21, para el Ministerio.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

El año pasado, esto fue publicado por toda la prensa nacional, y el ex ministro Rodríguez, del Medio Ambiente, ha hecho mención, que esta revista norteamericana, ha expresado, una intención del Gobierno norteamericano de prohibir la explotación minera a cielo abierto en la zona de Estados Unidos y también, de la utilización del cianuro, en la explotación aurífera. ¿Ministra, usted tiene reflexiones frente al tema?

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Sí honorable Representante, tomamos muy bien esta sugerencia, por supuesto que lo vamos a hacer, no solamente en los procesos de licenciamientos con el actual Código de Minas, sino, que se incorporarán las consideraciones del proceso de estudio y definición del nuevo Código de Minas, que estaremos trabajando con el Ministerio de Minas y con la Presidencia de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Carlos Julio Bonilla, para una contrapregunta.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Nuevamente una reflexión, Presidente. Sobre el tema del cianuro, Ministra, Colombia empieza a presentar elementos de información que son críticos en términos de salud pública, pero también en términos de responsabilidad ambiental y de responsabilidad social de las empresas. Aquí el compañero de Cámara, el doctor Augusto Posada, ha presentado un Proyecto de ley en la búsqueda de que todo el tema de cianuro sea regulado. Podemos desde aquí, acompañarlo en ese proceso. Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno cerramos la pregunta, Ministra le recomendamos mucho el proyecto del Representante Posada, que se viene tramitando y el Gobierno no le ha dado respuestas claras, sobre ese tema de la Minería.

La pregunta número 23 Ministro.

Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional, la valoración económica de los servicios ambientales que prestan a la humanidad los páramos de Colombia, por ser ellos los responsables del 70% del abastecimiento de agua de la población Colombiana y por existir en territorio colombiano el 49% de los páramos del mundo, donde crecen los musgos, los frailejones, los complejos lagunares y fuentes productoras de agua, las especies nativas y la diversidad biológica de nuestro país y del mundo, que requirieron cientos de años de evolución, para conformarse como páramos; para ser evaluados y contrastado desde el punto de vista económico con las regalías generadas por la explotación minera, considerando en esta evaluación, todas las exenciones tributarias del orden nacional, departamental y municipal, que el gobierno ha concedido a las empresas mineras.

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Gracias Presidente, en parte ya fue respondida esa pregunta, quisiera complementarla, estamos adelantando en este momento, un trabajo de la mano del Von Humboldt y el Banco Mundial, en la medición precisa de los efectos económicos de eventuales explotaciones mineras en zonas protegidas y particularmente en los páramos.

En esta presentación se ha dicho con toda claridad, cuáles son los valores estratégicos, no solamente en materia ambiental sino en material social, de los ecosistemas de páramos, cuáles son los servicios que prestan y dónde se encuentran localizados, no solamente nosotros albergamos casi la mitad de Páramos del mundo, sino que tienen su nacimiento allí ríos muy importantes.

Entonces, no solamente, estamos haciendo unas valoraciones gruesas, si no que seguimos haciendo unas valoraciones mucho más detalladas, ahora de la mano del Banco Mundial, para poder determinar exactamente con precisión y sin especulaciones, ¿cuáles son los impactos que tendrían eventuales explotaciones, mineras en diferentes sistemas estratégicos de páramos?

Si decimos en los medios de comunicación que en alguna parte, hay una explotación minera en el páramo "tal", podría reducir el agua potable para el municipio "tal" o para la ciudad "tal", lo que queremos precisamente es tener una medición exacta, cuáles son los impactos, para poder dotar al ejecutivo de instrumentos científicos más ciertos, para poder dar respuestas positivas o negativas sobre si se puede o se debe o es conveniente para el país, una explotación minera en esas áreas, o sobre cuáles deberían ser los estándares o los mecanismos, bajo los cuales se hacen esas explotaciones, para que definitivamente no le hagan daño a ese valor económico, social y ambiental que tiene el agua que nace en los páramos de Colombia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene una reflexión frente la pregunta tres, doctor Gómez Villamizar.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias señor Presidente. En esta misma pregunta, la señora Ministra, evidentemente el año pasado, respondió, hablando de los costos, y terminando no más la respuesta decía:

"Así las cosas, será importante la valoración económica, no solo para la toma de decisiones, costos

eficientes y recursos naturales específicos de una zona geográfica específica, pero no, de un recurso generalizado en el país, por ejemplo la valoración de los páramos, los ríos, los océanos o la selva de Colombia".

O sea, ni el Ministerio de Hacienda, ni el Ministerio del Medio Ambiente, ni Ingeominas, ni el Ministerio de Minas, han establecido un parámetro, donde hayan unas compensaciones de esas multinacionales, que vienen a dañar el medio ambiente, de las regalías que producen, de los incentivos tributarios, de los privilegios rentísticos que tienen esas multinacionales, no hay una valoración señor Presidente de acuerdo a la respuesta que hay. O sea, aquí las Multinacionales explotan, se llevan los recursos, nos dejan a nosotros el hueco y nos dejan sin los recursos. O sea no hay una mitigación, ni hay tampoco una compensación pecuniaria, para que se realice, por lo menos una recuperación del medio ambiente. Es un llamamiento señor Presidente, que hago a nombre del Congreso y a nombre del ciudadano común, para que se tenga en cuenta esta respuesta que está escrita aquí desde el año pasado.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señora Ministra ¿tiene alguna respuesta?

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

Sí, el honorable Representante tiene parcialmente la razón, nosotros deberíamos tener una información científica muchísimo más precisa con relación a cada uno de los ecosistemas. La información no puede ser genérica, porque la valoración de los impactos económicos de los beneficios y los costos de cada uno de los ecosistemas estratégicos, de los beneficios y los costos de una eventual explotación minera, son individuales.

Yo creo, honorable Representante, que es una tarea nuestra, del Ministerio de Medio Ambiente con el departamento Nacional de Planeación, hacer unas mediaciones, muchísimo más precisas de estos ecosistemas, hacer una valoraciones más precisas de los costos y beneficios de estos sistemas estratégicos y eventuales explotaciones mineras.

Ahora, no olvidemos el tema de regalías, usted solamente se ha referido al tema de compensaciones, las regalías, que es un tema enteramente en cabeza del Ministerio de Minas y sobre el cual se va a referir el Ministro encargado, el doctor Tomás González y seguramente el director de Ingeominas en alguna medida, pretenden precisamente, compensar los efectos que sobre el medio ambiente o sobre la sociedad tiene esa explotación minera.

Pero yo le daría a usted la razón en el sentido de que debemos y ojalá podamos discutirlo en otro escenario también, sobre la necesidad de adelantar un estudio de impacto específico económico, en el asunto mencionado por usted.

La Universidad de los Andes está adelantando precisamente un proceso y por supuesto creo que nos compromete nosotros a mantener a los citantes informados sobre ese proceso de estudio y de valoración que también será incorporado, no solamente en los trabajos del nuevo Código de Minas, sino por supuesto en las sesiones que tomemos a lo largo de estos procesos de explotación minera que impliquen, eventuales vulneraciones en las áreas estratégicas del país.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Contrapregunta por parte de citantes?

Aprovecho y cuento que la bancada logró incluir a Colombia como uno de los dos países piloto en materia de contabilidad ambiental; esto lo hizo a través del Banco Mundial, y estamos muy entusiasmados en ese sentido.

Agotando el cuestionario, señora Ministra, la mesa le concede a usted cinco minutos si quiere redondear su intervención, puede utilizar los cinco o declinarlos pero si no daríamos fin a la parte de su cuestionario.

¿Quiere los cinco minutos señora Ministra?

Intervención de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Helena Uribe Botero:

No, cerraría agradeciendo a usted, Presidente Gaviria y a esta honorable Cámara de Representantes. Creo que este es un tema que merece un permanente debate, es un tema sensible en las regiones de este país, Colombia tiene que ser capaz de conducir su desarrollo con los más altos estándares, pero definitivamente obtener que con ese desarrollo se logre el sueño de tantos colombianos y el sueño que ha prometido el Presidente Juan Manuel Santos, el de la prosperidad. Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

A usted señora Ministra, muchas gracias.

Honorables Representantes continuamos con el desarrollo de este Debate, en el cual los Congresista citantes, se han referido específicamente al punto de los Páramos de Santurbán y Almorzadero, y han citado al Gobierno Nacional y a los organismos de control público, con el objeto de que se tomen medidas.

La Ministra del Medio Ambiente ha terminado su intervención y vamos a continuar, una moción de procedimiento pide la honorable Representante.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, he estado desde el inicio del debate, porque yo creo que los colombianos y los tolimenses saben que fui la que hice el debate de La Golosa. Celebro que hoy el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, tenga el corazón, para un país sano.

Le pregunto señor Presidente, estoy viendo un monólogo, mi compañero quien es un ilustre legislador el doctor Jorge, la Ministra, en su sapiensa le contestó. Vamos a esperar que cada uno

intervenga o vamos a hacer réplicas, porque de lo contrario señor Presidente, aquí vamos a salir a las doce de la noche. Yo estoy incapacitada, estoy durmiendo con oxígeno, pero quiero decirles a los colombianos tolimenses, que para mí prevalece el medio ambiente, pero también debo decirles que el Congreso de Colombia es noctambulo y las madres cabeza de familias queremos estar con los hijos en la casa. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

El Presidente de la Cámara, se ha ausentado por unos minutos, yo le voy a trasladar ese interrogante a él, sin embargo, me parece que debemos avanzar es por los interrogantes que corresponden a Ingeominas, entiendo que aquí está el doctor Óscar Eladio Paredes Zapata.

Doctor Eladio Paredes Zapata, quiero que usted ocupe el atril y vamos a desarrollar ello, dándole la palabra al honorable Representante antes.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, con su venia yo quisiera que escucháramos primero al Ministro en cargado de Minas, creo que es la secuencia, de lo que explicó de manera muy brillante, la Ministra del Medio Ambiente, sugeriría que escucháramos al Ministro de Minas encargado, para que podamos ligar los temas, y tendría para nosotros una mejor fuente de conocimiento, si lo escucháramos inicialmente a él, y por último al Representante de Ingeominas, como moción de procedimiento, me atrevo a sugerirle señor Presidente, que sigamos ese orden propuesto.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Le pregunto a los Representantes Citantes, ¿si ustedes quieren que variemos el orden?

Si es así lo hacemos, como tal vamos a desarrollar los interrogantes que corresponden al director de Ingeominas al doctor Óscar Eladio Zapata.

Yo creo que este debate lo podemos sacar adelante con prontitud sin que deje de ser eficaz. Para continuar entonces con este procedimiento, le voy a preguntar al señor director de Ingeominas, pero antes le pregunto a la Plenaria, si quiere que nos declaremos en sesión permanente.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Óscar Eladio Paredes Zapata, la pregunta número cuatro dice lo siguiente:

Que Ingeominas informe al Congreso, sobre el número de títulos mineros expedidos y licencias en trámite en el periodo de enero 2005 - agosto 2010; en la zona de Cajamarca, en la mina conocida como La Golosa y en Santander, en la Región de Angosturas y en San Vicente de Chucurí.

Me he demorado un poco en leer, porque los signos de puntuación no están como bien puestos, pero creo que ustedes entendieron.

Tiene la palabra doctor Eladio Paredes Zapata.

Intervención del Director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes Zapata:

Buenas noches, el informe al que dio respuesta al cuestionario, es un oficio del 1° de octubre del año 2010, en ese momento en la zona de Cajamarca, se presentan 31 títulos la mayoría de ellos, el tema en oro, y 29 solicitudes en San Vicente de Chucurí. Me estoy apoyando en una presentación que trajimos para hacer referencia, en San Vicente de Chucurí, 14 títulos y 12 solicitudes y en el páramo de Santurbán la existencia de 49 títulos y 20 solicitudes.

Yo tenía algunos elementos adicionales, para informar, porque hasta ahí sería la respuesta no sé si puedo, avanzar un poco en los otros elementos.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Está respondido el interrogante.

Intervención del Director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes Zapata:

Con las cifras que he mencionado, está respondido el cuestionario.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Le pregunto a los honorables Representantes citantes si están satisfechos con las respuestas que ha dado el Director de Ingeominas.

Tiene la palabra el Representante Jorge Gómez Villamizar.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Él mismo dice que quiere exponer otro tema que es lo relacionado con los títulos, en el tema de Cajamarca, por ejemplo, en el tema de Cajamarca, que es tan interesante, para la Representante Rosmery y para Rubén Darío, es porque en la zona excluida, sí se han expedido en Cajamarca 41 títulos y hay 68 solicitudes de contrato de concesión que se encuentran en trámite. ¿Por qué? todavía están esos trámites en zona que es área excluida, o sea que es donde no está permitido y como ya la Ministra lo reconocía y como lo dice la Contralora en el informe que yo tengo, que el 40 % de esos títulos están en área, que no puede tramitarse esos títulos.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra señor Director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes.

Intervención del Director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes Zapata:

Sí. El Ministro de Minas ha sido claro en manifestar que, con base en la legislación existente en Colombia, en los Páramos no va a adelantarse actividad minera.

Por esa razón, la información que ustedes ven acá, pueden mirar actualmente en las zonas consideradas

como excluidas de la minería, que corresponden a los parques naturales. Tenemos 37 títulos que se superponen, sobre zona de Parque natural y tenemos 633 títulos mineros, que se superponen sobre zona de páramo.

Nosotros hemos venido actuando de manera conjunta, como lo señalaba la señora Ministra del Medio Ambiente, a través de unas mesas de trabajo, en las cuales, se viene interactuando directamente con el Ministerio de Medio Ambiente, Parques Naturales y la autoridad minera, tratando de revisar la existencia de esos títulos en zonas prohibidas o restringidas para la actividad minera.

En la zona del Parque *Yaigojé Apaporis*, el 6 de julio de 2011, que es un título superpuesto, sobre un parque natural, en un área de un 100 por ciento, se ordenó el retiro y el desalojo de todas las obras y labores mineras, que actualmente se puedan estar adelantando. Este es un título de dos mil hectáreas, ubicados y superpuestos sobre el parque natural.

El Parque Natural fue declarado el 9 de octubre del año 2010 y exactamente en ese mismo día, se suscribió el contrato minero y se registró alrededor de 45 días después. La autoridad minera, ante la imposibilidad del desarrollo del objeto del contrato, por estar superpuesto sobre un parque natural, y en el desarrollo del artículo 33 declaró la suspensión de obras, por imposibilidad de cumplimiento del objeto.

Adicionalmente, en los 37 parques ya venimos trabajando en un recorte automático, de alrededor de 12 títulos, que tienen superposición inferior al 1%, para proceder de manera administrativa al recorte de las áreas de los títulos Mineros.

En el caso específico de AngloGold Ashanti, que tiene 5 títulos, que se superponen sobre los porcentajes del 15% al 37% sobre áreas de parque naturales, estamos en un trabajo de manera conjunta, para recortar los títulos mineros existentes. También en la zona de parques naurarles, hemos empezado con alrededor de 4 o 5 compañías y tenemos alrededor de 80 títulos, de los 633 superpuestos, que estamos revisando, para firmar el correspondiente otrosí.

Las solicitudes que están en curso en este momento, que se superponen sobre parque naturales, están siendo rechazadas, en la medida en que están siendo evacuadas dentro de las 19.000 solicitudes que se mencionaban anteriormente. Es decir, tendremos en un corto lapso de tiempo, la posibilidad de que el país pueda mencionar, que sobre el área restringida de parques o de las zonas de Páramo, no deben superponerse Títulos Mineros. Esa es la instrucción, que tenemos de parte del Ministerio, de Minas y Energía, y en eso se está procediendo de común acuerdo con la autoridad ambiental, Ingeominas y el Ministerio de Minas y Energía.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

De los 571 títulos, que Ingeominas debe conocer, por la misma mención que hace la Ministra del Medio Ambiente, la doctora Beatriz Uribe, de esos 571 títulos, que están en zona excluida, ¿cuántos han sido reversados por su despacho? Porque esos le están causando daño a la población y al país.

Intervención del Director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes Zapata:

Un título, como está usted viéndolo en la pantalla, corresponde al título del Parque natural del Yaigojé Apaporis, el 6 de julio del 2001, un título sobre 2000 hectáreas, 100% superpuesto sobre un parque natural y en la gráfica que usted aprecia ahí, las cifras van cambiando, son dinámicas en el tiempo, en la medida de que títulos se caducan, se van cancelando. Las cifras reales son las que usted está viendo en la pantalla, de los 680 títulos en total, que tienen una afectación, en este momento estamos trabajando sobre 85 de manera directa, para hacer los recortes en el caso específico de una entidad, de una empresa, que usted ve ahí, es la AngloGold Ashanti, sobre la cual, en parques naturales de los 37, tenía 5 que se superponían, estamos en la actividad de recorte de esos 5. En la misma forma, hemos empezado con otras empresas, con Paz del Río, hemos continuado con Cerro Matoso y con otras entidades revisando las superposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Disculpe un momentico señor Director de Ingeominas, para recordarles a los funcionarios que han participado en el debate, que no lo deben abandonar, por cuanto hay cuestionamientos de los Congresistas para ellos.

La siguiente pregunta es la siguiente:

Doctor Óscar Eladio Paredes Zapata, se le pregunta a Ingeominas que informe qué argumentos legales y científicos tiene para otorgar un título minero a cualquier empresa que lo solicite.

Se le pregunta a Ingeominas ¿Cuáles son las exigencias documentales y de extranjerías, si no son colombianas y cuáles son los recaudos o ingresos obtenidos por la adjudicación de esos títulos mineros en el país?

Intervención del Director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes Zapata:

El tema del otorgamiento de los Títulos Mineros está expreso y rigurosamente arreglado en Código de Minas, que establece cuáles son los requisitos de la autoridad minera para otorgar las concesiones de títulos. Anterior a la Ley 1382, los únicos requisitos era el diligenciamiento de un formulario y el otorgamiento de "primero en el tiempo, primero en el derecho". Básicamente, como lo ha señalado el señor Ministro, en distintas oportunidades, prácticamente, con la cédula de ciudadanía era otorgado un título minero.

En la actualidad, con la Ley 1382 se establecieron algunos requisitos adicionales, en la exigencia de una capacidad técnica y una capacidad financiera. Esos elementos están regulados en unas resoluciones que ha dictado el Ministerio de Minas, para que la autoridad minera proceda a determinar, cuáles son

los elementos de capacidad técnica y de capacidad financiera que deben ser exigidos a los distintos solicitantes.

En la actualidad ese mecanismo previsto en la Ley 1382, no ha sido puesto en funcionamiento por el Gobierno, estamos trabajando para preservar unas áreas de reserva especial, fundamentalmente, para unos denominados minerales estratégicos, como puede ser el hierro, el cobre, el carbón metalúrgico, parte de algunos fosfatos para la producción de abonos químicos. En esencia la figura consiste en preservar el estado de esas áreas, y adelantarla a través de los mecanismos para conocimiento geológico o para proyectos de interés nacional.

Las solicitudes para un colombiano o para un extranjero son exactamente las mismas. Los requisitos y los recaudos de los ingresos obtenidos por la adjudicación de estos títulos, pues básicamente tienen que ver con las exigencias del cobro del canon superficiario que corresponde a la exigencia de una tarifa expresada en salarios mínimos, por hectárea solicitada, mientras se está en etapa de exploración.

Una vez el proyecto pasa a explotación, se pasa del canon superficiario, ya al cobro de la regalía, producto de la extracción del correspondiente al mineral.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes citantes, tienen ustedes el uso de la palabra.

La palabra la tiene el doctor Jorge Gómez Villamizar.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias señor Presidente. Bueno, el Director de Ingeominas ha respondido en parte el tema de la pregunta que fue consultada, inclusive desde el año pasado, Ingeominas, se ha quejado y esta es una parte de la pregunta y es el recaudo que ha hecho. Ingeominas se queja de que no tiene personal, para hacer vigilancia sobre todo el sistema de explotación minera que se hace en el país.

Ingeominas, por el artículo 230 de Ley 685 del 2001, tiene unos recaudos de cánones superficiarios, que se recaudan por anualidades anticipadas en el perfeccionamiento del contrato y hay estipulados unos rangos de acuerdo a las hectáreas, que está vigilando.

Ingeominas, al 2010, ha recaudado 277. 800 millones de pesos, que corresponde a los títulos que ha expedido, por la exploración que se encuentra y por concepto del 2.5% que tiene derecho por el recaudo y la administración de la regalías, con esos recursos, en esa pregunta he insistido, ¿Qué hace Ingeominas con esos recursos? Por qué sucede tanto accidente en el país, por qué la tasa más alta está por encima del sector del transporte, de agricultura y eléctrico, la accidentalidad en el sector de minas y canteras está en el 143 por cada cien mil afiliados, ese es un dato, que es del mes de mayo de este año.

Entonces, si hay estos recursos, ¿por qué hay tanta inseguridad, por qué no hay una atención y una vigilancia para que no haya tanto accidente laboral y no haya tantos muertos en el país?

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra, señor Director de Ingeominas, pero le voy también a plantear de una vez el otro interrogante.

Que se le pregunte Ingeominas y al Ministerio de Protección Social informen y entreguen copias de estudios y análisis de los efectos causados a la salud de la población y trabajadores por la exploración y explotación minera con cianuro.

Intervención del Director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes Zapata:

La respuesta. Representante Gómez, sobre el tema, tiene que ver con un tema básico y es la precariedad de la institucionalidad minera existente en Colombia.

Me explico de la siguiente manera: Ingeominas, ciertamente, tiene unos recursos asignados, por virtud de las disposiciones legales como las que usted ha mencionado, se cobra el canon superficiario por anticipado desde el año 2010. Y para las solicitudes en curso, de los contratos de concesión viene el canon superficiario liquidado por cada año.

Adicionalmente el Instituto cuenta con los recursos de las compensaciones que pagan los proyectos de interés nacional, Y en tercer lugar la Comisión de administración a la que hacía referencia el Representante en el sentido del 2.5% por la administración de regalías que administra la entidad.

Eso ciertamente ha procurado los recursos importantes a lo largo de los años, pero insuficientes. Debo mencionarle que en el año 2010, el presupuesto de Ingeominas fue de 170.000 millones de pesos, de los cuales 100 mil millones de ese presupuesto fueron para crear un espacio fiscal, para trasladarle esos recursos a la Tesorería General de la Nación. Es decir el presupuesto neto de Ingeominas quedó en 70.000 millones, en cuanto que los 100.000 fueron a enjuagar el déficit general de la nación por transferencias que hizo el instituto.

Eso en la práctica ha significado una entidad con una baja capacidad de ejecución, por eso el Gobierno Nacional viene trabajando en el tema riguroso de una fiscalización integral. La solución parte desde lo que ustedes en este recinto aprobaron, con el sistema general de regalías, en la cual se destinó una partida del 2% para el tema de fiscalización y conocimiento geológico. Esa partida puede representar unas cifras anuales del orden de 200 mil millones de pesos al nivel actual de las regalías existentes en Colombia.

El presupuesto de Ingeominas, para la vigencia fiscal del 2012, tiene un espacio fiscal creado en las proyecciones de corto y mediano plazo de 333 mil millones de pesos. Nunca en la historia del Instituto había existido una capacidad de ejecución como la que hoy en día, tiene el producto de lo que se ha venido manejando con el Gobierno, para aprobarle a

Ingeominas la capacidad de un espacio presupuestal, que le permita manejar realmente las regalías y el manejo de la fiscalización del recurso minero.

Hoy en día, estamos trabajando y definiendo los términos de referencia, para ya sacar un proceso de fiscalización, que le permitan de una manera más eficaz a la autoridad minera, ejecutar la actividad de fiscalización del recurso minero.

Se prevé que esos recursos van a empezar a partir del mes de septiembre, noviembre de este año y por dos vigencias futuras, 2012 y 2013, para adelantar toda la actividad de fiscalización externa. Ciertamente, las consecuencias de una precaria fiscalización, está en la poca exigencia que existe, en el cumplimiento del trabajo y obras en particular en los temas que tienen que ver con la vigilancia de actividades técnicas, que es lo que han venido produciendo la alta accidentalidad, las inaceptables tasas de fatalidades que existen en el sector minero.

Respecto a la pregunta específica ¿De cuáles son las medidas que la actividad minera toma respecto a las enfermedades de carácter profesional?

Esa es una competencia de manera exclusiva del Ministerio de Protección Social, lo cual no quiere decir que la autoridad minera soslaye las responsabilidades que le asisten para una adecuada fiscalización.

La fiscalización que se va a proponer tiene aspectos técnicos, económicos, ambientales de seguridad industrial y laboral. Con ello esperamos que a través de todos los elementos técnicos con que se adelante la fiscalización puedan reducirse, no solamente los incumplimientos en temas laborales, sino en los otros campos objeto de fiscalización.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

A ver, doctor, más allá de del elemento de fiscalización que usted plantea de Ingeominas y que además muy válido, y de entender las competencias que a la Entidad le surten.

Yo quiero dejar es la gran preocupación sobre la integralidad del sistema, ya la discusión que le planteábamos a la Ministra de Medio Ambiente, sobre el hecho de que la parte Legislativa tiene que estar más articulada, más integrada, que si Ingeominas hace bien su parte y el Ministerio de Protección hace bien la suya, pero el mundo donde se tiene que articular no funciona, o no le da, el sistema como tal va seguir funcionando mal.

Quiero dejar esta reflexión, sin duda es deplorable la situación de la organización minera, ni siquiera el control que se haga al mismo va a generar solución. Pero usted da respuesta de alguna manera importante al tema, es que el Ministerio de Protección Social, pueda hacer la intervención necesaria para el caso en particular de la prestación de servicios de salud. Pero yo quiero dejarlo en el marco, de que nuevamente hay que sumar una posibilidad de integralidad, ¿Por qué? Porque mucha de esta gente no tiene organización, no tiene tierra y eso tiene que ver con la posibilidad del desarrollo agrícola, pecuario, industrial del país.

El tema de formalización, si se está dando formalización para todo el ejercicio comercial, industrial del país, por qué no se puede hacer un proceso de formalización, para este tipo de gente y acompañarlos en el proceso organizativo, de capacidad técnica, de modernización, de explotación ambiental sana. En el municipio de Suárez son muchos los muertos; recuerde que hace uno o dos años murió gente por explotación minera, digamos informal no legal. Entonces, dejo esta sugerencia entendiendo que su respuesta versus la pregunta es satisfactoria. Pero a uno le queda ese gran vacío, ver esa realidad social, cultural y económica de nuestras regiones. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias. Hemos terminado los interrogantes con el señor director de Ingeominas y pasamos a tratar inmediatamente el tema, que tiene que ver con el Ministerio de Hacienda, sin embargo el Director de Ingeominas me hace señas de que quiere concluir en forma muy breve.

Intervención del Director de Ingeominas, doctor Óscar Eladio Paredes Zapata:

Gracias señor. Tiene usted toda la razón, dentro de la restructuración, que ya anunció la semana pasada el señor Ministro, unos de los elementos centrales, tanto que en la institucionalidad nueva va a haber responsabilidades específicas para articular estas expresiones, desde el punto de vista de soporte técnico, de acompañamiento empresarial y tratar de promover aspectos asociativos, como cooperativa para el desarrollo de pequeños emprendimientos mineros y el tema también de líneas de financiamientos que acompañen esos desarrollos. Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, señor Secretario de la DIAN, usted por favor pase en cabeza también del Ministerio de Hacienda, usted está apoderado para responder de manera integral los temas competentes a la DIAN y los temas competentes del Ministerio de Hacienda, las preguntas que se harán son la número 7, la número 8, la número 9 y la número 10.

La número 7: Que el Ministerio de Hacienda nos informe qué porcentaje de la producción le corresponde a los municipios y departamentos, por concepto de regalías, por la producción de oro, plata, carbón y petróleo. Y ¿cuánto es el valor, en pesos colombianos, según esa liquidación, girados por los departamentos y municipios productores y cuánto le correspondió al Fondo Nacional de Regalías? Lo anterior en el periodo enero 2005 a agosto 2010. Dado que es una información técnica, la Plenaria autoriza, si así lo desea, citar textualmente el documento señor Director.

Intervención del Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega:

Presidente, desafortunadamente le pido mil disculpas, a mí me plantearon todas las preguntas del tema tributario, y en el tema tributario, no están los temas de Regalías.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Con su venia, señor Director, una moción de procedimiento la doctora Mercedes Rincón.

Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:

En vista del respeto que nos merecemos nosotros como Parlamentarios, los que hemos estado aquí toda la tarde, me parece que este es un debate muy importante para el país, para que no lo utilicemos adecuadamente. Como usted puede ver, no hay más de veinte Parlamentarios, yo le pido a usted, como Presidente respetuosamente replantemos este debate, para que realmente podamos decirle a la opinión pública, cosas con carácter y realmente dar soluciones, que eso es lo que espera el sector minero.

Consideramos que el respeto se gana también, y la verdad lamento mucho que hoy no existan los Parlamentarios necesarios para hacer un debate tan importante y transcendental para el país. Me parece que conozco la capacidad que tienen los citantes, que realmente de paso, estudiamos el cuestionario mejor y que ellos vuelvan a proponer este debate, que es muy importante.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra sobre el mismo tema el doctor Augusto Posada.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente, muchas gracias, básicamente en la misma línea que acabamos de escuchar. He tomado nota de todas las intervenciones y créame que sinceramente siento una gran pena por la presentación que hasta ahora ha hecho el Gobierno Nacional sobre este tema, simplemente para mencionar al doctor Jorge Villamizar, doctor Jorge, lo acompaño en su solicitud de un gran debate Nacional, es que no hay otro escenario, que no sea este, el Congreso de la República. Claro pero no puedo llamar la atención a los alumnos que vienen a clase, por los que nos. La señora Ministra del Medio Ambiente que, a pesar de sus respuestas, que me dejan grandes dudas e insatisfacción, estuvo acá.

Tiene algún interés, ser Ministro de Minas, porque es claro que a ningún debate asiste. He estado presente en los debates de la Comisión Quinta, doctor Jorge, con un proyecto sobre el control del mercurio, que ya surtió efecto en la Comisión y llegará a la Plenaria y créame que escasamente, el Ministerio de Minas ha manifestado algún interés. Vengo solicitando una reunión con el señor Ministro de Minas y de antemano, señor Presidente, no para pedirle burocracia o acuerdos, sino para hablar de los proyectos que se discuten en el Congreso de la República y créame que a la fecha no ha sido posible, señor Presidente.

Podría extenderme en las notas que he tomado, no quiero hacerlo, pero señor Presidente es claro que si verificamos el quórum, no hay quórum decisorio. Y debemos continuar con este debate de gran importancia, señor Presidente, si usted recuerda en un debate que tuvimos sobre Política Antinarcóticos, hace dos o tres años, que a las doce de la noche se tuvo que suspender, pero nunca se llamó a continuar con ese debate. Yo entonces me acojo a la última propuesta, que se verifique el quórum y se haga un llamado reiterativo a quienes han sido citados para este debate. Y si obviamente los proponentes me lo permiten, estaré radicando el cuestionario adicional para la próxima semana de los diferentes temas y para profundizar en los temas que se han tocado.

Este es el debate de un tema que ha sido olvidado, que no tiene una clara Política Nacional y que no solamente está desangrando el país, si no financiando los grupos al margen de la ley. Aquí básicamente la conclusión que me queda hoy, es que esto es un cúmulo de buenas intenciones, recordemos Presidente que hechos son amores y nos buenas intenciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Lina Barrera, posteriormente Hugo Velázquez y el doctor Jorge Gómez Villamizar. Vamos tomar la decisión de continuar el debate el próximo miércoles. Señor Secretario por favor, anunciamos que vamos a levantar la Plenaria, que se cite a los mismos funcionarios para el próximo miércoles. Doctora Lina.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente. Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el Presidente de la Comisión Quinta, que este debate se debe aplazar, pero yo sí quiero decirle al Representante Posada, que aquí está el Viceministro de Minas, está el Director de la UPME. Ellos están acá poniéndole la cara al país. Desafortunadamente el Ministro de Minas está en Corea y no pudo estar acá hoy. Yo sé como santandereana la importancia que le ha dado el Representante Gómez Villamizar a este debate y me parece que no se debe olvidar que las Autoridades Ambientales Regionales deben estar presentes acá, así que me gustaría que la Corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga, que tiene que ver con el tema del páramo de Santurbán, se haga presente para que nos den las explicaciones necesarias porque aquí las culpas se las estamos echando solo al Gobierno Nacional y no hemos mirado las Autoridades Ambientales Regionales qué es lo que están haciendo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sigue el doctor Gómez Villamizar que es citante, posteriormente el doctor Navas y el doctor Velázquez.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente, como veo que ya usted va a tomar una decisión, quiero en dos minuticos expresar lo siguiente: Los miembros de la Autoridad Ambiental Regional están aquí presentes, está el delegado de la DMB, la doctora Elvia Cecilia Páez y están los funcionarios del Acueducto Metropolitano, que han adelantado una gran tarea, alrededor de esto. Finalmente, lo que dice el doctor Augusto Posada y lo que usted acaba expresar, yo me uno a esa intención para que el próximo miércoles, se convoque también.

Pero, Presidente, yo le pido a usted que nos percatemos de que el Gobierno Nacional haga presencia, porque es que aquí las respuestas han sido a medias, no ha habido una contundencia en las respuestas del director de Ingeominas. Bueno, uno entiende que acaba llegar, pero no ha habido una explicación sobre lo que es, la información que yo tengo sobre los títulos es mayor que la que menciona el informativo que trae Ingeominas. Y el tema que tiene que ver con las regalías es otro tema, que también el Director de Ingeominas no conoce, ese tema del 2.5% de las compensaciones y de la administración de la Regalías que nos ha generado hasta 278 mil millones de pesos, no se ha explicado dónde están esos recursos y además señor Presidente, ojalá para el miércoles la señora Fiscal nos diga algo de esas empresas que yo le entregué en sus manos. ¿Qué hay detrás de esas empresas, que se está moviendo detrás de eso? La denuncia que ha hecho siempre el Representante Hugo Velázquez, de la existencia del narcotráfico y de los paramilitares en esas empresas, es lo que esencialmente ha llevado al país a que pulule la corrupción.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Una rápida moción de réplica, señor Posada.

Intervención del honorable de Representante Augusto Posada Sánchez:

Muy rápidamente señor Presidente, doctora Lina, soy consciente de los funcionarios del Ministerio y de las entidades que tienen que ver con el tema, la petición que hago entonces directamente, es que si el Ministro no tiene tiempo para atender el Congreso, que nombren otro Ministro y claramente dejare mis argumentos en la próxima sesión. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Germán Navas, Moción de orden.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, Presidente, yo llevo muchos años aquí en este Congreso y los debates no se han hecho nunca con quórum decisorio; al debate normalmente asisten los interesados en él y los Ministros a quienes se les piden cuentas.

En este momento la opinión pública está pendiente de este debate, si así fuera, si ese argumento prospera los debates que vaya a hacer la oposición nunca se podrán hacer, porque somos el único Partido de Oposición; le bastaría a los miembros de la Unidad Nacional salirse para callarnos. Yo creo que este no es el procedimiento; el hecho de que no haya gente aquí no quiere decir que muchos no lo estén viendo por televisión, si prospera esto nos van a callar. Yo he observado con curiosidad que la doctora Alba Luz Pinilla, miembro del Polo Democrático, toda la tarde ha estado pidiendo la palabra muy decentemente, no se ha parado y no se la han concedido.

Yo creo que la opinión pública también tiene derecho a conocer qué es lo que piensa la oposición, aun cuando yo veo algunos Parlamentarios de la Unidad Nacional que han dicho cosas tan duras sobre este debate, que yo creo que ya están con nosotros en la oposición.

Entonces yo le diría señor Presidente que se termine el debate, a menos que consideren que es necesario ampliarlo, caso en el cual no encuentro objeción, de lo contrario están abriendo la caja de pandora, para callar a la oposición. Porque le basta a los de la Unidad Nacional salirse, para dañarnos cualquier debate. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla, pero aclaro porque no hemos llegado todavía a las intervenciones de los Parlamentarios y estamos acabando con las intervenciones del grupo de citantes. Tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Yo hice un curso para manejar esto y sé que siempre espicho, no lo vuelvo a mover, pero siempre me van bajando, me van bajando. Yo no estoy de acuerdo que se acabe el debate de Control Político, porque sí hay funcionarios, la Ministra, por supuesto se fue, lo lamento porque la Ministra debería estar aquí, aquí hay unos temas y usted lo sabe, señor Presidente, muy graves que están pasando.

Hablaba la doctora Rosmery que había hecho el debate de La Golosa, pero encontramos ahora, que el Ministerio le va a dar la licencia, que la Procuraduría cambió su posición cuando estaba el antiguo Procurador, que se negaba a este debate. Este debate fue tarde, pero felicito al doctor Jorge Gómez Villamizar por este debate.

Se abre el tema de Angosturas, pero sí me queda una curiosidad que la debería responder la Ministra del Medio Ambiente, pues yo sé que el Ministerio saca la Resolución 1015 de mayo 31 del 2011 y niega la licencia ambiental global. Me causaba curiosidad que en el Ministerio en un concepto técnico, el 594, doctor Jorge Gómez Villamizar, para que usted le haga una revisión de abril de 2010, cuando nos informan que al menos el 52% del área requerida para la construcción, es decir 575 hectáreas correspondían a páramo, establece en este mismo documento que debería hacerse licenciamientos por separado, eso está prohibido por la ley, pero incluso está prohibido

hacer estudios ambientales por separado. Entonces a mí sí me gustaría mirar el expediente, quería preguntarle a la Ministra en NDA - 0737, que es donde dejan una puerta abierta, para este proyecto que ha tenido incluso resonancia internacional, como uno de los más grandes a nivel mundial.

Creo, señor Presidente, que hay que hacer una reflexión frente a por qué no se otorgan licencias para la exploración, que pasó con La Golosa, hemos mirado y tenemos el estudio de cuánta dinamita se utilizó, cuánta se va utilizar para explorar, yo tengo algunos datos que me aterran, es decir, que se va a necesitar más de un millón. Cuando se realizan las explosiones, se liberan compuestos nitrogenados de oxígenos que al tener contacto con el agua, producen un ácido nítrico, compuesto químico que contribuye parcialmente a la formación de lluvias ácidas, lo cierto es que la exploración de La Golosa y eso ya fue dicho por la Multinacional, sugiere que el oro está superficialmente disperso en 515 hectáreas y que para explotarla se necesita por el método de minería abierta.

Señor Presidente mucha plata la que espera Colombia pues en las fuentes de financiación, mirando el Plan de Desarrollo, sí es bueno que nos digan de dónde esperan la plática, "dicen inversiones del sector privado 228 millones y lo que corresponde para la Locomotora del crecimiento y la generación de empleo principalmente para la formalización de minería y la extensión y expansión energética, 93.4 billones de pesos". Yo sé que no tengo mucho tiempo señor Presidente, algo que me causa curiosidad es que hagamos un estudio de las empresas canadienses, que están en Colombia, se presentó y casi estuvo a punto de ser aprobado en el Congreso de Canadá, una iniciativa legislativa de responsabilidad a las Corporaciones de Minería y Petróleo que están en todo el mundo.

Muchos países, basados en unos estudios muy serios, que dicen que las empresas canadienses están contribuyendo en todas las regiones del mundo, en zona de alto conflicto, en prácticas ilegales, en daños ambientales significativos, como también graves violaciones a los Derechos Humanos. Vale la pena, que nosotros aquí en Colombia miremos, este debate que estuvo el Congreso de Canadá, para regular a las empresas. Termino solo diciendo que es una mentira, que protegen el daño ambiental.

Quería decir a la Ministra, porque la Drummond está dando de 6 a 17 millones de pesos de acuerdo al avalúo catastral, por la compra de la casa, a unas 20 familias en los caseríos de Platanal y de Becerril, acordonémonos de Codazzi, acordémonos y no olvidemos, porque esto no lo pueden olvidar los colombianos, que son trece poblaciones en este departamento que se desaparecen y que tendrían una responsabilidad social de reubicar a las personas. Que fácil para la Multinacional Drummond sacar a la gente y darle 6 millones de pesos.

El Polo propuso, y fue aprobada por la Plenaria, hacer un fuerte debate a las Multinacionales; vale la pena entonces unir lo que nos queda pendiente aquí y tener respuesta frente al plan, frente a los recursos que espera el Gobierno recibir, sobre la explotación minera y por supuesto todos los interrogantes que se fueron debatiendo aquí. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Zabaraín, sobre el tema de continuidad del debate, tiene dos minutos.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D´Arce:

Gracias señor Presidente, Me parecería de mal gusto dejar al señor Director de la DIAN, cuando está dispuesto a dar respuesta a las preguntas, yo estoy de acuerdo con el doctor Navas, no habría aquí un solo debate de la oposición, porque se quedarían solos. Aquí están los funcionarios, aquí los que nos están son los Representantes, pero aquí estuvo la Ministra del Medio Ambiente, aquí está el Viceministro de Minas, aquí estaba el Director de la USME, de Ingeominas, aquí está el señor Director de la DIAN, aquí están la gran mayoría de los funcionarios del Nivel Nacional, que representan esta Comisión dando respuesta al cuestionario. Yo considero que respetando la presencia de ellos y de los Representantes que estamos acá, escuchemos las respuestas a ese cuestionario, por lo menos al señor Director de la DIAN, démosle la oportunidad que responda sus preguntas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el señor Carlos Cuenca, sobre el tema de continuación del debate.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Presidente. Me parece muy importante lo que está ocurriendo hoy, pero también quiero que por parte de la Mesa Directiva, se replantee la manera como se tomó el debate. Yo pienso que aquí, nuestros Departamentos de la Orinoquia y la Amazonia, también tienen derechos, yo sé que los funcionarios asistieron, yo no hacía parte de los citantes, pero sí tenía unas inquietudes para la señora Ministra, ella tuvo que salir y lo entiendo, aquí estuvo muy amable. Entonces, sí sería muy bueno cambiar la metodología donde nos puedan escuchar y nos puedan responder, y salir adelante con todos estos temas.

Yo le pido al Gobierno coherencia, cómo es posible que se haya entregado todo en títulos mineros, y no sabemos a quién, no sabemos quiénes son los inversionistas, ya pagaron canon y las personas que viven en la región, el 85 por ciento de sus habitantes que son indígenas, no tienen posibilidades de ejercer el derecho a la minería. Estos temas hay que plantearlos ante el Gobierno Nacional, ante el país entero, que se sepa qué es lo que está ocurriendo también, en estas zonas abandonadas y que la gente sepa que aquí estamos trabajando por ellos.

Presidente, yo creo que es muy importante y le voy a pedir el favor al doctor Posada, que por favor replantee su posición, que estando el Director de la

DIAN, no lo podamos escuchar, si aquí llevamos 5 horas y media, pero sí debemos por respeto escucharlo, saber que él tiene unos planteamientos ante los ponentes y será muy importante para el país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Debo decir que los funcionarios no se pueden ir, después de ser agotado el cuestionario, tienen que permanecer en el recinto. Doctora Mercedes, usted insiste en la verificación de quórum, la palabra para la doctora Mercedes Rincón, simplemente un sí o un no.

Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:

A lo que manifiesta el doctor Germán Navas, como miembro del Unidad Nacional, jamás me he retirado de un debate de la oposición; entonces, eso quiero que quede claro. En el caso del Departamento de Arauca, no nos prestamos para que la oposición no haga debate, porque al contrario me parecen que son muy útiles dentro de la Democracia y en eso contarán con mi respaldo. Entonces, no quiero que quede ante el país generalizado que solo la Unidad se presta para cuando nos conviene y, lo segundo, considero que el reglamento manifiesta, pero si usted como Presidente decide continuar, no tengo ningún problema en estarme aquí toda la noche, para hacer las preguntas necesarias que tenemos a nivel de la minería en el país.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo quiero pedirle disculpas a la doctora, si creyó que en algún momento me estaba refiriendo a ella, es más no me había detenido a mirarla, le pido disculpas y un placer conocerla. Yo simplemente he dicho que si aplicaran la tesis de que cuando no hay quórum tiene que levantarse el debate, entonces díganos a los del Polo Democrático dónde haríamos los debates, porque fácilmente ustedes que son mayorías se van y nos rompen el quórum, pero jamás me refería a la doctora. Muchas gracias Presidente, muy gentil.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Augusto, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. Básicamente siguiendo la petición de la doctora Mercedes, pues lo consideré pertinente, y por mucho que aquí se quiera maquillar, los grandes actores del debate no se hicieron presentes. Yo estoy dispuesto a seguir con el debate, pero también es claro que con la ausencia de la única Ministra que vino, no podemos hacer contrapreguntas, yo no tengo ningún problema, me parece que si la decisión de los Congresistas que estamos aquí presentes es continuar, no hay ningún problema. Pero sí deseo dejar claro Presidente, que en caso que se solicite o se le pregunte a la Plenaria, si estamos satisfechos con las intervenciones o con las respuestas que se nos ha presentado, mi respuesta es negativa. Vamos hasta la hora que usted lo considere, yo no tengo ningún problema.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, continuaremos en el debate, en algún momento se tendrá que hacer la pregunta sobre si la Plenaria está satisfecha o no con el mismo. Pero efectivamente la preocupación del doctor Posada, la siento en la Mesa Directiva y es la intención de la Mesa, continuar con el debate el próximo miércoles. Señor Director de la DIAN, le repito la pregunta ¿número siete?

Intervención del Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega:

Presidente, lo que sé es que la pregunta número siete correspondía a Ingeominas. Al Ministerio de Hacienda le correspondía una sola, referente al tema del territorio, que es la diez, esa es la única pregunta del cuestionario, que le compete al Ministro y por eso el Ministro me pidió que como Director de la DIAN y responsable, me hiciera presente para absolver todas las preguntas en el tema cambiario y tributario del cuestuario.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El señor Director, el Ministerio de Hacienda lo delegó a usted como la persona encargada, ya que las preguntas 7, 8, 9 y 10 hacen referencia al tema relacionado con la cartera, si su señoría, no puede contestarlas no hay ningún problema, dejaríamos para la próxima sesión, la posibilidad de que el Ministerio de Hacienda haga lo correspondiente. Pero es una razón más para continuar el día miércoles, por lo consiguiente creo que la única pregunta que hay en materia de la DIAN, es la diez, entonces me voy a servir, leer la pregunta. Que el Ministerio de Hacienda informe al Congreso que exenciones por todo el concepto gozan las empresas exploradoras y explotadoras de oro, plata y carbón en el país.

Intervención del Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega:

Señor Presidente, el marco tributario y cambiario, vale la pena mirarlo por separado. En el tema minero-energético, probablemente, los temas de mayor transcendencia son los del régimen cambiario, y toda la parte de la inversión extrajera en el país, en esto la norma pertinente es la resolución 8 del año 2000, del Banco de la República en el cual determinan las obligaciones con respecto del régimen cambiario de todos los actores en el sector minero y de hidrocarburos. El tema principal es que estas son las únicas actividades que están exentas de tener que reintegrar sus divisas en todas las transacciones, que tengan en el exterior, en ventas del producto minero, ya sea este ferroníquel, uranio, petróleo, carbón o cualquiera que se le asimile. Pero qué implica esto,

que el régimen cambiario colombiano, obliga a que toda exportación, se tenga que canalizar a través de los operadores de sistema cambiario colombiano.

Para el caso minero está exento y ellos son libres de mantener todos los recursos de esas ventas, en cuentas en el exterior. La segunda dimensión relevante es la capacidad que tienen de reintegrar divisas, cuando la necesiten para cubrir costos, cómo puede ser el pago de impuestos, o lo que es su operación en el territorio nacional e igualmente de entrar al mercado cambiario y comprar divisas en caso que necesiten hacer un pago en esa moneda.

El tercer aspecto relevante al régimen cambiario y es también fundamental es que en Colombia la normativa prohíbe cualquier tipo de transacción en una moneda distinta al peso, para el caso minero particularmente en hidrocarburos, existe la posibilidad en empresas destinadas exclusivamente a la prestación de servicios. Esas son las tres grandes | del Régimen Cambiario que le corresponde al sector minero y con eso quedan resueltas las preguntas desde el punto de vista cambiario.

En lo Tributario, es un poco más complejo, pero hoy en día los beneficios son mínimos, el gran beneficio que existe, es aquel que este Congreso decidió derogar, que era la capacidad de conllevar al gasto el 40% de la inversión en activos fijos. Un decreto del año 2004, amplió ese concepto generalmente a los bienes activos fijos, que se pueden depreciar y lo amplió a aquellos que se pueden amortizar. ¿Qué es un bien amortizable? Por ejemplo, la inversión importante que se pueda hacer en pozo petrolero, generalmente, un pozo petrolero por contabilidad se lleva en los otros activos. Esa capacidad, es la que lleva a los amortizables como gastos, lo que eran las declaraciones de renta se acabó y ese fue el gran beneficio del sector minero-energético. El artículo 89 del Estatuto Tributario, se refiere a un tratamiento particular del *leasing* financiero, la contabilidad del *leasing* financiero, es que en el momento que se compra la máquina o equipo eso va a el activo, y en el momento que se está pagando, los cánones del *leasing* van para el gasto, son una deducción que incluye la renta gravable a pagar para ese año.

El tratamiento excepcional que permite el artículo 89 del Estatuto, es llevar la totalidad del canon al gasto, dándole el tratamiento de *leasing* operativo al *leasing* financiero, qué quiere decir eso, que en vez de tener que depreciar el activo, en el tiempo de vida útil del mismo, lo puedo llevar de una, en función de lo que este contrato de *leasing* al gasto y le permite acelerar el impacto en la discusión de impuestos en el tiempo, esto es el primer artículo que se está ampliando la interpretación de la norma, para el sector petrolero en todo lo que son sus inversiones en la operación de los campos.

El segundo artículo, que es el 189 del Estatuto Tributario, se refiere al tratamiento para el sector minero, de lo que es el cálculo de la renta presunta, en una disminución de lo que es el patrimonio líquido, sobre el cual se calcula. El sector minero, que tiene grandes inversiones en patrimonio, probablemente las evaluaciones, en su momento histórico, juzgaron que era una base gravable muy alta de la renta presunta, que en los periodos de inversión o en los periodos de vacas flacas de precios bajos, podían llegar a generar una obligaciones tributarias, por los momentos en los cuales, la caja no se debía ser la más abundante.

El único beneficio importante que tienen las industrias básicas en Colombia es el artículo, si no me falla la memoria 258 del Estatuto, en el cual hay un tratamiento excepcional sobre lo que es el IVA, de la compra de maquinaria, para industrias básicas. Las industrias básicas haciendo énfasis en hidrocarburos, siderurgia, metalurgia y todo lo que está ligado a generación y trasmisión de energía. ¿Qué dice este artículo?, que compras superiores a los 500 mil dólares tienen un tratamiento excepcional, desde el punto de vista tributario, o sea no se paga el IVA, del 40 o el 100% en el momento de la importación, o se pueden pagar el 40 % y el resto se paga en dos contados y se permite que estos IVA se puedan descontar, contra el impuesto a pagar, en la declaración de renta del año siguiente.

En Colombia y es un tema debatido, el IVA de los bienes de capital, no se considera descontable, es decir lo tiene que llevar como un mayor valor del activo y lo van depreciando en función de la vida del activo, la única diferencia sustantiva es que para el sector minero, va derechito contra el impuesto a pagar, y pueden recuperar con hasta dos años de retraso lo que fue el costo de ese IVA, fuera de eso tiene un beneficio relacionado con el sector, pero no inherente a la operación, que es el tratamiento de una, no causación del IVA en todo lo relacionado con la producción de asfalto, con el tema de la venta de petróleo crudo o de gasolina natural y son simplemente unos beneficios de causación del IVA y un beneficio en cuanto a la importación temporal de los equipos de sector de hidrocarburos, los cuales pueden ser importados temporalmente sin pagar el impuesto.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Para una contrapregunta, el Representante Velandia.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias doctor Simón. Simplemente quería aprovechar la presencia del señor Director, unos de los temas, que nos hemos planteado en el debate es realmente el efecto que ha generado todo este tema tributario. Usted planteaba que unas de las cosas, en las que el Gobierno anterior propuso como una fuente, no solamente para traer inversión si no para generar empleo. Yo recuerdo que en su momento las cifras que presentó el Gobierno del costo fiscal de este beneficio tributario, superaba más o menos el 1.4 billones de pesos, pero después con las cuentas del Gobierno, creó, usted me ayudará a corregir estuvo por el orden de 3 billones de pesos, en ese orden de ideas, uno podría preguntarle al Gobierno, si ese costo fiscal tan importante tuvo una retribución en

la generación de empleo de estas empresas, porque lo que uno advertiría es que tuvimos un costo fiscal importante, pero los beneficios esperados de ese costo no los conocemos. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Ricardo Ortega.

Intervención del Director de la DIAN, doctor Juan Ricardo Ortega:

Esa pregunta trascendental, yo creo que lo deberían tener en algún documento, algún día escrito con toda la objetividad sobre ese tema, el nivel de deducciones por este concepto llegó a los 10 billones y medio, y el último año aunque era el 30 %, volvió a ser de 10 billones y medio, si calculamos el 33 %, ese ha sido el costo tributario de ese beneficio, yo creo que se distorsionó brutalmente. Yo creo que si uno mira la norma original, hablaba de solamente activos y los productivos, esa ampliación que se le hizo a los amortizables generó unas grandes distorsiones, particularmente en el sector minero, si usted habla con los petroleros y con los contadores expertos del tema petrolero, todos les dicen jamás en la vida se nos pasó por la mente que alguien considerara un pozo petróleo un activo, un pozo petróleo se considera que es un gasto necesario para poder tener acceso a una reserva, y es el contrato de la explotación de esa reserva de concesión lo que se considera el activo, nunca el pozo.

Yo estuve en las primeras Juntas de la ANH apenas se creó y las discusiones, en ese momento, era simple y llanamente irrisorio pretender hacer una subasta para hacer alguna concesión de inversión en este país en ese momento. Esa es una evolución que después de 4 o 5 años, en que el país cambia su imagen pues se vuelve natural y obvio, que la gente está dispuesta a venir a Colombia.

Pero la discusión que nosotros hemos dado en este tema con el Ministro es que las sociedades tienen un tiempo en entender, cuándo una política ya no es conveniente o cuándo amerita que se modifique y ese tiempo es la capacidad de llegar a consensos y ese tiempo es un poquito más largo que el deseable, pero yo no diría, que todo esto es una pérdida de un gasto inocuo, hay un equilibrio muy difícil de trazar.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Agotados los citados presentes, empezaremos la ronda de intervenciones, por los Parlamentarios, lamentamos profundamente que muchos de los citados se ausentaron y no dejaron delegados para responder las preguntas. Doctor Gómez Villamizar.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente y apreciados colegas, yo creo que escuchando al señor Director de la DIAN, quiero hacer la salvedad de que el Ministerio de Hacienda, dio respuesta a las preguntas 7, 8 y 9 que le correspondían, dándole traslado al señor Director de Ingeominas, que también ha hecho presencia. Yo quiero señor Presidente, proponerle a usted que acojamos la propuesta del doctor Augusto Posada, para que se reinicie este debate, el próximo miércoles y que se convoquen nuevamente a los funcionarios.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Entonces lo que haríamos es levantar la Plenaria, y continuaríamos el debate para el día miércoles. Doctor Gómez, usted me informa, que el funcionario ha cumplido las preguntas de manera satisfactoria ¿y no deben venir el día miércoles?

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente mire el Ministro de Hacienda y el Director de la DIAN, han estado acuciosos y las respuestas ha sido satisfactorias, la Ministra del Medio Ambiente, acaba de irse y hay unas inquietudes, que hay que resolver.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, entonces acogemos su sugerencia doctor Gómez, citamos a todos los funcionarios ya citados, con la excepción del Ministro de Hacienda y DIAN. Adicionalmente se invita a los correspondientes funcionarios, como la señora Fiscal, la Contraloría y el Procurador, también se le sugiere al doctor Augusto Posada, que haga llegar a la Mesa, antes del día viernes el cuestionario suplementario.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Y también volver a invitar a los miembros, que hoy estaban invitados, que son los directores de la CAR de Santander.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, así será. Levantamos la Plenaria y quedamos convocados para el martes 16, a las dos de la tarde.

Se levanta la sesión, siendo las 7:53 p. m.

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011